









6963

FUNDACIONES DE SANTA TERESA.

R^o 28

del. nul. man.

NO SE PRESTA

R 3278

LIBRO
DE LAS
FUNDACIONES

DE SU REFORMACION
QUE HIZO EN ESPAÑA LA GLORIOSA VIRGEN
SANTA TERESA DE JESUS.

NUEVA EDICION
conforme

AL ORIGINAL AUTÓGRAFO QUE SE CONSERVA EN EL REAL MONASTERIO
DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL
publicada y anotada

POR EL DR. D. VICENTE DE LA FUENTE.



MADRID:
JOSÉ DEL OJO Y GOMEZ, EDITOR.
Leganitos, 18, 2.º
1882.

JESUS.

Por experiencia he visto dejado lo que en muchas partes he leydo, el gran bien que es para un alma no salir de la obediencia. En esto entiendo estar el irse adelantando en la virtud, y el ir cobrando la de la humildad : en esto está la siguridad de la sospecha, que los mortales es bien que tengamos mientras se vive en esta vida, de errar el camino del cielo (1). Aquí se halla la quietud, que tan preciada es en las almas que desean contentar á Dios; porque, si de veras se han resinado en esta santa obediencia y rendido el entendimiento á ella, no queriendo tener otro parecer de el de su confesor (2), y si son relisiosos, el de su perla-

(1) En todas las ediciones anteriores se puso «de no errar.» Esta negacion era inoportuna, pues la Santa aludia á la «*sospecha de errar.*»

(2) Omítense las intercalaciones impertinentes añadidas al original.

do; el demonio cesa de acometer con sus continuas inquietudes, como tiene visto, que antes sale con pérdida que con ganancia. Y tambien nuestros bulliciosos movimientos, amigos de hacer su voluntad, y aun de sujetar la razon en cosas de nuestro contento, cesan; acordándose que determinadamente pusieron su voluntad en la de Dios, tomando por medio sujetarse á quien en su lugar toman. Aviéndome su Majestad, por su bondad, dado luz de conocer el gran tesoro, que está encerrado en esta preciosa virtud, he procurado, aunque flaca y imperfectamente, tenerla; aunque muchas veces repuna la poca virtud que veo en mí; porque para algunas cosas que me mandan entiendo que no llega. La divina Majestad provea lo que falta para esta obra presente.

Estando en san José de Avila, año de mil y quinientos y sesenta y dos, que fué el mesmo que se fundó este monesterio mesmo, fuí mandada del padre fray García de Toledo, dominico, que al presente era mi confesor, que escribiese la fundacion de aquel monesterio, con otras muchas cosas, que quien la viere, si sale á luz, verá. Ahora, estando en Salamanca, año de mil y quinientos y setenta y tres, que son once años despues, confesándome con un padre re-

tor de la Compañía, llamado el maestro Ripalda (1), aviendo visto este libro de la primera fundacion, le pareció sería servicio de nuestro Señor, que escribiese de otros siete monesterios, que despues acá, por la bondad de nuestro Señor, se han fundado, junto con el principio de los monesterios de los padres descalzos de esta primera Orden, y ansí me lo ha mandado. Pareciéndome á mí ser imposible, á causa de los muchos negocios, ansí de cartas, como de otras ocupaciones forzosas, por ser en cosas mandadas por los perlados, me estaba encomendando á Dios, y algo apretada, por ser yo para tan poco, y con tan mala salud, que, an sin esto, muchas veces me parecia no se poder sufrir el trabajo, conforme á mi bajo natural, me dijo el Señor :— *Hija, la obediencia da fuerzas* (2).— Plega á su Majestad, que sea ansí, y dé gracia, para que acierte yo á decir para gloria suya las mercedes, que en estas fundaciones ha hecho á esta Orden. Puédese tener por cierto, que se dirá con toda verdad sin nengun encarecimiento, á quanto yo entendiere, sino conforme á lo que ha pasado; porque en

(1) El aludido era el P. Jerónimo Ripalda.

(2) Estas palabras están subrayadas y entre dos líneas verticales.

cosa muy poco ymportante yo no trataria mentira por nenguna de la tierra : en esto que se escribe para que nuestro Señor sea alabado haríaseme gran conciencia, y creeria, no solo era perder tiempo, sino engañar con las cosas de Dios ; y, en lugar de ser alabado por ellas ser ofendido, sería una grande traycion. No plega á su Majestad (1) me deje de su mano para que yo la haga. Irá señalada cada fundacion, y procuraré abreviar, si supiere ; porque mi estilo es tan pesado, que, aunque quiera, temo que no dejaré de cansar y cansarme. Mas, con el amor que mis hijas me tienen, á quien ha de quedar esto despues de mis dias, se podrá tolerar. Plega á nuestro Señor, que, pues en nenguna cosa yo procuro provecho mio, ni tengo por qué, sino su alabanza y gloria, pues se verán muchas cosas para que se la den (2), esté muy lejos de quien lo leyere atribuirme á mí nenguna, pues sería contra la verdad ; sino

(1) En las ediciones anteriores : « Plega á su Majestad *no* me deje de su mano. » En el original se intercala un *no* impertinente sobre la palabra *me*. Aunque era más claro el lenguaje con esa negacion, debió respetarse el original, pues la frase era corriente, aunque ménos usual de ese modo.

(2) En las ediciones anteriores habia aquí un paréntesis innecesario.

que pidan á su Majestad, que me perdone lo mal que me he aprovechado de todas estas mercedes. Mucho mas hay de que se quejar de mí mis hijas por esto, que por qué me dar gracias de lo que en ello está hecho : démoslas todas, hijas mías, á la divina bondad, por tantas mercedes como nos ha hecho. Una Ave María pido por su amor á quien esto leyere, para que sea ayuda á salir del purgatorio, y llegar á ver á Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina con el Padre y el Espíritu Santo, por siempre jamas. Amen (1).

Por tener yo poca memoria, creo que se dejarán de decir muchas cosas muy importantes, y otras, que se pudieran escusar se dirán : en fin, conforme á mi poco yngenio y grosería, y tambien al poco sosiego que para esto hay. Tambien me mandan, si se ofreciere ocasion, trate algunas cosas de oracion, y del engaño que podria haber para no ir mas adelante las que la tienen. En todo me sujeto á lo que tiene la madre santa Iglesia romana (2), y

(1) Aquí hace la Santa párrafo aparte, como se ve en el original, y lo exigia el contexto. A pesar de eso, no lo habia en las ediciones anteriores.

(2) La palabra *romana* está, al parecer, sobrepuesta á la *y* : tanto esta letra como la dicha palabra, parecen de distinta mano, y de letra más gruesa y posterior.

con determinacion, que antes que venga á vuestras manos, hermanas y hijas mias, lo verán letrados y personas espirituales. Comienzo en nombre del Señor, tomando por ayuda á su gloriosa Madre, cuyo hábito tengo, aunque indina de él; y á mi glorioso padre y señor san Joséf, en cuya casa estoy, que así es la vocacion de este monesterio de Descalzas, por cuyas oraciones he sido ayudada contino. Año MDLXXIIJ, dia de san Luis rey de Francia, que son XXIIII dias de Agosto.

Sea Dios alabado.

COMIENZA

la fundacion de San José del Carmen
de Medina del Campo.

CAPÍTULO I.

*De los medios por donde se comenzó á tratar
de esta fundacion y de las demás.*

Cinco años despues de la fundacion de San José de Avila, estuve en él, que, á lo que ahora entiendo, me parece serán los mas descansados de mi vida, cuyo sosiego y quietud echa harto menos muchas veces mi alma. En este tiempo entraron algunas doncellas religiosas de poca edad, á quien el mundo, á lo que parecia, tenia ya para sí, segun las muestras de su gala y curiosidad (1) : sacándolas el Señor bien apre-

(1) Curiosidad, no significa aquí *limpieza* ni *deseo de averiguar algo*, sino más bien lujo, elegancia y exceso de aliño.

suradamente de aquellas vanidades, las trajo á su casa, dotándolas de tanta perfeccion, que eran (1) harta confusion mia, llegando al número de trece, que es el que estaba determinado, para no pasar mas adelante. Yo me estaba deleytando entre almas tan santas y limpias, á donde solo era su cuydado de servir y alabar á nuestro Señor. Su Majestad nos enviaba allí lo necesario sin pedirlo, y, cuando nos faltaba, que fué harto pocas veces, era mayor su regocijo. Alababa á nuestro Señor de ver tantas virtudes encumbradas, en especial el descuido que tenian de todo mas de servirle (2).

Yo que estaba allí por mayor, nunca me acuerdo ocupar el pensamiento en ello, tenia muy creído, que no avia de faltar el Señor á las que no trayan otro cuidado, sino en cómo contentarle. Y si alguna vez no avia para todas el mantenimiento, diciendo yo fuese para las mas necesitadas, cada una le parecia no ser ella, y así se quedaba hasta que Dios enviaba para todas. En la virtud de la obediencia, de

(1) En las ediciones anteriores decia *era*, mas en el original se ve claramente la abreviatura.

(2) En todas las ediciones anteriores viene adulterado este pasaje, pues dice: «*de todo lo demas sino de servirle.*» El adverbio *mas* equivale á decir *excepto*. La frase era castiza, segun solia usarse entonces.

quien yo soy muy devota, aunque no sabia tenerla, hasta que estas siervas de Dios me enseñaron, para no lo ynorar si yo tuviera virtud, pudiera decir muchas cosas, que allí en ellas ví. Una se me ofrece ahora, y es, que estando un dia en refitorio, diéronnos raciones de cogombro (1) : á mí cupo una muy delgada, y por de dentro podrida. Llamé con disimulacion á una hermana de las de mejor entendimiento y talentos, que allí avia, para probar su obediencia, y dijela que fuese á sembrar aquel cogombro á un hortecillo que teníamos. Ella me preguntó, ¿si le avia de poner alto ú tendido? Yo le dije, que tendido. Ella fué y púsole, sin venir á su pensamiento que era imposible dejarse de secar, sino que el ser por obediencia le cegó la razon natural (2) para creer era muy acertado. Acaeciame encomendar á una seis, ú siete oficios contrarios, y callando tomarlos, pareciéndole posible hacerlos todos. Tenia un poço, á dicho de los que le probaron de harto mal agua, y parecia impo-

(1) *Cogombro* por *cohombro*, especie de pepino : todavía por tierra de Avila y Salamanca lo pronuncian de ese modo, y la Academia lo admite.

(2) En el original están borradas las palabras «*le cegó la*», y sustituidas con *captivo su... en servicio de Cristo*. *Excæcavit mentes infidelium*, dice San Pablo.

sible correr, por estar muy hondo. Llamando yo oficiales para procurarlo, reíanse de mí, de que queria echar dineros en balde. Yo dije á las hermanas, ¿que qué les parecia? Dijo una —que se procure: nuestro Señor nos ha de dar quien nos traya agua, y para darles de comer; pues mas barato sale á su Majestad dárnoslo en casa, y así no lo dejará de hacer.—Mirando yo con la gran fé, y determinacion con que lo decia, túvelo por cierto, y, contra voluntad del que entendia en las fuentes, que conoçia de agua, lo hiçe, y fué el Señor servido que sacamos un caño de ello (1), bien bastante para nosotras, y de beber, como ahora lo tienen. No lo cuento por milagro, que otras cosas pudiera decir, sino por la fe que tenian estas hermanas, puesto que pasa así como lo digo, y porque no es mi primer intento loar las monjas de estos monesterios, que, por la bondad del Señor, todas, hasta ahora van así. Y de estas cosas y otras muchas sería escribir muy largo, aunque no sin provecho; porque á las veces se animan las que vienen á imitarlas; mas si el Señor fuere servido, que esto se en-

(1) En las ediciones anteriores «un caño della.»

tienda, podrán los perlados mandar á las prioras que lo escriban.

Pues estando esta miserable (1) entre estas almas de ángeles, que á mí no me parecían otra cosa, porque ninguna falta, aunque fuese interior, me encubrían, y las mercedes, y grandes deseos y desasimiento, que el Señor les daba, eran grandísimas; su consuelo era su soledad, y así me certificaban, que jamás de estar solas se hartaban, y así tenían por tormento que las viniesen á ver, aunque fuesen hermanos. La que mas lugar tenia de estarse en una ermita, se tenia por mas dichosa. Considerando yo el gran valor de estas almas, y el ánimo que Dios las daba para padecer y servirle, no cierto de mujeres, muchas veces me parecia que era para algun gran fin las riquezas que el Señor ponía en ellas; no porque me pasase por pensamiento lo que despues ha sido, porque entonces parecia cosa imposible, por no aver principio para poderse imaginar; puesto que mis deseos, mientras mas el tiempo iba adelante, eran muy mas crecidos de ser alguna parte para bien de algun alma; y muchas ve-

(1) Las palabras *esta miserable* están borradas en el original, y sustituidas con la palabra *yo*, de distinta letra al parecer.

ces me parecia, como quien tiene un gran tesoro guardado, y desea que todos gocen de él y le atan las manos para distribuyrlo : así me parecia estaba atada mi alma, porque las mercedes, que el Señor en aquellos años la hacia, eran muy grandes, y todo me parecia mal empleado en mí. Servia al Señor con mis pobres oraciones, siempre procuraba con las hermanas que hiciesen lo mesmo, y se aficionasen al bien de las almas, y al aumento de su Iglesia, y á quien trataba con ellas, siempre se edificaban, y en esto embebian mis grandes deseos.

A los cuatro años, me parece era algo mas, acertó á venirme á ver un fraile francisco, llamado fray Alonso Maldonado (1), harto siervo de Dios, y con los mesmos deseos de el bien de las almas que yo, y podíalos poner por obra, que le tuve yo harta envidia. Este venia de las Indias poco avia : comenzóme á contar de los muchos millones de almas que allí se perdian por falta de dotrina, y hízonos un sermon y plática, animando á la penitencia, y fuése. Yo quedé tan lastimada de la perdicion de tantas almas, que no cabia en mí : fuíme á una ermi-

(1) En el original dice *aº*, y es dudoso si debia leerse *Antonio* ó *Alonso*; Fray Luis de Leon leyó *Alonso*, y debe respetarse esta lectura.

ta con hartas lágrimas, y clamaba á nuestro Señor, suplicándole diese medio como yo pudiese algo para ganar algun alma para su servicio, pues tantas llevaba el demonio, y que pudiese mi oracion algo, ya que yo no era para mas. Avia gran envidia á los que podian, por amor de nuestro Señor, emplearse en esto, aunque pasasen mil muertes; y así me acaece, que cuando en las vidas de los santos leemos que convirtieron almas, mucha mas devocion me hacen, y mas ternura, y mas envidia, que todos los martirios que padecen, por ser esta inclinacion que nuestro Señor me ha dado, pareciéndome, que precia mas un alma que por nuestra yndustria y oracion le ganásemos, mediante su misericordia, que todos los servicios que le podemos hacer. Pues andando yo con esta pena tan grande, una noche estando en oracion, representóseme nuestro Señor de la manera que suele, y, mostrándome mucho amor, á manera de quererme consolar, me dijo :—*Espera un poco, hija, y verás grandes cosas.*—Quedaron tan fijadas en mi corazon estas palabras, que no las podia quitar de mí; y aunque no podia atinar, por mucho que pensaba en ello, qué podria ser, ni via camino para poderlo imaginar, quedé muy consolada

y con gran certidumbre que serian verdaderas estas palabras : mas el medio cómo (1), nunca vino á mi imaginacion. Así se pasó, á mi parecer (2), otro medio año, y despues de este sucedió lo que ahora diré.

CAPÍTULO II.

Cómo nuestro padre general vino á Avila, y de lo que de su venida sucedió.

Siempre nuestros generales residen en Roma, y jamás ninguno vino á España (3). Y así parecia cosa imposible venir ahora; mas como, para lo que nuestro Señor quiere, no hay cosa que lo sea, ordenó su Majestad, que lo que nunca avia sido, fuese ahora. Yo, quando lo supe, paréceme que me pesó, porque, como ya se dijo en la fundacion de San Joséf, no estaba

(1) Quiere decir, «mas el medio de que se valdria, ó cómo habia de ser.»

(2) En las ediciones anteriores se ponía, «ansi se pasó á mi *imaginacion* y parecer.» La palabra «*imaginacion*» era redundante, y se acababa de escribir.

(3) Debía decir á *Castilla*, pues en el siglo XIV vinieron dos Generales á Cataluña para visitar los conventos de la Corona de Aragon, en 1324 y 1354.

aquella casa sujeta á los frailes (1). Por la causa dicha temí dos cosas; la una, que se habia de enojar conmigo, y, no sabiendo las cosas cómo pasaban, tenia razon; la otra, si me avia de mandar tornar al monesterio de la Encarnacion, que es de la regla mitigada, que para mí fuera desconsuelo, por muchas causas que no hay para qué decir. Una bastaba, que era no poder yo allá guardar el rigor de la regla primera, y ser de mas de ciento y cincuenta el número, y todavía adonde hay pocas hay mas conformidad y quietud. Mejor lo hizo nuestro Señor que yo pensaba; porque el General es tan siervo suyo, y tan discreto y letrado, que miró ser buena la obra, y por lo demás ningun desabrimiento me mostró. Llámase fray Juan Bautista Rubeo de Revena (2), persona muy

(1) En las ediciones anteriores se ponía punto final despues de las palabras «por la causa dicha.» Parece mejõr anteponerlo, como se hace aquí.

(2) No se llamaba *Rubeo*, sino *Rossi*: latinizóse el apellido, al estilo pedantesco de aquel tiempo, en que Acevedo se decia *Oleastro*, y Guijarro, *Silico*.

Santa Teresa escribe *Revena* por Ravéna ó *Ravenna*, que es como se escribia originariamente, por lo que no puede esta palabra ser esdrújula, como la suelen hacer los que no saben ortografía latina.

El P. Rossi vino á España en 1566, á instancias de Felipe II. Celebró capítulo provincial en Andalucía, y luego vino á Castilla.

señalada en la Orden, y con mucha razon.

Pues, llegado á Avila, yo procuré fuese á San Josef, y el obispo tuvo por bien se le hiciese toda la cabida que á su mesma persona. Yo le dí cuenta con toda verdad y llaneza, porque es mi inclinacion tratar así con los perlados, suceda lo que sucediere, pues están en lugar de Dios, y con los confesores lo mesmo; y, si esto no hiciese, no me pareceria tenia siguridad mi alma : y así le dí cuenta de ella, y casi (1) de toda mi vida, aunque es harto ruin. Él me consoló mucho, y asiguró que no me mandaria salir de allí. Alegróse de ver la manera de vivir, y un retrato, aunque imperfeto, del principio de nuestra Orden, y cómo la regla primera se guardaba en todo rigor, porque en toda la Orden no se guardaba en ningun monesterio, sino la mitigada; y con la voluntad que tenia de que fuese muy adelante este principio, dióme muy cumplidas patentes para que se hiciesen mas monesterios, con censuras para que ningun provincial me pudiese ir á la mano. Estas yo (2) no se las pedí, puesto que

(1) En las ediciones anteriores se imprimia *cuasi*, al estilo latino : Santa Teresa escribia *casi*, como decimos y pronunciamos ahora con más sencillez.

(2) En las ediciones anteriores se omite la palabra *estas*.

entendió de mi manera de proceder en la oración, que eran los deseos grandes de ser parte, para que algun alma se llegase mas á Dios.

Estos medios yo no los procuraba, antes me parecia desatino; porque una mujercilla tan sin poder como yo, bien entendia que no podia hacer nada; mas cuando al alma vienen estos deseos, no es en su mano desecharlos. El amor de contentar á Dios y á la fe hacen posible, lo que por razon natural no lo es; y así, en viendo yo la gran voluntad de nuestro reverendísimo General, para que hiciese mas monesterios, me pareció los via hechos: acordándome de las palabras, que nuestro Señor me avia dicho, via ya algun principio de lo que antes no podia entender. Sentí muy mucho cuando ví tornar á nuestro padre General á Roma; avíale cobrado gran amor, y parecíame quedar con gran desamparo. Él me le mostraba grandísimo, y mucho favor, y, las veces que se podia desocupar (1), se iba allá á tratar cosas espirituales, como (2) á quien el

(1) En las ediciones anteriores, inclusa la de Rivadeneira, se imprimió «que podia *desocuparse*, se iba», con la cacofonía *se se*, que supo evitar la Santa.

(2) Asimismo se ponía «como á *persona* á quien», redundancia inútil.

Señor debe hacer grandes mercedes. En este caso nos era consuelo oírle.

Aun antes que se fuese, el obispo (1), que es Don Alvaro de Mendoza, muy aficionado á favorecer á los que ve que pretenden servir á Dios con mas perfeccion; y así procuró que le dejase licencia para que en su obispado se hiciesen algunos monesterios de frailes Descalzos de la primera regla. Tambien otras personas se lo pidieron. Él lo quisiera hacer, mas halló contradicion en la Orden, y así, por no alterar la provincia, lo dejó por entónces.

Pasados algunos dias, considerando yo cuán necesario era, si se hacian (2) monesterios de monjas, que hubiese frailes de la misma regla, y viendo ya tan pocos en esta provincia, que aun me parecia se iban á acabar, encomendándolo mucho á nuestro Señor, escribí á nuestro padre General una carta suplicádoselo, lo mejor que yo supe, dando las causas por donde sería gran servicio de Dios; y los inconvenientes que podia aver, no eran bastantes para de-

(1) En las ediciones anteriores se imprimía «*Señor Obispo*».

(2) En las ediciones anteriores: «si se *hacia* monesterios.» Santa Teresa escribe «*acia*», que imprimimos «*hacian*», quitando la abreviatura.

jar tan buena obra, y puniéndole (1) delante el servicio que haria á nuestra Señora (2), de quien era muy devoto. Ella debia ser la que lo negoció, porque esta carta llegó á su poder estando en Valencia, y desde allí me envió licencia para que se fundasen dos monesterios, como quien deseaba la mayor religion de la Orden. Porque no uviese contradicion, remitiólo al provincial que era entonces, y al pasado, que era harto dificultoso de alcanzar: mas como ví lo principal, tuve esperanza el Señor haria lo demas; y así fué, que, con el favor del obispo (3), que tomaba este negocio muy por suyo, entramos vinieron en ello.

Pues estando yo ya consolada con la licencia, creció mas mi cuidado por no aver fraile en la provincia, que yo entendiese para ponerlo por obra, ni seglar que quisiese hacer tal comienzo. Yo no hacia sino suplicar á nuestro Señor que siquiera una persona despertase. Tampoco tenia casa, ni cómo la tener. Héla aquí una pobre monja Descalza, sin ayuda de

(1) En las anteriores, «poniéndole :»

(2) Con grave incorreccion se imprimia ántes : «haría de nuestra Señora.»

(3) Volvióse á poner aquí «señor obispo.» La historia escusa tratamientos.

nenguna parte sino del Señor, cargada de patentes y (1) buenos deseos, y sin ninguna posibilidad para ponerlo por obra. El ánimo no desfallecía, ni la esperanza, que, pues el Señor avia dado lo uno, daría lo otro: ya todo me parecía muy posible, y así lo comencé á poner por obra.

¡O grandeza de Dios! ¡Y cómo mostrais vuestro poder en dar osadía á una hormiga! ¡Y cómo, Señor mio, no queda por Vos el no hacer grandes obras los que os aman, sino por nuestra cobardía y pusilanimidad! Como nunca nos determinamos, sino llenos de mil temores y prudencias humanas, así, Dios mio, no obráis Vos vuestras maravillas y grandezas. ¿Quién mas amigo de dar, si tuviese á quién, ni de recibir servicios á su costa? Plega á vuestra Majestad que os haya yo hecho alguno, y no tenga mas cuenta que dar de lo mucho que he recibido. Amen.

(1) En las anteriores: «cargada de patentes y *de* buenos deseos.»

CAPITULO III.

Por qué medios se comenzó á tratar de hacer el monesterio de San José de Medina del Campo.

Pues estando yo con todos estos cuidados, acordé de ayudarme de los padres de la Compañía, que estaban muy acetos en aquel lugar en Medina (1), con quien, como ya tengo escrito en la primera fundacion (2), traté mi alma muchos años, y, por el gran bien que la hicieron, siempre los (3) tengo particular devocion. Escribí lo que nuestro padre General me avia mandado al retor de allí, que acertó á ser el que me confesó muchos años, como queda dicho, aunque no le nombré: llámase Baltasar Alvarez, que al presente es provincial. Él y

(1) En las ediciones antiguas se decía «*acceptos* en Medina.» Subsanóse la omision en la edicion de Rivadeneyra, advirtiendo que las palabras «*en medina*» están entre renglones, de letra de la Santa, al parecer.

(2) Llama *primera fundacion* al libro de su vida, en que escribió la fundacion primera que hizo, ó sea la del convento de San José.

(3) «*Les tengo*», se imprimia anteriormente. Así debia decir.

los demás dijeron, que harian lo que pudiesen en el caso, y ansí hicieron mucho para recaudar (1) la licencia de los del pueblo y del perlado, que, por ser monesterio de pobreza, en todas partes es dificultoso; y ansí se tardó algunos dias en negociar.

A esto fué un clérigo, muy siervo de Dios y bien desasido de todas las cosas del mundo, y de mucha oracion. Era capellan en el monesterio á donde yo estaba, al cual le daba el Señor los mismos deseos que á mí y ansí me ha ayudado mucho, como se verá adelante: llámase Julian de Avila. Pues ya que tenia la licencia, no tenia casa, ni blanca para comprarla. Pues crédito para fiarme en nada, si el Señor no le diera, ¿cómo le avia de tener una romera como yo? (2). Proveyó el Señor, que una doncella muy virtuosa, para quien no avia habido lugar en San Joséf que entrase, sabiendo se hacia otra casa, me vino á rogar la tomase en ella. Esta tenia unas blanqui-

(1) En las ediciones anteriores se decia «*recabar.*»

(2) La palabra *romera* equivale á peregrina, ó mujer que va de romería ó en peregrinacion. Aquí la Santa lo dice de sí por humildad y vilipendio, equivaliendo á decir *andariega*, que iba de convento en convento.

llas (1), harto poco, que no eran para comprar casa, sino para alquilarla; y ansí procuramos una de alquiler, y para ayuda al camino. Sin mas arrimo que este, salimos de Avila dos monjas de San José y yo, y cuatro de la Encarnacion, que es el monesterio de la regla mitigada, á donde yo estaba antes que se fundase San José, con nuestro padre capellan Julian de Avila.

Cuando en la ciudad se supo, hubo mucha murmuracion. Unos decian, que yo estaba loca, otros esperaban el fin de aquel desatino. Al (2) obispo, segun despues me ha dicho, le parecia muy grande, aunque entonces no me lo dió á entender, ni quiso estorbarme, porque me tenia mucho amor, y no me dar pena. Mis amigos harto me avian dicho, mas yo hacia poco caso de ello; porque me parecia tan fácil lo que ellos tenian por dudoso, que no podia persuadirme á que avia de dejar de suceder bien. Ya cuando salimos de Avila, avia yo escrito á un padre de nuestra Orden, llamado

(1) *Blanquillas*, diminutivo de *blanca*: moneda que tuvo diferentes valores, segun las épocas; pero siempre de poca monta.

(2) En las ediciones anteriores se decia incorrectamente «*el* obispo.» Aunque la Santa primero escribió *el*, luego lo enmendó oportunamente.

fray Antonio de Heredia, que me comprase una casa, que era entonces Prior del monesterio de frailes, que allí hay de nuestra Orden, llamado Santa Ana, para que comprase una casa (1). Él lo trató con una señora que le tenia devocion, que tenia una que se le avia caido toda, salvo un quarto, y era muy buen puesto (2). Fué tan buena, que prometió de vendérsela, y así la concertaron sin pedirle fianzas, ni mas fuerza de su palabra, porque, á pedir las, no tuviéramos remedio: todo lo iba dispuniendo el Señor. Esta casa estaba tan sin paredes, que á esta causa alquilamos estotra, mientras que (3) aquella se aderezaba, que avia hartó que hacer.

Pues llegando la primera jornada, ya noche, y cansadas, por el mal aparejo que llevábamos, yendo á entrar por Arévalo, salió un clérigo,

(1) Estas últimas palabras están repetidas. En las ediciones anteriores fueron bien omitidas, y en las siguientes deben omitirse; pero en ésta no pueden ménos de consignarse, pues que están en el autógrafo.

(2) En las ediciones anteriores se puso equivocadamente, «y era muy *bien* puesto»; lo cual varía completamente el sentido, haciendo que el adverbio recaiga sobre un cuarto bien amueblado, cuando lo que dice la Santa es que la casa estaba en buen paraje, ó sea «*buen puesto*.»

(3) «Mientras aquella se aderezaba.» Así dicen las ediciones anteriores.

nuestro amigo, que nos tenia una posada en casa de unas devotas mujeres, y díjome en secreto como no teniamos casa, porque estaba cerca de un monesterio de Agustinos, y que ellos resistian que no entrásemos ahí, y que forzado avia de haber pleito (1). ¡Oh, válame Dios! ¡Cuando vos, Señor, quereis dar ánimo, qué poco hacen todas las contradicciones! Antes parece me animó, pareciéndome, pues ya se comenzaba á alborotar el demonio, que se avia de servir el Señor de aquel monesterio. Con todo, le dije que callase, por no alborotar á las compañeras, en especial á las dos de la Encarnacion (2), que las demás por cualquier trabajo pasáran por mí. La una de estas dos era supriora (3) entonces de allí, y defendiéronle mucho la salida, entramas de buenos deudos, y venian contra su voluntad, porque

(1) Conforme al derecho canónico, no podia establecerse un monasterio de monjas á las inmediaciones de otro de frailes. (Caus. XVIII, q. 2, cap. 23, *Monasteria puellarum.*)

(2) En el capítulo anterior dijo que eran cuatro: quizá de las cuatro, temia mas de las vacilaciones de dos de ellas.

(3) En las ediciones anteriores decia *Superiora*. Esto varía mucho el sentido; pues si habia razon para impedir á la *Supriora* el abandono de su cargo, mucho más á la *Priora* ó *Superiora*.

á todos les parecia disbarate, y despues ví yo, que les sobraba la razon; que, cuando el Señor es servido yo funde una casa de estas, parece-me que ninguna admite mi pensamiento (1), que me parezca bastante para dejarlo de poner por obra hasta despues de hecho. Entonces se me ponen juntas las dificultades, como despues se verá.

Llegando á la posada, supe que estaba en el lugar un fraile dominico, muy gran siervo de Dios, con quien yo me avia confesado el tiempo que habia estado en San Joséf. Porque en aquella fundacion traté mucho de su virtud, aquí no diré mas del nombre, que es el maestro fray Domingo Váñes. Tiene muchas letras y discrecion, por cuyo parecer yo me gobernaba, y, al suyo, no era tan dificultoso, como en todos lo que iba á hacer; porque quien mas conoce de Dios, mas fácil se le hacen sus obras, y de algunas mercedes que sabia su Majestad me hacia, y por lo que habia visto en la fundacion de San Joséf, todo le parecia muy posible. Dióme gran consuelo cuando le ví, porque con su parecer todo me parecia iria

(1) Tambien se imprimia: «páreceme que ninguna *cosa* admite mi pensamiento.» La palabra *cosa* hacia falta, pero no está en el original.

acertado. Pues venido allí, díjele muy en secreto lo que pasaba; á él le pareció que presto podríamos concluir el negocio de los Agustinos, mas á mí hacíase me recia cosa cualquier tardanza, por no saber qué hacer de tantas monjas; y así pasamos todas con cuidado aquella noche, que luego lo dijeron en la posada á todos.

Luego de mañana llegó allí el prior de nuestra Orden, fray Antonio, y dijo que la casa, que tenia concertada de comprar, era bastante, y tenia un portal á donde se podia hacer una ilesia pequeña, aderezándole con algunos paños. En esto nos determinamos, al menos á mí parecióme muy bien; porque la mas brevedad era lo que mejor nos convenia, por estar fuera de nuestros monesterios, y tambien porque temí alguna contradiccion (1), como estaba escarmentada de la fundacion primera; y así queria que, antes que se entendiese, estuviese ya tomada la posesion, y así nos determinamos á que luego se hiciese: en esto mesmo vino el padre maestro fray Domingo. Llegamos á Medina del Campo víspera de nuestra

(1) La palabra «contradiccion» está enmendada.

Señora de Agosto (1), á las doce de la noche: apeámonos en el monesterio de santa Ana, por no hacer ruido, y á pié nos fuimos á la casa. Fué harta misericordia del Señor, que á aquella hora encerraban toros para correr otro dia, no nos topar alguno. Con el embebecimiento que llevábamos no avia acuerdo de nada: mas el Señor, que siempre le tiene de los que desean su servicio, nos libró, que cierto allí no se pretendia otra cosa. Llegadas á la casa, entramos en un patio, las paredes harto caidas me parecieron, mas no tanto como cuando (2) fué de dia se pareció. Parece que el Señor avia querido se cegase aquel bendito padre, para ver que no convenia poner allí Santísimo Sacramento.

Visto el portal, avia bien que quitar tierra de él, á teja vana, las paredes sin embarrar, la noche era corta, y no trayamos sino unos reposteros, creo eran tres: para toda la largura que tenia el portal era nada. Yo no sabia qué hacer, porque ví no convenia poner allí altar. Plugo al Señor, que queria luego se hiciese,

(1) Vigilia de la Asuncion de Nuestra Señora.

(2) En las ediciones anteriores se omitia la palabra «cuando», que hace falta para el buen sentido. Santa Teresa iba á poner, «como *otro dia* se pareció»; pero tachó las palabras *otro dia*.

que el mayordomo de aquella señora tenia muchos tapices de ella en casa, y una cama de damasco azul, y avia dicho nos diesen lo que quisiésemos, que era muy buena. Yo, cuando ví tan buen aparejo, alabé al Señor, y ansí harían las demás, aunque no sabíamos qué hacer de clavos, ni era hora de comprarlos : comen-záronse á buscar de las paredes; en fin, con trabajo se halló recaudo. Unos á entapizar, nosotras á limpiar el suelo, nos dimos tan buena priesa (1), que cuando amanecia estaba puesto el altar, y la campanilla en un corredor, y luego se dijo la Misa. Esto bastaba para tomar la posesion : no se cayó en ello, sino que posimos el Santísimo Sacramento; y desde unas resquicias de una puerta, que estaba frontero (2), víamos Misa, que no habia otra parte. Yo estaba hasta esto muy contenta, porque para mí es grandísimo consuelo ver una ilesia mas, á donde haya Santísimo Sacramento; mas poco me duró, porque, como se acabó la Misa, llegué por un poquito de una ventana á mirar el patio, y ví todas las paredes por algunas par-

(1) En las ediciones anteriores *prisa*.

(2) La palabra *frontero*, que está clara en el original, está puesta como adverbio, equivaliendo á decir «enfrente», pues de lo contrario diría *frontera*.

tes en el suelo, que para remediarlo era menester muchos dias.

¡O válame Dios! cuando yo ví á su Majestad puesto en la calle, en tiempo tan peligroso como ahora estamos por estos luteranos (1), qué fué la congoja que vino á mi corazon! Con esto se juntaron todas las dificultades que podian poner los que mucho lo habian mormurado, y entendí claro que tenian razon. Parecíame imposible ir adelante con lo que habia comenzado; porque así como antes todo me parecia fácil, mirando á que se hacia por Dios, así ahora la tentacion estrechaba de manera su poder, que no parecia haber recibido ninguna merced suya, solo mi bajeza, y poco poder tenia presente. Pues arrimada á cosa tan miserable, ¿qué buen suceso podia esperar? Y, á ser sola, paréceme lo pasara mejor; mas pensar habian de tornar las compañeras á su casa con la contradicion que avian salido, hacíase me recio. Tambien me parecia, que errado este principio, no avia lugar todo lo que yo tenia entendido avia de hacer el Señor adelante. Luego se añidia (2) el temor, si era ilusion lo que en

(1) Ocho años antes (1559) habia sido quemado Cazalla en Valladolid.

(2) En las ediciones anteriores «añidia»: así debía decir.

la oracion avia entendido, que no era la menor pena, sino la mayor; porque me daba grandísimo temor si me avia de engañar el demonio.

¡O Dios mio! ¡qué cosa es ver un alma, que Vos quereis dejar que pene! Por cierto cuando se me acuerda esta aflicion, y otras algunas que he tenido en estas fundaciones, no me parece que hay que hacer caso de los trabajos corporales, aunque han sido hartos, en esta comparacion. Con toda esta fatiga, que me tenia bien apretada, no daba á entender ninguna cosa á las compañeras, porque no las queria fatigar más de lo que estaban. Pasé con este trabajo hasta la tarde, que envió el retor de la Compañía á verme con un padre, que me animó y consoló mucho. Yo no le dije todas las penas que tenia, sino solo la que me daba vernos en la calle (1). Comencé á tratar de que se nos buscasse casa alquilada, costase lo que costase, para pasarnos á ella, mientras aquello se remediaba, y comencéme á consolar, de ver la mucha gente que venia, y nenguno cayó en nuestro desatino, que fué misericordia de Dios; porque fuera muy acertado quitarnos el San-

(1) Quiere decir *sin clausura ni seguridad*, pues caidas las paredes de la casa, cualquiera podia salir ó entrar en ella.

tísimo Sacramento. Ahora considero yo mi bobería, y el poco advertir de todos en no consumirle, sino que me parecia que, si esto se hiciera, era todo deshecho. Por mucho que se procuraba, no se halló casa alquilada en todo el lugar : que yo pasaba harto penosas noches y días, porque, aunque siempre dejaba hombres que velasen al Santísimo Sacramento, estaba con cuidado si se dormian ; y ansí me levantaba á mirarlo de noche por una ventana, que hacia muy clara luna, y podíalo bien ver. Todos estos días era mucha la gente que venia, y no solo no les parecia mal, sino poníales devoción de ver á nuestro Señor otra vez en el portal : y su Majestad, como quien nunca se cansa de humillarse por nosotros, no parece queria salir de él. Ya despues de ocho días, viendo un mercader la neçesidad (que posaba en una muy buena casa) díjonos, fuésemos á lo alto de ella, que podiamos estar como en casa propia. Tenia una sala muy grande, y dorada (1), que nos dió para ilesia, y una señora, que vivia junto á la casa que compramos, llamada doña Elena

(1) Quiere decir que tenia dorado el techo ó *artesonado*, segun la moda y gusto de la primera mitad de aquel siglo, de que tan magníficos restos nos quedan en los palacios de Toledo, Alcalá, Guadalajara y otras partes.

de Quiroga (1), gran sierva de Dios, dijo que me ayudaria para que luego se comenzase á hacer una capilla, para donde estuviese el Santísimo Sacramento, y tambien para acomodarnos como estuviésemos encerradas. Otras personas nos daban harta limosna para comer, mas esta señora fué la que mas me socorrió.

Ya con esto comencé á tener sosiego, porque á donde nos fuimos estábamos con todo encerramiento, y comenzamos á decir las Horas, y en la casa se daba el buen prior mucha priesa, que pasó harto trabajo : con todo tardaria dos meses, mas púsose de manera, que pudimos estar algunos años razonablemente. Despues lo ha ido nuestro Señor mejorando.

Estando aquí yo, todavía tenia cuidado de los monesterios de los frailes (2), y, como no tenia ninguno (3), como he dicho, no sabia qué hacer, y así me determiné muy en secreto á tratarlo con el prior de allí, para ver qué me aconsejaba, y así lo hice. Él se alegró

(1) La Santa no puso al pronto sino Elena : luego añadió entre renglones el apellido «*de Quiroga*», y de su propia letra, segun se ve en el autógrafo.

(2) Monasterios en proyecto.

(3) La palabra *ninguno* está enmendada de mano de la Santa.

mucho cuando lo supo, y me prometió que sería el primero : yo lo tuve por cosa de burla, y así se lo dije ; porque, aunque siempre fué buen fraile, y recogido, y muy estudioso, y amigo de su celda, que era letrado, para principio semejante no me pareció sería, ni tenía espíritu, ni llevaría adelante el rigor que era menester, por ser delicado, y no mostrado á ello. Él me aseguraba mucho, y certificó, que avia muchos días que el Señor le llamaba para vida mas estrecha, y así tenía ya determinado de irse á los Cartujos, y le tenían ya dicho le recibirian. Con todo esto no estaba muy satisfecha, aunque me alegraba de oirle, y roguéle que nos detuviésemos algun tiempo, y él se ejercitase en las cosas que avia de prometer ; y así se hizo, que se pasó un año, y en este le sucedieron tantos trabajos y persecuciones de muchos testimonios, que parece el Señor le queria probar ; y él lo llevaba todo tan bien, y se iba aprovechando tanto, que yo alababa á nuestro Señor, y me parecia le iba su Majestad dispuniendo para esto.

Poco despues acertó á venir allí un padre de poca edad, que estaba estudiando en Salamanca, y él fué con otro por compañero, el cual me dijo grandes cosas de la vida que este pa-

dre hacia. Llámase fray Juan de la Cruz (1) : yo alabé á nuestro Señor, y hablándole, contentóme mucho, y supe de él cómo se quería tambien ir á los Cartujos. Yo le dije lo que pretendia, y le rogué mucho esperase hasta que el Señor nos diese monesterio, y el gran bien que sería, si avia de mejorarse, ser en su mesma Orden, y cuánto mas serviria al Señor. Él me dió la palabra de hacerlo (2), con que no se tardase mucho. Cuando yo ví ya que tenia dos frailes para comenzar, parecióme estaba hecho el negocio, aunque todavía no estaba satisfecha del prior, y así aguardaba algun tiempo, y tambien por tener á donde comenzar.

Las monjas iban ganando crédito en el pueblo, y tomando con ellas mucha devocion, y á mi parecer con razon; porque no entendian sino en cómo pudiese cada una mas servir á nuestro Señor : en todo iban con la manera del proceder que en San Joséf de Avila, por ser una mesma la regla y constituciones. Comenzó el Señor á llamar algunas, para tomar

(1) Santa Teresa habia escrito *llamábase*, pero enmendó esta palabra.

(2) En las ediciones anteriores se omitian las palabras « *de hacerlo*. »

el hábito; y eran tantas las mercedes que les hacia, que yo estaba espantada. Sea por siempre bendito ¡amen! que no parece aguarda mas de á ser querido para querer.

CAPÍTULO IV.

En que trata de algunas mercedes que el Señor hace á las monjas destes monesterios, y dáse aviso á las prioras de cómo se han de aver en ellas.

Háme parecido, antes que vaya mas adelante (porque no sé el tiempo que el Señor me dará de vida, ni de lugar, y ahora parece tengo un poco) de dar algunos avisos para que las prioras se sepan entender, y lleven las súditas con mas aprovechamiento de sus almas, aunque no con tanto gusto suyo. Háse de advertir que, cuando me han mandado escribir estas fundaciones, dejando la primera de San José de Avila que se escribió luego, están fundados, con el favor del Señor, otros siete hasta el de Alba de Tormes, que es el postrero de ellos; y la causa de no se aver fundado mas ha sido el atarme los perlados en otra cosa, como adelante se verá. Pues mirando á lo que sucede

de cosas espirituales en estos años en estos monesterios, he visto la necesidad que hay de lo que quiero decir. Plega á nuestro Señor que acierte conforme á lo que veo es menester. Y, pues no son engaños, es menester no estén los espíritus amedrentados porque, como en otras partes he dicho, en algunas cosillas, que para las hermanas he escrito, yendo con limpia conciencia y con obediencia, nunca el Señor permite que el demonio tenga tanta mano, que nos engañe de manera que pueda dañar el alma, antes viene él á quedar engañado; y, como esto entiende, creo no hace tanto mal, como nuestra imaginacion y malos humores, en especial si hay melancolía, porque el natural de las mujeres es flaco, y el amor propio que reina en nosotras muy sutil; y así han venido á mí personas, así hombres como mujeres muchas, junto con las monjas de estas casas, á donde claramente he conocido que muchas veces se engañan á sí mismas sin querer. Bien creo que el demonio se debe entremeter para burlarnos; mas de muy muchas que, como os digo, he visto, por la bondad del Señor, no he entendido que las haya dejado de su mano. Por ventura quiere ejercitarlas en estas quiebras, para que salgan experimentadas.

Están, por nuestros pecados, tan caídas en el mundo las cosas de oración y perfección, que es menester declararme de esta suerte, porque, aun sin ver peligro, temen de andar este camino: ¿qué sería si dijésemos alguno? Aunque á la verdad en todo le hay, y para todo es menester, mientras vivimos, ir con temor, y pidiendo al Señor nos enseñe y no desampare. Mas, como creo dije una vez (1), si en algo puede dejar de aver muy menos peligro, es en los que mas se llegan á pensar en Dios, y procuran perficionar su vida.

Como, Señor mio, vemos (2) que nos librais muchas veces de los peligros en que nos ponemos, aun para ser contra Vos, ¿cómo es de creer que no nos libraréis, cuando no se pretende cosa mas que contentaros, y regalarnos con Vos? Jamas esto puedo creer: podría ser que por otros juicios secretos de Dios primitiese algunas cosas, que así como así avian de suceder, mas el bien nunca trajo mal. Así que esto sirva de procurar caminar mejor el

(1) En varios pasajes de su *Vida*, y especialmente en el capítulo 37 de ella.

(2) En algunas ediciones anteriores se ponía *veo*: al márgen dice de letra del glosista: *buena razon y de grande consuelo*.

camino, para contentar mejor á nuestro Esposo, y hallarle mas presto, mas no dejarle de andar; y para animarnos á andar con fortaleza camino de puertos tan ásperos, como es el de esta vida; mas no para acobardarnos en andarle (1), pues en fin, yendo con humildad, mediante la misericordia de Dios, hemos de llegar á aquella ciudad de Jerusalem á donde todo se nos hará poco lo que se ha padecido, ú no nada, en comparacion de lo que se goza.

Pues, comenzando á poblarse estos palomarcitos de la Virgen nuestra Señora, comenzó la divina Majestad á mostrar sus grandezas en estas mujercitas flacas, aunque fuertes en los deseos, y en el desasirse de todo lo criado, que debe ser lo que mas junta el alma con su Criador, yendo con limpia conciencia. Esto no avia menester señalar, porque, si el desasimiento es verdadero, paréceme no es posible sin él no ofender al Señor; y como todas las pláticas y trato no sale dél, así su Majestad no parece se quiere quitar de con ellas. Esto es lo que veo ahora y con verdad puedo decir. Teman las que están por venir, y esto leyeren; y, si

(1) En las ediciones anteriores se ponía «*en adelante*», y así se puso en la de Rivadeneyra; el original dice claramente «*en andarle*.»

no vieren lo que ahora hay, no lo echen á los tiempos, que, para hacer Dios grandes mercedes á quien de veras le sirve, siempre es tiempo, y procuren mirar si hay quiebra en esto y enmendarla.

Oyo algunas veces de los principios de las Ordenes decir, que, como eran los cimientos, hacia el Señor mayores mercedes á aquellos santos nuestros pasados, y es así, mas siempre avian de mirar que son cimiento de los que están por venir; y, si ahora los que vivimos no uviésemos caído de lo que los pasados, y los que viniesen despues de nosotros hiciesen otro tanto, siempre estaria firme el edificio. ¿Qué me aprovecha á mí que los santos pasados hayan sido tales si yo soy tan ruin despues, que dejo estragado con la mala costumbre el edificio? Porque está claro que los que vienen no se acuerdan tanto de los que ha muchos años que pasaron como de los que van presentes. Donosa cosa es que lo eche yo á no ser de las primeras, y no mire la diferencia que hay de mi vida y virtudes á la de aquellos á quien Dios hacia tan grandes mercedes. ¡O válame Dios, qué disculpas tan torcidas y qué engaños tan manifiestos! No trato de los que fundaron las relisiones, que como los escogió

Dios para gran oficio, dióles mas gracia. Pésame á mí, mi Dios, de ser tan ruin y tan poco en vuestro servicio. Mas bien sé que está la falta en mí de no me hacer las mercedes que á mis pasados. Lastímame mi vida, Señor, cuando la cotejo con la suya, y no lo puedo decir sin lágrimas. Veo que he perdido yo lo que ellos trabajaron, y que en ninguna manera me puedo quejar de Vos, ni nenguna es bien que se queje, sino que, si viere va cayendo en algo su Orden, procure ser piedra tal con que se torne á levantar el edificio, que el Señor ayudará para ello.

Pues, tornando á lo que decia, que me he divertido mucho, son tantas las mercedes, que el Señor hace en estas casas, que llevándolas Dios á todas por meditacion algunas llegan á contemplacion perfeta y otras van tan adelante, que llegan á arrobamientos. A otras hace el Señor merced por otra suerte, junto con esto de darles revelaciones y visiones, que claramente se entiende ser de Dios. No hay ahora casa, que no haya una, ú dos, ú tres de estas. Bien entiendo que no está en esto la santidad, ni es mi intencion loarlas solamente, sino para que se entienda que no es sin propósito los avisos que quiero decir.

CAPÍTULO V.

En que se dicen algunos avisos para cosas de oracion. Es muy provechoso para los que andan en cosas ativas.

No es mi intencion ni pensamiento, que será tan acertado lo que yo dijere aquí, que se tenga por regla infalible, que sería desatino en cosas tan dificultosas. Como hay muchos caminos en este camino del espíritu, podrá ser acierte á decir de alguno de ellos algun punto: si los que no van por él no lo entendieren será que van por otro; y, si no aprovecharé á ninguno, tomará el Señor mi voluntad, pues entiende, que aunque no todo he experimentado yo, en otras almas sí lo he visto.

Lo primero, quiero tratar, sigun mi pobre entendimiento, en qué está la sustancia de la perfeta oracion; porque algunos he topado que les parece está todo el negocio en el pensamiento, y, si este pueden tener mucho en Dios, aunque sea haciéndose gran fuerza, luego les parece que son espirituales; y si se divierten, no pudiendo mas, aunque sea para cosas bue-

nas, luego les viene gran desconsuelo, y les parece que están perdidos. Estas cosas y inorancias no las ternán los letrados, aunque ya he topado con alguno en ellas, mas para nosotras las mujeres de todas estas inorancias nos conviene ser avisadas. No digo que no es merced del Señor, quien siempre puede estar meditando en sus obras, y es bien que se procure; mas háse de entender, que no todas las imaginaciones son hábiles de su natural para esto, mas todas las almas lo son para amar. Ya otra vez escribí las causas de este desvarío de nuestra imaginacion, á mi parecer, no todas, que será imposible, mas algunas; y ansí no trato ahora de esto, sino querría dar á entender, que el alma no es el pensamiento, ni la voluntad es así mandada por él, que ternia harta mala ventura; por donde el aprovechamiento del alma no está en pensar mucho, sino en amar mucho. ¿Cómo se adquirirá este amor?—Determinándose á obrar y padecer, y hacerlo cuando se ofreciere. Bien es verdad, que del pensar lo que debemos al Señor y quién es, y lo que somos, se viene á hacer una alma determinada, y que es gran mérito, y para los principios muy conveniente: mas entiéndese cuando no hay de por medio cosas que toquen en obe-

diencia y aprovechamiento de los prójimos: cualquiera de estas dos cosas que se ofrezcan, piden tiempo para dejar el que nosotras tanto deseamos dar á Dios, que, á nuestro parecer, es, estarnos á solas pensando en Él, y regalándonos con los regalos que nos da. De dejar esto por cualquiera de estas dos cosas, es regalarle, y hacer por Él: dicho por su boca: *Lo que hicisteis por uno de estos pequeñitos, haceis por Mi*. Y en lo que toca á la obediencia no querrá que vaya por otro camino que Él: quien bien le quisiere, *obediens usque ad mortem*. Pues si esto es verdad, ¿de qué procede el desgusto que por la mayor parte da, cuando no se ha estado mucha parte del dia muy apartados y embebidos en Dios, aunque andemos empleados en estotras cosas?—A mi parecer por dos razones: la una, y mas principal, por un amor propio que aquí se mezcla muy delicado, y ansí no se deja entender, que es querernos mas contentar á nosotros que á Dios; porque está claro, que despues que un alma comienza á gustar, cuán suave es el Señor, que es mas gusto estarse descansado el cuerpo sin trabajar, y regalada el alma.

¡O caridad de los que verdaderamente aman á este Señor, y conocen su condicion! ¡Qué

poco descanso podrán tener, si ven que son un poquito de parte, para que un alma sola se aproveche, y ame mas á Dios, ú para darle algun consuelo, ú para quitarla de algun peligro, qué mal descansará con este descanso particular suyo! Y cuando no puede con obras, con oracion, importunando al Señor por las muchas almas que la lástima de ver que se pierden, pierde ella su regalo, y lo tiene por bien perdido, porque no se acuerda de su contento, sino en cómo hacer mas la voluntad del Señor : y así es en la obediencia. Sería récia cosa que nos estuviese claramente diciendo Dios, que fuésemos á alguna cosa que le importa, y no quisiésemos sino estarle mirando, porque estamos mas á nuestro placer. Donoso adelantamiento en el amor de Dios es atarle las manos, con parecer que no nos puede aprovechar sino por un camino.

Conosco algunas personas, que de vista dejado, como he dicho ; lo que yo he espirimentado, que me han hecho entender esta verdad, cuando yo estaba con pena grande de verme con poco tiempo, y así las avia lástima de verlas siempre ocupadas en negocios y cosas muchas, que les mandaba la obediencia ; y pensaba yo en mí, y aun se lo decia, que no

era posible entre tanta baraunda crecer el espíritu, porque entónces no tenían mucho. ¡O Señor, cuán diferentes son vuestros caminos de nuestras imaginaciones! Y como de un alma, que está ya determinada á amaros y dejada en vuestras manos, no quereis otra cosa sino que obedezca, y se informe bien de lo que es mas servicio vuestro y eso desee. No ha menester ella buscar los caminos ni escogerlos, que ya su voluntad es vuestra; Vos, Señor mio, tomáis ese cuidado de guiarla por donde mas se aproveche. Y aunque el perlado no ande con este cuidado de aprovecharnos el alma, sino de que se hagan los negocios, que le parece convienen á la comunidad, Vos, Dios mio, le teneis, y vais dispuniendo el alma y las cosas que se tratan, de manera que, sin entender cómo, nos hallamos con espíritu, y gran aprovechamiento, que nos deja despues espantados.

Ansí lo estaba una persona, que há pocos dias que hablé, que la obediencia le habia traído cerca de quince años tan trabajado en oficios y gobiernos, que en todos estos no se acordaba de haber tenido un dia para sí, aunque él procuraba, lo mejor que podia, algunos ratos al dia de oracion, y de traer limpia con-

ciencia. Es un alma de las mas inclinadas á obediencia que yo he visto, y ansí la pega á cuantos trata (1). Hále pagado bien el Señor que (sin saber cómo) se halló con aquella libertad de espíritu tan preciada y deseada, que tienen los perfetos, á donde se halla toda la felicidad que en esta vida se puede desear, porque no queriendo nada, lo poseen todo. Ninguna cosa temen, ni desean de la tierra, ni los trabajos las turban, ni los contentos las hacen movimiento. En fin, nadie la puede quitar la paz, porque esta de solo Dios depende; y como á Él nadie le puede quitar, solo temor de perderle puede dar pena, que todo lo demas de este mundo es, en su opinion, como si no fuese, porque ni le hace ni le deshace para su contento.

¡O dichosa obediencia y distraycion por ella que tanto pudo alcanzar! No es sola esta persona, que otras he conocido de la mesma suerte, que no las avia visto algunos años avia, y hartos; y preguntándoles en qué se habian pasado, era todo en ocupaciones de obediencia y caridad: por otra parte víalos tan medrados en

(1) Quizá San Juan de la Cruz, modelo de humildad y de obediencia.

cosas espirituales, que me espantaban. Pues ea, hijas mías, no haya desconsuelo cuando la obediencia os trajere empleadas en cosas exteriores: entended, que si es en la cocina, entre los pucheros anda el Señor, ayudándoos en lo interior y exterior.

Acuérdome que me contó un religioso, que había determinado y puesto muy por sí, que ninguna cosa le mandase el perlado, que dijese de no, por trabajo que le diese; y un día estaba hecho pedazos de trabajar, y ya tarde, que no se podía tener, y iba á descansar sentándose un poco, y topóle el perlado, y díjole que tomase el azadon y fuese á cavar á la huerta. Él calló, aunque bien afligido el natural, que no se podía valer, tomó su azadon y yendo á entrar por un tránsito que avia en la huerta (que yo ví muchos años despues que él me lo había contado, que acerté á fundar en aquel lugar una casa) se le apareció Nuestro Señor con la cruz á cuestas, tan cansado y fatigado, que le dió bien á entender, que no era nada el que él tenia en aquella comparacion. Yo creo que, como el demonio vé que no hay camino que mas presto lleve á la suma perfeccion que el de la obediencia, pone tantos desgustos y dificultades, debajo de color de bien, y

esto se note bien, y verán claro que digo verdad.

En lo que está la suma perfeccion, claro está que no es en regalos interiores, ni en grandes arrobamientos, ni visiones, ni en espíritu de profecía, sino en estar nuestra voluntad tan conforme con la de Dios, que ninguna cosa entendamos que quiere, que no la queramos con toda nuestra voluntad, y tan alegremente tomemos lo sabroso como lo amargo, entendiendo que lo quiere su Majestad. Esto parece dificultosísimo, no el hacerlo, sino este contentarnos con lo que de todo en todo nuestra voluntad contradice conforme á nuestro natural, y así es verdad que lo es; mas esta fuerza tiene el amor, si es perfeto, que olvidamos nuestro contento por contentar á quien amamos: y verdaderamente es así, que aunque sean grandísimos trabajos, entendiendo contentamos á Dios, se nos hacen dulces; y desta manera aman los que han llegado aquí, las persecuciones y deshonoras y agravios.

Esto es tan cierto, y está tan sabido y llano, que no hay para qué me detener en ello. Lo que pretendo dar á entender, es que la causa que la obediencia, á mi parecer, hace mas presto, ó es el mayor medio que hay para lle-

gar á este tan dichoso estado es, que, como en ninguna manera somos señores de nuestra voluntad, para pura y limpiamente emplearla toda en Dios, hasta que la sujetamos á la razon, es la obediencia el verdadero camino para sujetarla; porque esto no se hace con buenas razones, que nuestro natural y amor propio tiene tantas, que nunca llegaríamos allá; y muchas veces, lo que es mayor razon, sino lo hemos gana, nos hace parecer disbarate, con la gana que tenemos de hacerlo.

Avia tanto que decir aquí, que no acabaríamos de esta batalla interior, y tanto lo que ponen el demonio y el mundo y nuestra sensualidad, para hacernos torcer la razon. ¡Pues qué remedio?—Que ansí como acá en un pleito muy dudoso se toma un juez y lo ponen en sus manos las partes, cansados de pleitear, tome nuestra alma uno, que sea el perlado, ú confesor con determinacion de no traer mas pleito, ni pensar mas en su causa, sino fiar de las palabras del Señor, que dice: *Quien á vosotros oye, á mí me oye* (1), y descuidar de su voluntad. Tiene el Señor en tanto este rendimiento (y con razon, porque es hacerle señor del libre al-

(1) Evangelio de San Lucas, cap. 10, vers. 16.

bedrío que nos ha dado) que, ejercitándonos en esto una vez, deshaciéndonos otra vez con mil batallas, pareciéndonos desatino lo que se juzga en nuestra causa, venimos á conformarnos con lo que nos mandan, con este ejercicio penoso : mas con pena ú sin ella, en fin lo hacemos, y el Señor ayuda tanto de su parte, que, por la mesma causa que sujetamos nuestra voluntad y razon por El, nos hace señores de ella. Entonces, siendo señores de nosotros mismos, nos podemos con perfeccion emplear en Dios, dándole la voluntad limpia, para que la junte con la suya; pidiéndole, que venga fuego del cielo de amor suyo, que abrase este sacrificio (1), quitando todo lo que le puede descontentar; pues ya no ha quedado por nosotros, que, aunque con hartos trabajos, le hemos puesto sobre el altar, que, en quanto ha sido en nosotros, no toca en la tierra.

Está claro que no puede uno dar lo que no tiene, sino que es menester tenerlo primero. Pues créanme que, para adquirir este tesoro, que no hay mejor camino que cavar y trabajar, para sacarle de esta mina de la obediencia

(1) Alude al que hizo bajar Elías, segun se lee en el libro 3.º de los Reyes.

cia, que mientras mas caváremos, hallaremos mas; y mientras mas nos sujetáremos á los hombres, no teniendo otra voluntad sino la de nuestros mayores, mas estaremos señores de ella, para conformarla con la de Dios. Mirá, hermanas, si quedará bien pagado el dejar el gusto de la soledad. Yo os digo que no por falta de ella dejareis de disponeros, para alcanzar esta verdadera union, que queda dicha, que es hacer mi voluntad una con la de Dios. Esta es la union que yo deseo y querria en todas, que no unos embebecimientos muy regalados que hay, á quien tienen puesto nombre de *union*; y será así, siendo despues de esta que dejo dicha: mas si despues de esa suspension queda poca obediencia y propia voluntad, unida con su amor propio me parece á mí que estará (1), que no con la voluntad de Dios. Su Majestad sea servido de que yo lo obre como lo entiendo.

La segunda causa que me parece causa este sinsabor es, que como en la soledad hay menos ocasiones de ofender al Señor, que algunas (como en todas partes están los demonios y

(1) El corrector volvió á escribir dos palabras que habia tachado.

nosotros mismos) no pueden faltar, parece anda el alma mas limpia ; que si es temerosa de ofenderle, es grandísimo consuelo no haber en qué tropezar: y cierto esta me parece á mí bastante razon para desear no tratar con nadie, que la dé grandes regalos y gustos de Dios.

Aquí, hijas mias, se ha de ver el amor, que no á los rincones, sino en mitad de las ocasiones; y créeme, que aunque haya mas faltas, y aun algunas pequeñas quiebras, que sin comparacion es mayor ganancia nuestra. Miren que siempre hablo presuponiendo andar en ellas por obediencia ú caridad, que, á no aver esto de por medio, siempre me resumo en que es mejor la soledad: y aunque hemos de desearla, aun andando en lo que digo, á la verdad este deseo él anda contino en las almas que de veras aman á Dios. Por lo que digo que es ganancia, es, porque se nos da á entender quién somos, y hasta dónde llega nuestra virtud. Porque una persona siempre recogida, por santa que á su parecer sea (1), no sabe si tiene paciencia y humildad, ni tiene cómo lo saber. Como si un hombre fuese muy esforzado, ¿ cómo

(1) Las palabras *á su parecer*, están entre renglones de letra de la Santa.

se ha de entender, si no se ha visto en batalla? San Pedro harto le parecia que era, mas miren lo que fué en la ocasion; mas salió de aquella quiebra, no confiando nada de sí, y de allí vino á ponerla en Dios, y pasó despues el martirio que vimos.

¡O váleme Dios, si entendiésemos cuánta miseria es la nuestra! En todo hay peligro, si no lo entendemos; y á esta causa nos es gran bien que nos manden cosas, para ver nuestra bajeza. Y tengo por mayor merced del Señor un dia de propio y humilde conocimiento, aunque nos haya costado muchas afliciones y trabajos, que muchos de oracion; cuanto mas, que el verdadero amante en toda parte ama, y siempre se acuerda del amado. Recia cosa sería que solo en los rincones se pudiese traer oracion: ya veo yo que no puede ser muchas horas: mas, ó Señor mio, ¡qué fuerza tiene con Vos un suspiro salido de las entrañas, de pena por ver que no basta que estamos en este destierro, sino que aun no nos den lugar para eso, que podríamos estar á solas gozando de Vos!

Aquí se ve bien, que somos esclavos suyos, vendidos por su amor de nuestra voluntad á la virtud de la obediencia, pues por ella dejamos en alguna manera de gozar al mesmo Dios.

Y no es nada, si consideramos que Él vino del seno del Padre por obediencia á hacerse esclavo nuestro. ¿Pues con qué se podrá pagar, ni servir esta merced? Es menester andar con aviso de no descuidarse de manera en las obras, aunque sean de obediencia y caridad, que muchas veces no acudan á lo interior á su Dios. Y créanme, que no es el largo tiempo el que aprovecha el alma en la oracion, que, cuando le emplea tambien en obras, gran ayuda es para que en muy poco espacio tenga mejor disposicion para encender el amor, que en muchas horas de consideracion. Todo ha de venir de su mano. Sea bendito por siempre jamás.

CAPÍTULO VI.

Avisa los daños que puede causar á gente espiritual no entender cuándo han de resistir al espíritu. Trata de los deseos que tiene el alma de comulgar, y del engaño que puede haber en esto. Hay cosas importantes para las que gobiernan estas casas.

Yo he andado con diligencia procurando entender, de dónde procede un embebecimiento

grande, que he visto tener á algunas personas, á quien el Señor regala mucho en la oracion y por ellas no queda el disponerse á recibir mercedes. No trato ahora de cuando un alma es suspendida y arrebatada de su Majestad, que mucho he escrito en otras partes de esto, y en cosa semejante no hay que hablar, porque nosotros no podemos nada, aunque hagamos más por resistir, si es verdadero arrobamiento. Háse de notar, que en este dura poco la fuerza que nos fuerza á no ser señores de nosotros. Mas acaece muchas veces comenzar una oracion de quietud, á manera de sueño espiritual, que embebece el alma de manera, que si no entendemos cómo se ha de proceder aquí, se puede perder mucho tiempo, y acabar la fuerza por nuestra culpa, y con poco merecimiento.

Querria saberme dar aquí á entender, y es tan dificultoso, que no sé si saldré con ello, mas bien sé que si quieren creerme, lo entenderán las almas que anduvieren en este engaño. Algunas sé que se estaban siete ó ocho horas, y almas de gran virtud, y todo les parecia era arrobamiento; y cualquier ejercicio virtuoso las cogia de tal manera, que luego se dejaban á sí mismas, pareciendo no era bien resistir al Señor; y ansí poco á poco se podrán

morir, ú tornar tontas, si no procuran el remedio. Lo que entiendo en este caso es, que como el Señor comienza á regalar el alma, y nuestro natural es tan amigo de deleite, empléase tanto en aquel gusto, que ni se querria menear, ni por ninguna cosa perderle; porque á la verdad es mas gustoso que los del mundo; y cuando acierta en natural flaco, ó de su mesmo natural el ingenio, ó por mejor decir la imaginacion no variable, sino que apreendiendo en una cosa (1), se queda en ella sin mas divertir, como muchas personas, que comienzan á pensar en una cosa, aunque no sea de Dios, se quedan embebidas, y mirando una cosa sin advertir lo que miran; una gente de condicion pausada, que parece de descuido, se les olvida lo que van á decir: ansí, acaece acá, conforme los naturales, ó complesion, ó flaqueza. U qué si tienen melancolía; harálas entender mil embustes gustosos! (2).

Deste humor hablaré un poco adelante. Mas aunque no le haya, acaece lo que he dicho, y

(1) En esta página no hay nada que anotar ni advertir, pues las correcciones son insignificantes, como por ejemplo, *apreendiendo* por *aprendiendo*.

(2) En las ediciones anteriores se ponía aquí interrogante y quedaba partida la cláusula: no creo procedan uno ni otro.

tambien en personas que de penitencia están gastadas, que, como he dicho, en comenzando el amor á dar gusto en el sentido (1), se dejan tanto llevar de él, como tengo dicho; y, á mi parecer, amarian muy mejor, no dejándose embobar, que en este término de oracion pueden muy bien resistir. Porque como cuando hay flaqueza se siente un desmayo, que ni deja hablar ni menear, así es acá, si no se resiste; que la fuerza del espíritu, si está flaco el natural, le coge y sujeta. Podránme decir: que ¿qué diferencia tiene esto de arrobamiento? Que lo mesmo es, al menos al parecer, y no les falta razon, mas no al sér. Porque en arrobamiento, ú union de todas las potencias, como digo, dura poco, y deja grandes efetos, y luz interior en el alma, con otras muchas ganancias, y ninguna cosa obra el entendimiento, sino el Señor es el que obra en la voluntad. Acá es muy diferente, que, aunque el cuerpo está preso, no lo está la voluntad, ni la memoria, ni entendimiento, sino que harán su ope-

(1) El corrector se metió á enmendar «gusto *sensible*», en vez de «gusto en el sentido», que habia puesto Santa Teresa; mas luego él mismo conociendo la impertinencia, enmendó su enmienda, y repuso entre renglones el texto de la Santa.

racion desvariada, y por ventura, si han asentado en una cosa, aquí dará y tomará.

Yo ninguna ganancia hallo en esta flaqueza corporal, que no es otra cosa, salvo que tuvo buen principio; mas sirva para emplear bien este tiempo, que, tanto tiempo embebidas, mucho mas se puede merecer con un acto, y con despertar muchas veces la voluntad para que amemos á Dios, que no dejarla pausada (1). Ansí aconsejo á las prioras, que pongan toda la diligencia posible en quitar estos pasmos tan largos, que no es otra cosa, á mi parecer, sino dar lugar á que se tullan las potencias y sentidos, para no hacer lo que su alma les manda; y ansí la quitan la ganancia, que (2) andando cuidadosos les suelen acarrear. Si entiende que es flaqueza, quitar los ayunos, y disciplinas (digo los que no son forzosos, y á tiempo puede venir, que se pueden todos quitar con buena conciencia), darle oficios para que se distraya.

Y aunque no tenga estos amortecimientos

(1) Aquí tambien el corrector tachó dos líneas del original, sustituyéndolas al margen con frases que están borradas: mas luego se interlineó lo borrado.

(2) Añadióse entre renglones «*obedeciendo y*»; he creido deber eliminarlas, pues, sobre estar borradas, no hacen falta.

(si tray muy empleada la imaginacion, aunque sea en cosas muy subidas de oracion), es menester esto que acaece algunas veces, no ser señoras de sí, en especial, si han recibido del Señor alguna merced trasordinaria, ú visto alguna vision, queda el alma de manera, que le parecerá siempre la está viendo, y no fué así, que no fué mas de una vez. Es menester, quien se viere con este embebecimiento muchos dias, procurar mudar la consideracion, que, como sea en cosas de Dios, no es inconveniente, mas que estén en uno, que en otro, como se empleen en cosas suyas : y tanto se huelga algunas veces que consideren sus criaturas, y el poder que tuvo en criarlas, como pensar en el mesmo Criador.

¡O desventurada miseria humana, que quedaste tal por el pecado, que aun en lo bueno hemos menester tasa y medida para no dar con nuestra salud en el suelo, de manera que no lo podamos gozar ! Y verdaderamente conviene á muchas personas, en especial á las de flacas cabezas, ú imaginacion (y es servir mas á nuestro Señor y muy necesario), entenderse. Y quando una viere que se le pone en la imaginacion un misterio de la Pasion, ú la gloria del cielo, cualquier cosa semejante, y que está

muchos días, que, aunque quiere, no puede pensar en otra cosa, ni quitar de estar embebida en aquello, entienda, que le conviene distraerse como pudiere, sino que verná por tiempo á entender el daño, y que esto nace de lo que tengo dicho, ú de flaqueza grande corporal, ú de la imaginacion, que es muy peor. Porque así como un loco, si da en una cosa, no es señor de sí, ni puede divertirse, ni pensar en otra, ni hay razones que para esto le muevan, porque no es señor de la razon; así podría suceder acá, aunque es locura sabrosa. U, que si tiene humor de melancolía, puédele hacer muy gran daño. Yo no hallo por donde sea bueno, porque el alma es capaz para gozar del mesmo Dios; pues, si no fuese alguna cosa de las que he dicho (1), pues Dios es infinito, porque ha de estar el alma cativa (2) á sola una de sus grandezas, ú misterios, pues hay tanto en que nos ocupar; y, mientras en mas cosas quisiéremos considerar suyas, mas se descubren sus grandezas.

No digo que en una hora, ni aun en un dia, piensen en muchas cosas, que esto sería no go-

(1) Las ediciones anteriores ponian aquí unos interrogantes innecesarios.

(2) Tachado entre renglones «estando *callada*.»

zar por ventura de ninguna; bien como son cosas tan delicadas no querria que pensasen lo que no me pasa por pensamiento decir, ni entendiesen uno por otro. Cierto, es tan importante entender este capítulo bien, que, aunque sea pesada en escribirle, no me pesa, ni querria le pesase á quien no le entendiere de una vez, leerle muchas, en especial las prioras y maestras de novicias, que han de guiar en oracion á las hermanas. Porque verán, si no andan con cuidado al principio, el mucho tiempo que será despues menester, para remediar semejantes flaquezas.

Si hubiera de escribir lo mucho de este daño que ha venido á mi noticia, vieran tengo razon de poner en esto tanto. Una sola quiero decir, y por esta sacarán las demás. Están en un monesterio de estos una monja y una lega, la una y la otra de grandísima oracion, acompañada de mortificacion y humildad, y virtudes, muy regaladas del Señor, y á quien (1) comunica de sus grandezas; particularmente tan desasidas y ocupadas en su amor, que no parece (aunque mucho las queramos andar á los

(1) En las ediciones anteriores se imprimia «á quien // comunica.»

alcances) que dejan de responder, conforme á nuestra bajeza, á las mercedes que nuestro Señor les hace. He tratado tanto de su virtud porque teman mas las que no la tuvieren. Comenzáronles unos ímpetus grandes de deseo del Señor, que no se podian valer : parecíales se les aplacaban, cuando comulgaban; y así procuraban con los confesores fuese á menudo, de manera que vino (1) tanto á crecer esta su pena, que, si no las comulgaban cada dia, parecia que se iban á morir. Los confesores, como vian tales almas y con tan grandes deseos, aunque el uno era bien espiritual, parecióle (2) convenia este remedio para su mal. No paraba solo en esto, sino que á la una eran tantas sus ansias, que era menester comulgar de mañana, para poder vivir, á su parecer, que no eran almas que fingieran cosa, ni por ninguna de las del mundo dijieran mentira. Yo no estaba allí, y la priora escribióme lo que pasaba, y que no se podia valer con ellas, y que

(1) Asimismo se imprimia en las anteriores «que vino á crecer tanto esta su pena.....» Esta inversion mejoraba el sentido, pero tampoco estaba mal como lo escribió la Santa.

(2) Debía decir *pareciables*, mas en el original dice claramente «*parecióle*»: quizá aludia solo al confesor de quien dice que *era bien espiritual*.

personas tales decían, que pues no podían mas, se remediasen así. Yo entendí luego el negocio, que lo quiso el Señor : con todo callé, hasta estar presente, porque temí no me engañase; y á quien lo aprobaba era razón no contradecir, hasta darle mis razones (1). Él era tan humilde, que luego como fui allá y le hablé, me dió crédito. El otro era tan espiritual, ni casi nada en su comparación, no avía remedio de poderle persuadir : mas deste se me dió poco (2) por no le estar tan obligada. Yo las comencé á hablar, y á decir muchas razones, á mi parecer bastantes para que entendiesen era imaginación el pensar se morían sin este remedio : teníanla tan fijada en esto, que ninguna cosa bastó, ni bastára llevándose por razones. Ya yo ví era escusado, y díjeles, que yo también tenía aquellos deseos, y dejaría de comulgar, porque creyesen, que ellas no lo avían de hacer, sino cuando todas, que nos muriésemos todas tres; que yo tenía esto por mejor, que no que semejante costumbre se pu-

(1) Aquí se hacía un párrafo aparte sin necesidad, truncando el sentido y la relación. En el original no hay indicación ni aun de cláusula aparte.

(2) Parece que iba á escribir otro adverbio en lugar de *poco*, pues parece que dice *paço*.

siese en estas casas, á donde avia quien amaba á Dios tanto como ellas, y querrian hacer otro tanto.

Era en tanto extremo el daño, que ya avia hecho la costumbre, y el demonio debía entremeterse, que verdaderamente, como no comulgaron, parecia que se morian. Yo mostré gran rigor, porque, mientras mas via que no se sujetaban á la obediencia (porque, á su parecer, no podian mas), mas claro ví que era tentacion. Aquel dia pasaron con harto trabajo, otro con un poco menos, y así (1) fué disminuyendo de manera, que aunque yo comulgaba porque me lo mandaron (que víalas tan flacas, que no lo hiciera) pasaban muy bien por ello. Desde á poco entendieron ellas, y todas, la tentacion, y el bien que fué remediarlo con tiempo; porque de aquí á poco mas, sucedieron cosas en aquella casa de inquietud con los perlados, no á culpa suya (adelante podrá ser diga algo de ello) que no tomáran á bien semejante costumbre, ni la sufrieran (2).

¡Oh cuántas cosas pudiera decir de estas!

(1) En las ediciones anteriores decia «y así se fué disminuyendo.»

(2) En algunas de las ediciones anteriores se imprimia «semejantes costumbres ni las sufrieran.»

Sola otra diré : no era en monesterio de nuestra Orden, sino de Bernardas. Estaba una monja, no menos virtuosa que las dichas (1) : esta con muchas disciplinas y ayunos vino á tanta flaqueza, que cada vez que comulgaba, ú avia ocasion de encenderse en devocion, luego era caida en el suelo, y ansí se estaba ocho ó nueve horas, pareciendo á ella, y á todas, que era arrobamiento. Esto le acaecia tan á menudo, que, si no se remediara, creo que viniera en mucho mal. Andaba por todo el lugar la fama de los arrobamientos : á mí me pesaba de oirlo, porque quiso el Señor entendiese lo que era, y temia en lo que avia de parar. Quien la confesaba á ella era muy padre mio (2), y fuémelo á contar : yo le dije lo que entendia, y como era perder tiempo, é imposible (3) ser arrobamiento, sino flaqueza ; que la quitase los ayunos y diciplinas, y la hiciese divertir. Ella era

(1) Otra cosa parece que puso antes la Santa y enmendó. En mi juicio primero decia « que no era virtuosa en tal que las dichas » ; pero pareciéndole que esta comparacion era odiosa y rebajaba á la monja del otro monasterio, rectificó lo escrito tal cual se ve y se imprime.

(2) « Era *muy padre mio* », quiere decir que era persona que dirigia á la Santa en cosas de espíritu, haciendo gran confianza de ella.

(3) Habiendo tachado lo escrito se repuso entre renglones conforme primero estaba.

obediente, hízolo ansí. Desde á poco que fué tomando fuerza no avia memoria de arrobamiento ; y si de verdad lo fuera, ningun remedio bastara, hasta que fuera la voluntad de Dios. Porque es tan grande la fuerza del espíritu, que no bastan las nuestras para resistir, y como he dicho, deja grandes efetos en el alma, esotro no mas que si no pasase, y cansancio en el cuerpo.

Pues quede entendido de aquí, que todo lo que nos sujetare de manera, que entendamos no deja libre la razon, tengamos por sospechoso, y que nunca por aquí se ganará la libertad de espíritu, que una de las cosas que tiene es hallar á Dios en todas las cosas, y poder pensar en ellas : lo demas es sujecion de espíritu, y, dejado del daño que hace al cuerpo, ata al alma para no crecer, sino como cuando van en un camino, y entran en un trampal ú atolladero, que no pueden pasar de allí : en parte hace ansí el alma, la cual, para ir adelante, no sólo há menester andar, sino volar.

¡ O que cuando dicen, y les parece andan embebidas en la Divinidad, y que no pueden valerse, segun andan suspendidas, ni hay remedio de divertirse, que acaece muchas veces ! Miren que torno á avisar, que por un dia,

ni cuatro, ni ocho, no hay que temer, que no es mucho un natural flaco quede espantado por estos días; si pasa de aquí es menester remedio. El bien que todo esto tiene, es, que no hay culpa de pecado, ni dejará de ir mereciendo; mas hay los inconvenientes que tengo dicho, y hartos mas.

En lo que toca á las comuniones será muy grande (1), por amor que tenga un alma, no esté sujeta tambien en esto al confesor, y á la priora, aunque sienta soledad, no con extremos (2). Para no venir á ellos es menester tambien en esto, como en otras cosas, las vayan mortificando, y las den á entender conviene mas no hacer su voluntad, que no su consuelo.

Tambien puede entremeterse en esto nuestro amor propio: por mí ha pasado, que me acaecia algunas veces, que en acabando de comulgar, casi que aun la forma no podia dejar

(1) En las ediciones anteriores decia «será muy grande *que* por amor que tenga», repitiendo el adverbio *que*.

Tambien se ha hecho cláusula aparte desde las palabras, «En lo que toca», porque casi parece indicarlo el original con la raya que sirve de final.

(2) Tambien aquí se ha hecho cláusula aparte, aunque no la habia en las ediciones anteriores, pues lo indica el original.

de estar entera, si via comulgar á otras, quisiera no aver comulgado, por tornar á comulgar. Como me acaecia tantas veces, he venido despues á advertir (que entonces no me parecia avia en qué reparar) como era mas por mi gusto, que por amor de Dios que, como cuando llegamos á comulgar, por la mayor parte se siente ternura y gusto, aquello me llevaba á mí; que, si fuera por tener á Dios en mi alma, ya le tenia; si por cumplir lo que nos mandan de que lleguemos á la sacra comunión, ya lo avia hecho; si por recibir las mercedes, que con el santísimo Sacramento se dan, ya las avia recibido: en fin, he venido claro á entender, que no avia en ello mas de tornar á tener aquel gusto sensible.

Acuérdome, que en un lugar que estuve, á donde avia monesterio nuestro, conocí una mujer (1), grandísima sierva de Dios á dicho de todo el pueblo, y debíalo de ser: comulgaba cada dia, y no tenia confesor particular, sino una vez iba á una iglesia á comulgar, otra á otra. Yo notaba esto, y quisiera mas verla obedecer á una persona, que no tanta comu-

(1) El conjeturar qué persona fuese esta beata, sería arriesgado.

nion. Estaba en casa por sí, y, á mi parecer, haciendo lo que queria; sino que, como era buena, todo era bueno. Yo se lo decia algunas veces, mas no hacia caso de mí, y con razon, porque era muy mejor que yo, mas en esto no me parecia errara. Fué allí el santo fray Pedro de Alcántara, procuré que la hablase, y no quedé contenta de la relacion que la dió, y ello no debia aver mas, sino que somos tan miserables que nunca nos satisfacemos mucho sino de los que van por nuestro camino. Porque yo creo, que habia esta servido mas (1) al Señor, y hecho mas penitencia en un año, que yo en muchos. Vínole á dar el mal de la muerte, que á esto voy, y ella tuvo diligencia para procurar le dijesen Misa en su casa cada dia, y le diesen el Santísimo Sacramento. Como duró la enfermedad, un clérigo, harto siervo de Dios, que se la decia muchas veces, parecióle no se sufria de que en su casa comulgase cada dia : debia de ser tentacion del demonio, porque acertó á ser el postrero que murió. Ella como vió acabar la Misa, y quedarse sin el Señor, dióle tan gran enojo, y estuvo con tanta cólera con el clérigo, que él vino bien escandalizado á con-

(1) Parece que primero habia escrito *mas*.

tármelo á mí. Yo sentí hartó, porque, aun no sé si se reconcilió : me parece murió luego. De aquí vine á entender el daño que hace hacer nuestra voluntad en nada, y en especial en una cosa tan grande ; que quien tan á menudo se llega al Señor, es razon que entienda tanto su indinidad, que no sea por su parecer, sino que lo que nos falta para llegar á tan gran Señor, que forzado será mucho, supla la obediencia de ser mandadas. A esta bendita ofreciósele ocasion de humillarse mucho, y por ventura mereciera mas que comulgando, entendiendo que no tenia culpa el clérigo, sino que el Señor, viendo su miseria, y cuán indina estaba, lo habia ordenado así, para entrar en tan ruin posada. Como hacia una persona que la quitaban muchas veces los discretos confesores la comunión, porque era á menudo : ella, aunque lo sentia muy tiernamente, por otra parte deseaba mas la honra de Dios, que la suya, y no hacia sino alabarle, porque avia despertado el confesor para que mirase por ella, y no entrase su Majestad en tan ruin posada : y con estas consideraciones obedecia con gran quietud de su alma, aunque con pena tierna y amorosa ; mas por todo el mundo junto no fuera contra lo que la mandaban.

Créanme, que el amor de Dios (y no digo que lo es, sino á nuestro parecer) que menea las pasiones de suerte, que para en alguna ofensa suya, ó en alterar la paz del alma enamorada, de manera que no entienda la razon, es claro que nos buscamos á nosotras; y que no dormirá el demonio para apretarnos, cuando mas daño nos piense hacer, como hizo á esta mujer, que cierto me espantó mucho; aunque no porque dejo de creer, que no sería parte para estorbar su salvacion, que es grande la bondad de Dios: mas fué á recio tiempo la tentacion. Hélo dicho aquí, porque las prioras estén advertidas, y las hermanas teman y consideren, y se examinen de la manera que llegan á recibir tan grande merced. Si es por contentar á Dios, ya saben que se contenta mas *con la obediencia, que con el sacrificio*. Pues si esto es, y merezco mas, ¿qué me altera? No digo que queden sin pena humilde, porque no todas han llegado á perfeccion de no tenerla, por solo hacer lo que entienden que agrada mas á Dios. Que si la voluntad está muy desasida de todo su propio interese, está claro, que no sentirá ninguna cosa, antes se alegrará de que se le ofrece ocasion de contentar al Señor en cosa tan costosa, y se humilla-

rá, y quedará tan satisfecha comulgando espiritualmente. Mas porque á los principios es merced que hace el Señor, estos grandes deseos de llegarse á Él, y aun á los fines (mas digo á los principios porque es de tener en mas, y en lo demás de la perfeccion que he dicho, no están tan enteras) bien se les concede, que sientan ternura, y pena cuando se lo quitaren, mas con sosiego de alma, y sacando actos de humildad de aquí : mas cuando fuere con alguna alteracion, ó pasion, y tentándose con la perlada, ó con el confesor, crean que es conocida tentacion. U que si alguna se determina, aunque le diga el confesor que no comulgue, á comulgar, yo no querria el mérito que de allí sacaré, porque en cosas semejantes no hemos de ser jueces de nosotros : el que tiene las llaves para atar y desatar, lo ha de ser. Plega el Señor, que para entendernos en cosas tan importantes, nos dé luz, y no nos falte su favor, para que de las mercedes que nos hace no saquemos darle disgusto.

CAPÍTULO VII.

De cómo se han de aver con las que tienen melancolía. Es necesario para las perladas.

Estas mis hermanas de San José de Salamanca, á donde estoy cuando esto escribo, me han mucho pedido diga algo de cómo se han de haber con las que tienen humor de melancolía; y porque, por mucho que andamos procurando no tomar las que le tienen, es tan sutil, que se hace mortecino para cuando es menester; y así no lo entendemos, hasta que no se puede remediar. Paréceme que en un librico pequeño dije algo desto; no me acuerdo: poco se pierde en decir algo aquí, si el Señor fuese servido que acertase. Ya puede ser que esté dicho otra vez, otras ciento lo diría si pensase atinar alguna en algo que aprovechase. Son tantas las invenciones que busca este humor para hacer su voluntad, que es menester buscarlas para cómo lo sufrir y gobernar, sin que haga daño á las otras.

Háse de advertir, que no todos los que tienen este humor son tan trabajosos, que cuando cay en un sujeto humilde, y en condicion

blanda (aunque consigo mesmo trayn trabajo), no dañan á los otros, en especial si hay buen entendimiento. Y tambien hay mas y menos de este humor. Cierto creo, que el demonio en algunas personas le toma por medianero, para si pudiese ganarlas, y si no andan con gran aviso, sí hará; porque como lo que mas esté humor hace es sujetar la razon, y ansí está oscura, ¿qué no harán nuestras pasiones? Parece que si no hay razon, que es ser locos, y es ansí; mas en las que ahora hablamos, no llega á tanto mal, que harto menos mal sería: mas aver de tenerse por persona de razon, y tratarla como tal, no la teniendo, es trabajo intolerable, que los que están del todo enfermos de este mal, es para haberlos piadad, mas no dañan; y si algun medio hay para sujetarlos es, que hayan temor.

En los que solo ha comenzado este tan dañoso mal, aunque no esté tan confirmado, en fin, es de aquel humor y raiz, y nace de aquella cepa: y ansí, cuando no bastaren otros artificios, el mesmo remedio ha menester, y que se aprovechen las perlas de las penitencias de la Orden, y procuren sujetarlas de manera que entiendan no han de salir con todo, ni con nada de lo que quieren. Porque si entienden

que algunas veces han bastado sus clamores y las desesperaciones, que dice el demonio en ellos, por si pudiese echarlos á perder, ellos van perdidos, y una basta para traer inquieto un monesterio. Porque como la pobrecita en sí mesma no tiene quien la valga para defenderse de las cosas que la pone el demonio, es menester que la perlada ande con grandísimo aviso para su gobierno, no solo exterior, sino interior; que la razon, en que la enferma está escurecida, es menester esté mas clara en la perlada, para que no comience el demonio á sujetar aquel alma, tomando por medio este mal. Porque es cosa peligrosa, que, como es á tiempos el apretar este humor tanto, que sujeta la razon (y entónces no será culpa, como no lo es á los locos, por desatinos que hagan) mas á los que no lo están, sino enferma la razon, todavía hay alguna; y otros tiempos están buenos, es menester que no comiencen en los tiempos que están malos á tomar libertad, para que cuando están buenos no sean señores de sí, que es terrible ardid del demonio. Y así así, si lo miramos, en lo que mas dan es en salir con lo que quieren, y decir todo lo que se les viene á la boca, y mirar faltas en los otros, con que encubrir las suyas, y holgarse

en lo que les da gusto; en fin, como quien (1) no tiene en sí quien la resista. Pues las pasiones no mortificadas, y que cada una de ellas querría salir con lo que quiere, ¿qué será si no hay quien las resista?

Torno á decir, como quien ha visto y tratado muchas personas deste mal, que no hay otro remedio para él, sino es sujetarlas por todas las vias y maneras que pudieren. Si no bastaren palabras, sean castigos; si no bastaren pequeños, sean grandes; si no bastare un mes de tenerlas encarceladas, sean cuatro, que no pueden hacer mayor bien á sus almas. Porque, como queda dicho, y lo torno á decir, porque importa para las mismas entenderlo, aunque alguna vez, ú veces no puedan mas consigo, como no es locura confirmada, de suerte que disculpe para la culpa, aunque algunas veces lo sea, no es siempre, y queda el alma en mucho peligro, sino (2) estando, como digo, la razon tan quitada, que la haga fuerza á hacer lo que, cuando no podia mas, hacia ú decia. Gran misericordia es de Dios á los que dá este mal,

(1) En las ediciones anteriores se ponía « como *el que no tiene.....* »

(2) En las anteriores : « Si no *es* estando. » La Santa evitó esta cacofonia.

sujetarse á quien los gobierne, porque aquí está todo su bien, por este peligro que he dicho. Y por amor de Dios, si alguna leyere esto, mire que le importa por ventura la salvacion.

Yo conozco algunas personas, que no les falta casi nada para del todo perder el juicio; mas tienen almas humildes, y tan temerosas de ofender á Dios, que, aunque se están deshaciendo en lágrimas entre sí mismas, no hacen mas de lo que les mandan, y pasan su enfermedad como otros hacen (1), aunque esto es mayor martirio; y ansí ternán mayor gloria, y acá el purgatorio, para no le tener allá. Mas torno á decir, que las que no hicieren esto de grado, que sean apremiadas de las perladas, y no se engañen con piadades indiscretas, para que se vengan á alborotar todas con sus desconciertos. Porque hay otro daño grandísimo, dejado el peligro que queda dicho de la mesma; que, como la ven á su parecer buena, como no entienden la fuerza que le hace el alma en lo interior, es tan miserable nuestro natural, que cada una le parecerá es melancolía,

(1) En el original habia puesto «como otros hacen *á otras*», pero tachó estas últimas palabras por innecesarias.

para que la sufran, y aun en hecho de verdad se lo hará entender el demonio ansí, y verná á hacer el demonio un estrago, que, cuando se venga á entender, sea dificultoso de remediar. Y importa tanto esto, que en ninguna manera se sufre haya en ello descuido, sino que, si la que es melancólica resistiere al perlado, que lo pague como la sana, y ninguna cosa se le perdone : si dijere mala palabra á su hermana, lo mesmo; y ansí en todas las cosas semejantes que esta (1).

Parece sin justicia, que, si no puede mas, castiguen á la enferma como á la sana: luego tambien lo sería atar á los locos y azotarlos, sino dejarlos matar á todos. Créanme que lo he probado, y que, á mi parecer, intentado hartos remedios, y que no hallo otro. Y la priora que por piedad dejare comenzar á tener libertad á las tales, en fin, fin (2), no se podrá sufrir; y cuando se venga á remediar, será aviendo hecho mucho daño á las otras. Si porque no maten los locos los atan y castigan, y es bien, aunque parece hace gran piedad pues ellos no

(1) En las ediciones anteriores «semejantes á estas.» Así estaba mejor.

(2) En las ediciones anteriores, «en fin, en fin»; así debía decir.

pueden mas, ¿cuánto mas se ha de mirar que no hagan daño á las almas con sus libertades? Y verdaderamente creo, que muchas veces es, como digo, de condiciones libres y poco humildes y mal domadas, y que no les hace tanta fuerza el humor como esto: digo en algunas, porque he visto, que, cuando hay á quien temer, se van á la mano y pueden: pues ¿por qué no podrán por Dios? Yo hé miedo que el demonio debajo de color de este humor, como he dicho, quiere ganar muchas almas. Porque ahora se usa mas que suele, y es que toda la propia voluntad y libertad llaman ya melancolía; y es ansí, que he pensado que en estas cosas, y en todas las de religion, no se avia de tomar este nombre en la boca, porque parece que tray consigo libertad, sino que se llame enfermedad grave (¡y cuánto lo es!), que se cure como tal, que á tiempos es muy necesario adelgazar el humor con alguna cosa de medicina (1) para poderse sufrir, y estése en la enfermería. Y entienda, que cuando saliere á andar en comunidad, que ha de ser hu-

(1) No como quiera purgas, sino sangrías se mandaban en algunos antiguos institutos religiosos. Los primitivos Premonstratenses las tenian prescritas periódicamente con el título *de minutionibus*.

milde como todas, y obedecer como todas; y cuando no lo hiciere, que no le valdrá el humor; porque por las razones que tengo dichas conviene, y más se pudieran decir (1).

Las prioras han menester, sin que las mismas lo entiendan, llevarlas con mucha piedad así como verdadera madre, y buscar los medios que pudieren para su remedio.

Parece que me contradigo, porque hasta aquí he dicho, que se lleven con rigor: así lo torno á decir, que no entiendan que han de salir con lo que quieren, ni salgan, puesto en término de que hayan de obedecer, que en sentir que tienen esta libertad está el daño; mas puede la priora no las mandar lo que ve han de resistir, pues no tienen en sí fuerza para hacerse fuerza, sino llevarlas por maña y amor, todo lo que fuere menester, para que (si fuese posible) por amor se sujetasen, que sería muy mejor; y suele acaecer, mostrando que las ama mucho, y dárselo á entender por obras y palabras. Y han de advertir, que el mayor remedio que tienen, es ocuparlas mucho en oficios, para que no tengan lugar de estar imaginando, que

(1) Aquí dejó un claro la Santa escritora, aunque no marcó párrafo aparte hasta la cláusula siguiente.

aquí está todo su mal, y aunque no los hagan tan bien, súfranlas algunas faltas, por no las sufrir otras mayores estando perdidas; porque entiendo que es el mas suficiente remedio que se les puede dar, y procurar que no tengan muchos ratos de oracion, aun de lo ordinario; que por la mayor parte tienen la imaginacion flaca, y haráles mucho daño, y sin eso (1) se les antojarán cosas que ellas, ni quien las oye-re, no lo acaben de entender (2). Téngase cuenta con que no coman pescado sino pocas veces; y tambien en los ayunos es menester no ser tan continos como las demás.

Demasía parece dar tanto aviso para este mal, y no para otro nenguno, habiéndolos tan graves en nuestra miserable vida, en especial en la flaqueza de las mujeres. Es por dos cosas: la una, que parece están buenas, porque ellas no quieren conocer tienen este mal; y como no las fuerza á estar en cama, porque no tienen calentura, ni á llamar médico, es menester lo sea la priora, pues es mas perjudicial mal para

(1) En las ediciones anteriores decia *esto*.

(2) Asimismo en las ediciones anteriores se ponía aquí un párrafo aparte; parece que no debe estar aquí, sino al final de la cláusula siguiente; aunque el original no lo indica.

toda la perfeccion, que las que están con peligro de la vida en la cama. La otra es, porque con otras enfermedades, ó sanan, ú se mueren (1): de esta por maravilla sanan, ni della se mueren, sino vienen á perder del todo el juicio, que es morir para matar á todas. Ellas pasan harta muerte consigo mesmas de afliciones y imaginaciones y escrúpulos, y ansí ternán harto gran mérito, aunque ellas siempre las llaman tentaciones, que, si acabasen de entender es del mesmo mal, ternian gran alivio, si no hiciesen caso dello. Por cierto yo las tengo gran piadad, y ansí es razon todas se la tengan las que están con ellas, mirando que se le podrá dar el Señor, y sobrellevándolas, sin que ellas lo entiendan, como tengo dicho. Plega el Señor (2) que haya atinado á lo que conviene hacer para tan gran enfermedad.

(1) Tampoco aquí procede el hacer cláusula aparte ni hay indicio de eso.

(2) En las ediciones anteriores «Plega *al* Señor;» así debía decir.

CAPÍTULO VIII.

*Trata de algunos avisos para revelaciones
y visiones.*

Parece hace espanto algunas personas, solo en (1) oír nombrar visiones, ú revelaciones: no entiendo la causa por qué tienen por camino tan peligroso el llevar Dios un alma por aquí, ni de dónde ha procedido este pasmo. No quiero ahora tratar cuáles son buenas ú malas, ni las señales que he oído á personas muy dotas para conocer esto, sino de lo que será bien que haga quien se viere en semejante ocasion; porque á pocos confesores irá que no la dejen atemorizada (2); que cierto no espanta tanto decir que les representa el demonio muchos géneros de tentaciones de espíritu, de blasfemia (3), y disbaratadas y deshonestas cosas, quanto se escandalizará de decirle que ha visto, ó habládola

(1) También mejoraban poniendo «á algunas personas», pero no en sustituir «*el* oír visiones», por «*en* oír visiones.» *Visines* pone el original por *visiones*.

(2) Aquí se ponía cláusula aparte: la Santa no indica eso.

(3) *Basflemia* dice el original.

algún ángel, ó que se le ha representado Jesucristo crucificado, Señor nuestro.

Tampoco quiero ahora tratar de cuando las revelaciones son de Dios, que esto está entendido ya los grandes bienes que hacen al alma: mas que son representaciones que hace el demonio para engañar, y que se aprovecha de la imágen de Cristo nuestro Señor, ú de sus Santos, para esto (1). Tengo para mí, que no permitiré su Majestad, ni le dará poder para que con semejantes figuras engañen (2) á nadie, sino es por su culpa, sino que él quedará engañado (3). Digo que no se engañará, si hay humildad, y ansí no hay para qué quedar asombradas, sino fiar del Señor, y hacer poco caso destas cosas, sino es para alabarle mas.

Yo sé de una persona, que la trujeron harto apretada los confesores por cosas semejantes (4),

(1) En las ediciones anteriores se hacia punto final ántes de las palabras «para esto»: creo que no procede, tanto más que la Santa pone la raya vertical despues de esas palabras.

(2) En el original dice *engañen*, aunque debiera decir *engañe*, como ántes se imprimia y quizá debe imprimirse. Las palabras «si no es por su culpa» están entre renglones.

(3) Las ocho palabras siguientes están al márgen de letra de la Santa.

(4) Alude á sí misma, segun lo que escribió en el libro

que despues, á lo que se pudo entender, por los grandes efetos y buenas obras que desto procedieron, era Dios; y harto tenia, quando via su imágen en alguna vision, que santiguarse, y dar higas, porque se lo mandaban así. Despues tratando con un gran letrado dominico (el M.^o fray Domingo Vañes) (1) le dijo, que era mal hecho, que ninguna persona hiciese esto; porque á donde quiera que veamos la imágen de nuestro Señor, es bien reverenciarla, aunque el demonio la haya pintado, porque él es gran pintor, y antes nos hace buena obra, queriéndonos hacer mal, si nos pinta un Crucifijo, ú otra imágen tan al vivo, que la deje esculpida en nuestro corazon. Quadróme mucho esta razon, porque quando vemos una imágen muy buena, aunque supiésemos la ha pintado un mal hombre, no dejaríamos de estimar la imágen, ni haríamos caso del pintor para quitarnos la devocion; porque el bien ú el mal no está en la vision, sino en quien la ve, y no se aprovecha con humildad de ellas (2),

de su vida, y en várias «*Relaciones*» á sus directores espirituales.

(1) Al márgen está el nombre del P. Bañes, ó *Bañes*: la Santa escribe *Vañes*.

(2) En las ediciones anteriores *della*.

que, si esta hay, nengun daño podrá hacer, aunque sea demonio; y, si no la hay, aunque sea de Dios, no hará provecho. Porque, si lo que ha de ser para humillarse, viendo que no merece aquella merced, la ensoberbece, será como la araña, que todo lo que come lo convierte en ponzoña, ú la abeja, que lo convierte en miel.

Quiérome declarar más: si nuestro Señor por su bondad quiere representarse á un alma, para que mas le conosca y ame (1), ú mostrarla algun secreto suyo, ú hacerla algunos particulares regalos y mercedes, y ella, como he dicho, con esto que avia de confundirse, y conocer cuán poco lo merece su bajeza, se tiene luego por santa, y le parece por algun servicio que ha hecho le viene esta merced, claro está que el bien grande, que de aquí la podia venir, convierte en mal, como el araña (2). Pues digamos ahora que el demonio por incitar á soberbia hace estas apariciones: si entonces el

(1) Tambien se imprimia *conosca*, y así solia escribirlo: despues de haber escrito una *v* para decir «*ú* ame», convirtió la *v* en *y*, con un rasgo poco usual en su letra.

(2) Arriba habia dicho «*la* araña»; bien podia escribir *el araña* como decimos *el* águila, *el* alma. Sin duda vacilaba el uso con respecto á esa palabra; hoy decimos usualmente «*la* araña.»

alma (1), pensando son de Dios, se humilla, y conoce no ser merecedora de tan gran merced, y se esfuerza á servir mas, porque viéndose rica, mereciendo aun no comer las migajas que caen de las personas que ha oido hacer Dios estas mercedes (quiero decir, ni ser sierva de ninguna) humillase, y comienza á esforzarse á hacer penitencia, y á tener mas oracion, y á tener mas cuenta con no ofender á este Señor, que piensa es el que la hace esta merced, y á obedecer con más perfeccion, yo aseguro, que no torne el demonio, sino que se vaya corrido, y que ningun daño deje en el alma. Quando dice algunas cosas que haga, ú por venir (2), aquí es menester tratarlo con confesor discreto y letrado, y no hacer ni creer cosa, sino lo que aquel la dijere. Puédelo comunicar con la priora, para que le dé confesor que sea tal; y tén-gase este aviso, que si no obedeciere á lo que el confesor le dijere, y se dejáre guiar por él, que (3), ú es el mal espíritu, ú terrible melan-

(1) En las ediciones anteriores se omitian aquí las palabras «*el alma*» muy necesarias, y se ponía un paréntesis innecesario.

(2) Quiere decir, ó le anuncie alguna cosa para el porvenir, como en profecía.

(3) En las ediciones anteriores se omitia la *v* necesaria para la disyuntiva.

colfa. Porque puesto que el confesor no atinase, ella atinará mas en no salir de lo que le dice, aunque sea ángel de Dios el que la habla; porque su Majestad le dará luz, ú ordenará cómo se cumpla, y es sin peligro hacer esto; y en hacer otra cosa puede haber muchos peligros y muchos daños.

Téngase aviso, que la flaqueza natural es muy flaca, en especial en las mujeres, y en este camino de oracion se muestra mas: y así es menester que á cada cosita que se nos antoje no pensemos luego es cosa de vision; porque crean, que cuando lo es, que se da bien á entender (1). A donde hay algo de melancolía es menester mucho mas aviso, porque cosas han venido á mí de estos antojos que me han espantado, cómo es posible que tan verdaderamente les parezca que ven lo que no ven. Una vez vino á mí un confesor muy admirado, que confesaba una persona, y decíale, que venia muchos dias Nuestra Señora, y se sentaba sobre su cama, y estaba hablando más de una hora, y diciendo cosas por venir, y otras muchas. Entre tantos desatinos acertaba alguno,

(1) Aquí debe haber cláusula aparte, y la indicaba la Santa con línea vertical, aunque no siempre sea seguro ese signo.

y con esto teníase todo por cierto (1). Yo entendí luego lo que era, aunque no lo osé decir, porque estamos en un mundo, que es menester pensar lo que pueden pensar de nosotros, para que hayan efeto nuestras palabras; y ansí dije, que se esperasen aquellas profecías si eran verdad, y preguntase otros efetos, y se informase de la vida de aquella persona. En fin, venido á entender, era todo desatino.

Pudiera decir tantas cosas de estas, que uviera bien en que probar el intento que llevo, á que no se crea luego un alma, sino que vaya esperando tiempo, y entendiéndose bien antes que lo comunique, para que no engañe al confesor, sin querer engañarle; porque, si no tiene espiriencia de estas cosas, por letrado que sea, no bastará para entenderlo. No há muchos años, sino harto poco tiempo, que un hombre desatinó harto á algunos bien letrados y espirituales con cosas semejantes, hasta que vino á tratar con quien tenia esta espiriencia de mercedes del Señor (2), y vió claro que era locura

(1) Aquí se hacia párrafo aparte en las ediciones anteriores, pero no procede, pues trunca la narracion de aquel suceso. Por ese motivo se ha colocado la division más abajo.

(2) Puede conjeturarse que sería esta persona experta Santa Teresa.

junto con ilusion. Aunque no estaba entonces descubierto, sino muy desimulado, desde á poco le descubrió el Señor claramente; aunque pasó harto primero esta persona, que lo entendió, en no ser creida (1).

Por estas cosas y otras semejantes, conviene mucho que se trate con claridad de su oracion cada hermana con la priora, y ella tenga mucho aviso de mirar la complexion, y perfeccion de aquella hermana, para que avise al confesor porque mejor se entienda, y le escoja á propósito, si el ordinario no fuere bastante para cosas semejantes. Tenga mucha cuenta en que cosas como estas no se comuniquen (aunque sean muy de Dios, ni mercedes conocidas milagrosas) con los de fuera, ni con confesores que no tengan prudencia para callar, porque importa mucho esto, mas de lo que podrán entender; y que unas con otras no lo traten. Y la priora con prudencia siempre la entiendan (2) inclinada mas á loar á las que se señalan en cosas de humildad y mortificacion y obediencia, que á las que Dios llevare por este camino

(1) Hay una trasposicion, debiendo decir «pasó harto en no ser creida esta persona que lo entendió primero.»

(2) En las ediciones anteriores *las entienda*. Esta variante torcia el sentido.

de oracion muy sobrenatural, aunque tengan todas estotras virtudes. Porque si es espíritu del Señor, humildad tray consigo para gustar de ser despreciada, y á ella no hará daño, y á las otras hace provecho; porque (como á esto no pueden llegar, que lo da Dios á quien quiere) desconsolarseían: para (1) tener estotras virtudes, aunque tambien las da Dios, puéden-se más procurar, y son de más precio para la religion. Su Majestad nos las dé (2): con ejercicio y cuidado y oracion no las negará á ninguna, que con confianza de su misericordia las procurare.

CAPÍTULO IX.

Trata de cómo salió de Medina del Campo para la fundacion de San José de Malagon.

¡Qué fuera he salido del propósito! Y podrá ser hayan sido más á propósito algunos destes avisos que quedan dichos, que el contar

(1) En las ediciones anteriores *por*, variando el sentido.

(2) Santa Teresa habia escrito *pues*, y es lástima lo tachara, porque mejoraba el sentido. Creo que debe ir aquí el inciso, y no despues de la palabra *oracion*.

las fundaciones. Pues estando en San José de Medina del Campo, con harto consuelo de ver cómo aquellas hermanas iban por los mismos pasos que las de San José de Avila, de toda religión y hermandad y espíritu, y como iba nuestro Señor proveyendo su casa, así para lo que era necesario en la iglesia, como para las hermanas, fueron entrando algunas, que parece las escogía el Señor cuales convenia (1) para cimiento de semejante edificio, que en estos principios entiendo está todo el bien para lo de adelante; porque como hallan el camino, por él se van las de despues.

Estaba una señora en Toledo, hermana del duque de Medinaceli (2), en cuya casa yo habia estado por mandado de los perlados (como mas largamente dije en la fundacion de San José) (3), á donde me cobró particular amor, que debia ser algun medio para despertarla á lo que hizo; que estos toma su Majestad muchas veces en cosas, que á los que no sabemos lo porvenir parecen de poco fruto. Como esta señora entendió que yo tenía licencia para fundar mo-

(1) En las ediciones anteriores «*convenian.*»

(2) Doña Luisa de la Cerda, viuda de Arias Pardo.

(3) Véase el capítulo 34 *de la Vida*, pág. 321 de la edición autográfica, 427 de la publicada en 1882.

nesterios, comenzóme mucho á importunar, que hiciese uno en una villa suya llamada Malagon : yo no le queria admitir en ninguna manera, por ser lugar tan pequeño, que forzado habia de tener renta para poderse mantener, de lo cual yo estaba muy enemiga. Tratado con letrados y confesor mio, me dijeron, que hacia mal (1), que pues el santo Concilio daba licencia de tenerla, que no se avia de dejar de hacer un monesterio, á donde se podia tanto el Señor servir, por mi opinion (2). Con esto se juntaron las muchas importunaciones de esta señora, por donde no pude hacer menos de admitirle. Dió bastante renta, porque siempre soy amiga de que sean los monesterios, ó del todo pobres, ó que tengan de manera que no hayan menester las monjas importunar á nadie para todo lo que fuere menester. Pusiéronse todas las fuerzas que pude, para que ninguna poseyese nada, sino que guardasen las constituciones en todo, como en estotros monesterios de pobreza.

Hechas todas las escrituras, envié por algunas hermanas para fundarle, y fuimos con

(1) En las ediciones anteriores se omitia este *que*.

(2) En estas dos últimas palabras hay una trasposicion de ellas.

aquella señora á Malagon , á donde aún no estaba la casa acomodada para entrar en ella ; y así nos detuvimos más de ocho dias en un aposento de la fortaleza. Dia de Ramos, año de MDLXVIII, yendo la procesion del lugar por nosotras, con los velos delante del rostro, y capas blancas, fuimos á la iglesia del lugar, á donde se predicó, y desde allí se llevó el Santísimo Sacramento á nuestro monesterio. Hizo mucha devocion á todos : allí me detuve algunos dias. Estando uno, despues de haber comulgado, en oracion, entendí de nuestro Señor, que se avia de servir en aquella casa mucho (1). Paréceme que estaria allí aún no dos meses ; porque mi espíritu (2) daba priesa, para que fuese á fundar la casa de Valladolid, y la causa era lo que ahora diré.

(1) En el original parece que dice *muy*, pues está casi al margen.

(2) *Espíritu* dice el original, pero no debe hacerse caso de esta pequeña errata.

CAPÍTULO X.

En que se trata de la fundacion de la casa de Valladolid : llámase este monesterio la Concepcion (1) de Nuestra Señora del Cármen.

Antes que se fundase este monesterio de San José de Malagon cuatro ó cinco meses, tratando conmigo un caballero principal, mancebo, me dijo, que si queria hacer monesterio en Valladolid, que él daria una casa que tenia, con una huerta muy buena y grande, que tenia dentro una gran viña, de muy buena gana, y quiso dar luego la posesion : tenia harto valor. Yo la tomé, aunque no estaba muy determinada á fundarla allí, porque estaba casi un cuarto de legua del lugar ; mas parecióme que se podría (2) pasar á él, como allí se tomase la posesion : y, como él lo hacia tan de gana, no quise dejar de admitir su buena obra, ni estorbar su devocion.

Desde á dos meses, poco más ó menos, le dió un mal tan acelerado, que le quitó la habla, y

(1) *Concecion* dice el original.

(2) En las ediciones anteriores *podia*, lo cual variaba el sentido.

no se pudo muy bien confesar, aunque tuvo muchas señales de pedir al Señor perdon. Murió muy en breve, harto lejos de adonde yo estaba. Dijome el Señor, que avia estado su salvacion en harta aventura, y que avia avido misericordia dél, por aquel servicio que avia hecho á su Madre en aquella casa que avia dado para hacer monesterio de su Orden, y que no saldria del purgatorio hasta la primera Misa que allí se dijese, que entonces saldria. Yo traya tan presentes las graves penas de esta alma, que, aunque en Toledo deseaba fundar lo dejé por entonces, y me dí toda la priesa que pude para fundar como pudiese en Valladolid. No pudo ser tan presto como yo deseaba, porque forzado me hube de detener en San José de Avila, que estaba á mi cargo, hartos dias, y despues en San José de Medina del Campo, que fuí por allí, á donde estando un dia en oracion me dijo el Señor que me diese priesa, que padecia mucho aquel alma; que (1) aunque no tenía mucho aparejo, lo puse por obra, y entré en Valladolid dia de san Lorenzo, y como vi la casa, dióme harta congoja, porque entendí era

(1) En las ediciones anteriores decia «y aunque.» Esto mejoraba el sentido, pero la Santa escribió *que* en vez de *y*.

desatino estar allí monjas, sin mucha costa; y aunque era de gran recreacion, por ser la huerta tan deleitosa, no podia dejar de ser enfermo, que estaba cabe el rio.

Con ir cansada, hube de ir á Misa á un monasterio de nuestra Orden, que estaba á la entrada del lugar; y era tan lejos que me dobló más la pena. Con todo no lo decia á mis compañeras por no las desanimar, que aunque flaca, tenia alguna fe que el Señor, que me avia dicho lo pasado, lo remediaria. Hice muy secretamente venir oficiales, y comenzar á hacer tapias para lo que tocaba al recogimiento, y lo que era menester. Estaba con nosotras el clérigo que he dicho, llamado Julian de Avila, y uno de los dos frailes, que queda dicho que queria ser Descalzo (1), que se informaba de nuestra manera de proceder en estas casas (2). Julian de Avila entendia en sacar la licencia del Ordinario, que ya avia dado buena esperanza, antes que yo fuese. No se pudo hacer tan presto, que no viniese un domingo, antes que estuviese alcanzada la licencia; mas diéronnosla para decir Misa á donde teníamos para ilesia,

(1) San Juan de la Cruz.

(2) En las ediciones anteriores, *cosas* por *casas*.

y así nos la dijeron. Yo estaba bien descuidada de que entonces se avia de cumplir lo que se me avia dicho de aquel alma, porque aunque se me dijo á la primera Misa, pensé que avia de ser á la que se pusiese el Santísimo Sacramento.

Viniendo el sacerdote á donde aviamos de comulgar, con el Santísimo Sacramento en las manos, llegando yo á recibirle junto al sacerdote, se me representó el caballero que he dicho, con rostro resplandeciente y alegre, puestas las manos, y me agradeció lo que avia puesto por él para que saliese del purgatorio, y fuese aquel alma al cielo. Y cierto, que la primera vez que entendí estaba en carrera de salvacion, que yo estaba bien fuera de ello, y con harta pena, pareciéndome que era menester otra muerte para su manera de vida; que, aunque tenia buenas cosas, estaba metida en las del mundo. Verdad es que avia dicho á mis compañeras que traya muy delante la muerte. Gran cosa es lo que agrada á nuestro Señor cualquier servicio que se haga á su Madre, y grande es su misericordia. Sea por todo alabado y bendito, que así paga con eterna vida y gloria la bajeza de nuestras obras, y las hace grandes, siendo de pequeño valor.

Pues llegado el día de nuestra Señora de la Asuncion, que es á quince de agosto, año de MDLXVIII, se tomó la posesion de este monesterio. Estuvimos allí poco, porque caimos casi todas muy malas. Viendo esto una señora de aquel lugar, llamada doña María de Mendoza, mujer del comendador Cobos, madre del marqués de Camarasa, muy cristiana y de grandísima caridad, que sus limosnas en gran abundancia lo daban bien á entender (1), hacíame mucha caridad de antes que yo la avia tratado, porque es hermana del obispo de Avila, que en el primer monesterio nos favoreció mucho, y en todo lo que toca á la Orden. Como tiene tanta caridad, y vió que allí no se podia pasar sin gran trabajo, así por ser lejos para las limosnas, como por ser enfermo, dijonos que le dejásemos aquella casa, y nos compraria otra; y así lo hizo, que valia mucho mas la que nos dió, con dar todo lo que era menester hasta ahora, y lo hará mientras viviere.

Día de san Blas nos pasamos á ella, con gran procesion y devocion del pueblo; y siempre la tiene, porque hace el Señor muchas misericor-

(1) Olvidóse de poner aquí verbo determinante, que debía ser «acudió á socorrernos» ú otra frase equivalente. El verbo *hacíame* se refiere á lo que sigue.

dias en aquella casa, y ha llevado á ella almas, que á su tiempo se porná su santidad, para que sea alabado el Señor, que por tales medios quiere engrandecer sus obras, y hacer merced á sus criaturas.

Porque entró allí una, que dió á entender lo que es el mundo en despreciarle, de muy poca edad, me ha parecido decirlo aquí, para que se confundan los que mucho le aman, y tomen en ejemplo las doncellas, á quien el Señor diere buenos deseos, é inspiraciones para ponerlos por obra.

Está en este lugar una señora, que llaman doña María de Acuña, hermana del conde de Buendía; fué casada con el Adelantado de Castilla. Muerto él, quedó con un hijo y dos hijas, y harto moza. Comenzó á hacer vida de tanta santidad, y á criar sus hijos en tanta virtud, que mereció que el Señor los quisiese para sí. No dije bien, que tres hijas la quedaron: la una fue luego monja; otra no se quiso casar, sino hacia vida con su madre de gran edificacion. El hijo de poca edad comenzó á entender lo que era el mundo, y á llamarle Dios para entrar en religion, de tal suerte, que no bastó nadie á estorbárselo, aunque su madre holgaba tanto de ello, que con nuestro Señor le debia

de ayudar mucho, aunque no lo mostraba por los deudos. En fin, cuando el Señor quiere para sí un alma, tienen poca fuerza las criaturas para estorbárselo. Así acaeció aquí, que, con detenerle tres años con hartas persuasiones, se entró en la Compañía de Jesus. Dijome un confesor de esta señora, que le avia dicho que en su vida avia llegado gozo á su corazon, como el dia que hizo profesion su hijo. ¡O Señor, qué gran merced haceis á los que dais tales padres, que aman tan verdaderamente á sus hijos, que sus estados y mayorazgos y riquezas quieren que los tengan en aquella bienaventuranza, que no ha de tener fin!

Cosa es de gran lástima, que está el mundo ya con tanta desventura y ceguedad, que les parece á los padres que está su honra en que no se acabe la memoria de este estiércol de los bienes de este mundo, y que no la haya de que tarde ó temprano se ha de acabar, y todo lo que tiene fin, aunque dure, se acaba, y hay que hacer poco caso de ello, y que á costa de los pobres hijos quieren sustentar sus vanidades, y quitar á Dios con mucho atrevimiento las almas que quiere para Sí, y á ellas un tan gran bien, que, aunque no hubiera el que ha de durar para siempre, que les convida Dios con él,

es grandísimo verse libre de los cansancios y leyes del mundo, y mayores para los que más tienen. Abridles, Dios mio, los ojos; daldes á entender qué es el amor que están obligados á tener á sus hijos, para que no les hagan tanto mal, y no se quejen delante de Dios en aquel Juicio final de ellos, á donde, aunque no quieran, entenderán el valor de cada cosa.

Pues como, por la misericordia de Dios, sacó á este caballero, hijo de esta señora doña María de Acuña (él se llama don Antonio de Padilla), de edad de decisiete años del mundo, poco más ó menos, quedaron los estados en la hija mayor, llamada doña Luisa de Padilla, porque el conde de Buendía no tuvo hijos, y heredaba don Antonio este condado, y el ser Adelantado de Castilla. Porque no hace á mi propósito, no digo lo mucho que padeció con sus deudos, hasta salir con su empresa: bien se entenderá á quien entendiere lo que precian los del mundo que haya sucesor de sus casas. ¡O Hijo del Padre Eterno, Jesucristo, Señor nuestro, Rey verdadero de todo! ¿Qué dejastes en el mundo, que pudimos heredar de Vos vuestros descendientes? ¿Qué poseisteis, Señor mio, sino trabajos, dolores y deshonoras, y aun no tuvistes sino un madero en que pasar

el trabajoso trago de la muerte? En fin, Dios mio, que los que quisiéremos ser vuestros hijos verdaderos, y no renunciar la herencia, no nos conviene huir del padecer. Vuestras armas son cinco llagas. Ea pues, hijas mías, esta ha de ser nuestra divisa; si hemos de heredar su reino, no con descansos, no con regalos, no con honras, no con riquezas se ha de ganar lo que Él compró con tanta sangre. ¡O gente ilustre! Abrid por amor de Dios los ojos, mirá que los verdaderos caballeros de Jesucristo y los príncipes de su Ilesia, un san Pedro y san Pablo, no llevaban el camino que llevais. ¿Pensais por ventura que ha de aver nuevo camino para vosotros? No lo creais. Mirá que comienza el Señor á mostrárosle por personas de tan poca edad como de los que ahora hablamos. Algunas veces he visto, y hablado á este don Antonio, quisiera tener mucho más para dejarlo todo. Bienaventurado mancebo, y bienaventurada doncella, que ha merecido tanto con Dios, que en la edad que el mundo suele señorear á sus moradores, le repisasen ellos. ¡Bendito sea el que los hizo tanto bien!

Pues como quedasen los estados en la hermana mayor, hizo el caso de ellos que su hermano; porque desde niña se avia dado tanto

á la oracion (que es á donde el Señor da luz para entender las verdades), que lo estimó tan poco como su hermano. ¡Oh, váleme Dios, á qué de trabajos y tormentos y pleitos, y aun á aventurar las vidas y las honras, se pusieran muchos por heredar esta herencia! No pasaron pocos en que se la consintiesen dejar. Así es este mundo, que él nos da bien á entender sus desvaríos, si no estuviésemos ciegos. Muy de buena gana porque la dejasen libre de esta herencia, la renunció en su hermana, que ya no avia otra, que era de edad de diez ú once años. Luego, porque no se perdiese la negra memoria, ordenaron los deudos de casar esta niña con un tío suyo, hermano de su padre, y trajeron del sumo Pontífice dispensacion, y desposáronlos.

No quiso el Señor que hija de tal madre, y hermana de tales hermanos, quedase más engañada que ellos, y así sucedió lo que ahora diré. Comenzando la niña á gozar de los trajes y atavíos del mundo (que conforme á la persona serian para aficionar en tan poca edad como ella tenia), aun no avia dos meses que era desposada, cuando comenzó el Señor á darla luz, aunque ella entonces no lo entendia. Cuando avia estado el dia con mucho contento

con su esposo (que le quería con más extremo que pedía su edad), dábale una tristeza muy grande, viendo cómo se avía acabado aquel día, y que así se avían de acabar todos. ¡O grandeza de Dios, que del mismo contento que la daban los contentos de las cosas percederas le vino á aborrecer! Comenzóle á dar una tristeza tan grande, que no la podía encubrir á su esposo, ni ella sabía de qué, ni qué le decir, aunque él se lo preguntaba. En este tiempo ofreciósele un camino, á donde no pudo dejar de ir lejos del lugar; ella lo sintió mucho, como le quería tanto. Mas luego le descubrió el Señor la causa de su pena, que era inclinarse su alma á lo que no se ha de acabar, y comenzó á considerar cómo sus hermanos avían tomado lo más seguro, y dejádola á ella en los peligros del mundo. Por una parte esto, y por otra parecerle que no tenía remedio, porque no avía venido á su noticia que siendo desposada podía ser monja, hasta que lo preguntó trayala fatigada, y sobre todo el amor que tenía á su esposo no la dejaba determinar, y así pasaba con harta pena. Como el Señor la quería para Sí, fuéla quitando este amor, y creciendo el deseo de dejarlo todo. En este tiempo solo la movía el deseo de salvarse, y de buscar los

mejores medios que le parecia que metida más en las cosas del mundo se olvidaria de procurar lo que es eterno; que esta sabiduría le infundió Dios en tan poca edad, de buscar cómo ganar lo que no se acaba. ¡Dichosa alma, que tan presto salió de la ceguedad en que acaban muchos viejos! Como se vió libre la voluntad, determinóse del todo en emplearla en Dios que hasta esto avia callado, y comenzó á tratarlo con su hermana. Ella, pareciéndole niñería, la desviaba de ello, y le decia algunas cosas para esto, que bien se podia salvar siendo casada. Ella le respondió, que ¿por qué lo avia dejado ella? Y pasaron algunos dias, que siempre iba creciendo su deseo, aunque á su madre no osaba decir nada, y por ventura era ella la que la daba la guerra con sus santas oraciones.

CAPITULO XI.

Prosiguese en la materia comenzada de la orden que tuvo doña Casilda de Padilla para conseguir sus santos deseos de entrar en religion.

En este tiempo ofrecióse dar un hábito á una freila (era la hermana Estefanía de los

Apóstoles) en este monesterio de la Concepcion, cuyo llamamiento podrá ser que diga, porque aunque diferentes en calidad (porque es una labradorcita), en las mercedes grandes que la ha hecho Dios, la tiene de manera que merece, para ser su Majestad alabado, que se haga de ella memoria. Y yendo doña Casilda, que así se llamaba esta amada del Señor, con una abuela suya á este hábito, que era madre de su esposo, aficionóse en extremo á este monesterio, pareciéndole que, por ser pocas y pobres, podrian servir mejor al Señor, aunque todavía no estaba determinada á dejar á su esposo, que, como he dicho, era lo que más la detenía. Consideraba que solia antes que se desposase tener ratos de oracion, porque la bondad y santidad de su madre las tenía y á sus hijos criados en esto, que desde siete años los hacia entrar á tiempos en un oratorio, y los enseñaban cómo avian de considerar en la Pasion del Señor, y los hacia confesar á menudo, y así ha visto tan buen suceso de sus deseos que eran quererlos para Dios; y así, me ha dicho ella, que siempre se los ofrecia, y suplicaba los sacase del mundo, porque ya ella estaba desengañada de en lo poco que se ha de estimar. Considero yo algunas veces, cuando

ellos se vean gozar de los gozos eternos, y que su madre fué el medio, las gracias que le darán (1), y el gozo accidental que ella terná de verlos. Y cuán al contrario será los que, por no los criar sus padres como á hijos de Dios (que lo son más que no suyos), se ven (2) los unos y los otros en el infierno, las maldiciones que se echarán, y las desesperaciones que ternán. Pues tornando á lo que decia, como ella viese que aun rezar ya el rosario hacia de mala gana, uvo gran temor que siempre sería peor, y pareciale que via claro (3) viniendo á esta casa tenia asegurada su salvacion, y así se determinó del todo, y viniendo una mañana su hermana y ella con su madre acá, ofrecióse que entraron en el monesterio dentro, bien sin cuidado que ella haria lo que hizo. Como se vió dentro, no bastaba nadie á echarla de casa. Sus lágrimas eran tantas porque la dejasen, y las palabras que decia, que á todas tenia espanta-

(1) En las ediciones anteriores «*la darán.*» Santa Teresa escribió muy correctamente *le*, al estilo de Castilla la Vieja y Aragon, donde se usa mejor ese pronombre en dativo que no en otras provincias.

(2) En las ediciones anteriores *vean*. Tampoco se hacia aparte al principio de la cláusula, como lo indica el original.

(3) Tambien aquí solía imprimirse «que claro veia.»

da (1). Su madre, aunque en el interior se alegraba, temia á los deudos, y no quisiera se quedara así, porque no dijese avia sido persuadida de ella, y la priora tambien estaba en lo mesmo, que le parecia era niña, y que era menester más prueba. Esto era por la mañana: uviéronse de quedar hasta la tarde, y enviaron á llamar á su confesor, y al padre maestro fray Domingo, que lo era mio; dominico (2), de quien hice al principio mencion, aunque yo no estaba entonces aquí. Este padre entendió luego que era espíritu del Señor, y la ayudó mucho, pasando harto con sus deudos. Así avian de hacer todos los que le pretenden servir, cuando ven un alma llamada de Dios, no mirar tanto las prudencias humanas. Prometiéndola de ayudarla para que tornase otro dia, con hartas persuasiones, porque no echasen la culpa á su madre, se fué esta vez. Ella iba siempre más adelante en sus deseos. Comenzaron (3) secretamente su madre á dar parte á sus deudos: porque no lo supiese el esposo se traya este secreto. Decian que era niñería, y que esperase hasta tener edad, que no tenia cumpli-

(1) En las anteriores, «*espantadas*»; así debia decir.

(2) La palabra *dominico* se omite en las anteriores.

(3) En las otras «*comenzó*»; así debiera decir.

dos doce años. Ella decia, que como la hallaron con edad para casarla y dejarla al mundo, ¿cómo no se la hallaban para darse á Dios? Decia cosas, que se parecia bien no era ella la que hablaba en esto. No pudo ser tan secreto que no se avisase á su esposo. Como ella lo supo, parecióle no se sufria aguardarle; y un dia de la Concepcion, estando en casa de su abuela, que tambien era su suegra, que no sabia nada de esto, rogóla mucho que la dejase ir al campo con su aya á holgar un poco, ella lo hizo por hacerla placer, en un carro con sus criados. Ella dió á uno dinero, y rogóle la esperase á la puerta de este monesterio con unos manojos ó sarmientos, y ella hizo rodear de manera, que la trajeron por esta casa. Como llegó á la puerta, dijo, que pidiesen al torno un jarro de agua, que no dijesen para quién, y apeóse muy apriesa: dijeron que allí se la darian, ella no quiso. Ya los manojos estaban allí: dijo que dijesen viniesen á la puerta á tomar aquellos manojos, y ella juntóse allí, y en abriendo entróse dentro, y fuése á abrazar con nuestra Señora, llorando, y rogando á la priora no la echase. Las voces de los criados eran grandes y los golpes que daban á la puerta: ella los fué á hablar á la red, y les dijo, que por ninguna

manera saldria, que lo fuesen á decir á su madre: las mujeres que iban con ellas hacian grandes lástimas, á ella se le daba poco de todo. Como dieron la nueva á su agüela, quiso ir luego allá. En fin, ni ella, ni su tio, ni su esposo, que venido procuró mucho de hablarla por la red, hacian más de darle tormento cuando estaba con ella, y despues quedar con mayor firmeza. Decíala el esposo, despues de muchas lástimas, que podria más servir á Dios haciendo limosnas; y ella le respondia que las hiciese él, y á las demás cosas le decia que más obligada estaba á su salvacion, y que via que era flaca, y que en las ocasiones del mundo no se salvaria, y que no tenia de qué se quejar de ella, pues no le avia dejado sino por Dios, que en esto no le hacia agravio. De que vió que no se satisfacía con nada, levantóse y dejóle. Ninguna impresion le hizo, antes del todo quedó disgustada con él, porque á el alma á quien Dios da luz de la verdad, las tentaciones y estorbos que pone el demonio la ayudan más, porque es su Majestad el que pelea por ella, y así se veía claro aquí, que no parecia era ella la que hablaba. Como su esposo y deudos vieron lo poco que aprovechaba quererla sacar de grado, procuraron fuese por fuerza; y así tra-

ieron una provision Real para sacarla fuera del monesterio, y que la pusiesen en libertad. En todo este tiempo, que fué desde la Concepcion hasta el dia de los Inocentes, que la sacaron, se estuvo sin darle el hábito en el monesterio, haciendo todas las cosas de la religion como si le tuviera, y con grandísimo contento. Este dia la llevaron en casa de un caballero, viniendo la justicia por ella. Lleváronla con hartas lágrimas, diciendo que ¿para qué la atormentaban, pues no les avia de aprovechar nada? Aquí fué harto persuadida, ansí de relisiosos como de otras personas; porque á unos les parecia que era niñería; otros deseaban gozase su estado. Sería alargarme mucho, si dijese las disputas que tuvo, y de la manera que se libraba de todas. Dejábalos espantados de las cosas que decia. Ya que vieron no aprovechaba, pusiéronla en casa de su madre para detenerla algun tiempo, la cual estaba ya cansada de ver tanto desasosiego, y no la ayudaba en nada, antes, á lo que parecia, era contra ella. Podrá ser que fuese para probarla más; al menos ansí me lo ha dicho despues, que es tan santa que no se ha de creer sino lo que dice. Mas la niña no lo entendia: y tambien un confesor que la confesaba le era en extremo contrario, de ma-

nera que no tenia sino á Dios, y á una doncella de su madre, que era con quien descansaba. Así pasó con harto trabajo y fatiga hasta cumplir los doce años, que entendió que se trataba de llevarla á ser monja á el monesterio que estaba su hermana, ya que no la podian quitar de que lo fuese, por no aver en él tanta aspereza. Ella, como entendió esto determinó de procurar por cualquier medio que pudiese llevar adelante su propósito; y así un dia yendo á Misa con su madre, estando en la iglesia, entróse su madre á confesar en un confisionario, y ella rogó á su aya que fuese á uno de los padres á pedir que le dijese una Misa, y en viéndola ida, metió sus chapines en la manga, y alzó la saya, y vase con la mayor priesa que pudo á este monesterio, que era harto lejos. Su aya, como no la halló, fuése tras ella, y ya que llegaba cerca, rogó á un hombre que se la tuviese: él dijo despues que no avia podido menearse, y así la dejó. Ella, como entró á la puerta del monesterio primera, y cerró la puerta, y comenzó á llamar, cuando llegó la aya, ya estaba dentro en el monesterio, y diéronle luego el hábito, y así dió fin á tan buenos principios, como el Señor avia puesto en ella. Su Majestad la comenzó luego bien en

breve á pagar con mercedes espirituales, y ella á servirle con grandísimo contento, y grandísima humildad y desasimiento de todo. Sea bendito por siempre, que así da gusto con los vestidos pobres de sayal, á la que tan aficionada estaba á los muy curiosos y ricos, aunque no eran parte para encubrir su hermosura, que estas gracias naturales repartió el Señor con ella, como las espirituales de condicion y entendimiento tan agradable, que á todas es despertador para alabar á Su Majestad. Plega á Él haya muchas que así respondan á su llamamiento.

CAPÍTULO XII.

En que trata de la vida y muerte de una religiosa, que trajo nuestro Señor á esta mesma casa, llamada Beatriz de la Encarnacion, que fué su vida de tanta perfeccion, y su muerte tal, que es justo se haga de ella memoria.

Entró en este monesterio por monja una doncella llamada doña Beatriz Oñez, algo deuda de doña Casilda : entró algunos años antes, cuya alma tenia á todas espantada por ver lo que el Señor obraba en ella de grandes virtu-

des, y afirman las monjas y priora que, en todo cuanto vivió, jamás entendieron en ella cosa que se pudiese tener por imperfeccion, ni jamás por cosa la vieron de diferente semblante, sino con una alegría modesta, que daba bien á entender el gozo interior que traya su alma (1). Un callar sin pesadumbre, que, con tener gran silencio, era de manera que no se le podia notar por cosa particular : no se halla jamás aver hablado palabra que uviese en ella que reprender (2), ni en ella se vió porfía, ni una disculpa, aunque la priora, por probarla, la quisiese culpar de lo que no avia hecho, como en estas casas se acostumbra para mortificar. Nunca jamás se quejó de cosa, ni de ninguna hermana, ni por semblante ni palabra dió desgusto á ninguna con oficio que tuviese, ni ocasion para que de ella se pensase ninguna imperfeccion, ni se hallaba por qué acusarla ninguna falta en Capítulo, con ser cosas bien menudas las que allí las celadoras dicen que han notado. En todas las cosas era extraño su concierto interior y exteriormente : esto nacia de traer muy presente la eternidad, y para lo

(1) En las ediciones anteriores «traía su ánima.»

(2) La Santa escribió *reprender*, como se decia y escribía entonces esta palabra.

que Dios nos avia criado. Siempre traya en la boca alabanzas de Dios, y un agradecimiento grandísimo; en fin, una perpétua oracion.

En lo de la obediencia jamás tuvo falta, sino con una prontitud y perfeccion y alegría á todo lo que se le mandaba. Grandísima caridad con los prójimos, de manera que decia, que por cada uno se dejaria hacer mil pedazos, á trueco de que no perdiesen el alma, y gozasen de su Hermano Jesucristo, que así llamaba á nuestro Señor. En sus trabajos, los cuales con ser grandísimos, de terribles enfermedades (como adelante diré), y de gravísimos dolores, los padecia con tan grandísima voluntad y contento, como si fueran grandes regalos y deleites. Debíasele nuestro Señor de dar en el espíritu, porque no es posible menos segun con el alegría que los llevaba.

Acaeció que en este lugar de Valladolid llevaban á quemar á unos por grandes delitos : ella debia saber que no iban á la muerte con tan buen aparejo como convenia, y dióle tan grandísima aflicion, que con gran fatiga se fué á nuestro Señor, y le suplicó muy ahincadamente por la salvacion de aquellas almas, y que á trueco de lo que ellos merecian, ó porque ella mereciese alcanzar esto (que las palabras

puntualmente no me acuerdo), le diese toda su vida todos los trabajos y penas que ella pudiese llevar. Aquella misma noche le dió la primera calentura, y hasta que murió siempre fué padeciendo. Ellos murieron bien, por donde parece oyó Dios su oracion. Dióle luego una postema (1) dentro de las tripas con tan gravísimos dolores, que era bien menester para sufrirlos con paciencia lo (2) que el Señor avia puesto en su alma. Esta postema era por la parte de adentro, á donde cosa de las medicinas que la hacian no la aprovechaba, hasta que el Señor quiso que se le viniese á abrir (3) y echar la materia, y así mejoró algo de este mal. Con aquella gana que le daba de padecer, no se contentaba con poco; y así, oyendo un sermon un dia de la Cruz, creció tanto este deseo que, como acabaron, con un ímpetu de lágrimas se fué sobre su cama, y preguntándole qué avia, dijo que

(1) Parece que dice «portema» en el original, pero más adelante dice claramente «postema».

(2) Parece que debia decir *la*, aludiendo á la palabra paciencia, pero el original dice claramente *lo*, y bien puede ser en neutro, sobreentendiendo «lo *mucho bueno*», ó bien «lo *que* de gran santidad», ú otra frase á este tenor.

(3) En las ediciones anteriores se decia «que el Señor quiso se le viniese á abrir.» Está mucho mejor como lo escribió Santa Teresa.

rogasen á Dios la diese muchos trabajos, y que con esto estaria contenta. Con la priora trataba ella todas las cosas interiores, y se consolaba en esto.

En toda la enfermedad jamás dió la menor pesadumbre del mundo (1), ni hacia más de lo que queria la enfermera, aunque fuese beber un poco de agua. Desear trabajos almas que tienen oracion, es muy ordinario, estando sin ellos; mas estando en los mismos trabajos, alegrarse de padecerlos, no es de muchas (2). Y así ya que estaba tan apretada, que duró poco, y con dolores muy escesivos, y una postema que le dió dentro de la garganta, que no la dejaba tragar, estaban algunas de las hermanas, y dijo á la priora (como (3) la debia consolar y animar á llevar tanto mal) que ninguna pena tenia, ni se trocaria por ninguna de las hermanas que estaban muy buenas. Te-

(1) La palabra «*mundo*» ofrece aquí un modismo peculiar de nuestra lengua, con cierto carácter hiperbólico ó exageracion retórica, aumentativa y á veces diminutiva: aquí es diminutiva.

(2) En las ediciones anteriores se ponia *muchos*. El original dice claramente *la cual, muchas*.

(3) Parece que debe ponerse paréntesis. La palabra *como* equivale aquí á decir *la cual*; ó de otra manera, «*como que* la debia consolar.»

nia tan presente aquel Señor por quien padecía, que todo lo demás que ella podía rodear (1) porque no entendiesen lo mucho que padecía; y así, si no era cuando el dolor la apretaba mucho, se quejaba muy poco. Parecíale que no avia en la tierra cosa más ruin que ella, y así, en todo lo que se podía entender, era grande su humildad. En tratando de virtudes de otras personas, se alegraba muy mucho: en cosas de mortificacion era estremada. Con una disimulacion se apartaba de cualquier cosa que fuese de recreacion, que si no era quien andaba sobre (2) aviso, no la entendian. No parecia que vivia ni trataba con las criaturas segun se le daba poco de todo; que de cualquiera manera que fuesen las cosas las llevaba con una paz, que siempre la vian estar en un ser (3); tanto, que le dijo una vez una hermana, que parecia de unas personas que hay muy honradas, que, aunque mueran de ham-

(1) Así dice en el original, pero no hace buen sentido. Parece que debia decir *rodeaba*, ó sobreentender «*hacia todo lo más que ella podía rodear.....*»

(2) En las ediciones anteriores «andaba *con* aviso.» El original dice claramente «*sobre* aviso», y es más castizo y elegante.

(3) Aquí se hacia ántes una cláusula aparte que no procedia, pues quedaba la cláusula anterior sin terminar.

bre, lo quieren más que no que lo sientan los de fuera, porque no podían creer que ella dejaba de sentir algunas cosas, aunque tampoco se le parecía (1).

Todo lo que hacia de labor y de oficios era con un fin, que no dejaba perder el mérito, y así decía á las hermanas : — *No tiene precio la cosa más pequeña que se hace, si va por amor de Dios. No aviamos de menear los ojos, hermanas, si no fuese por este fin, y por agradecerle.* Jamás se entremetía en cosa que no estuviese á su cargo, así no via falta de nadie, sino de sí. Sentía tanto que de ella se dijese ningun bien, que así traya cuenta con no le decir de nadie en su presencia, por no las dar pena. Nunca procuraba consuelo, ni en irse á la huerta, ni en cosa criada ; porque, segun ella dijo, grosería (2) buscar alivio de los dolores que nuestro Señor le daba (3), y así nunca pedia cosa, sino lo que le daban con eso pasaba. Tambien decía, que antes le sería cruz

(1) La Santa parece que escribía «tanto poco», pero tachó la segunda sílaba.

(2) En las ediciones anteriores se suplía aquí la palabra *era*, que en verdad hace falta.

(3) En el original dice claramente *daban*, pero como es un pequeño descuido y que hace mal sentido, no debe sostenerse.

tomar consuelo en cosa que no fuese Dios. El caso es que informándome yo de las de casa, no uvo ninguna que hubiese visto en ella cosa que pareciese sino de alma de gran perfeccion.

Pues venido el tiempo en que nuestro Señor la quiso llevar de esta vida, crecieron los dolores y tantos males juntos, que, para alabar á nuestro Señor de ver el contento como lo llevaba, la iban á ver algunas veces. En especial tuvo gran deseo de hallarse á su muerte el capellan que confiesa en aquel monesterio, que es harto siervo de Dios, que, como él la confesaba, tenía la por santa : fué (1) servido que se le cumplió este deseo, que, como estaba con tanto sentido, y ya oleada, llamáronle para que, si uviese menester, aquella noche, reconcillarla (2) y ayudarla á morir (3). Un poco antes de las nueve, estando todas con ella, y él lo mesmo, como un cuarto de hora antes que muriese, se le quitaron todos los dolores,

(1) En las ediciones anteriores «fué Dios servido.» La Santa sobreentendió el santo nombre de Dios, porque lo acababa de escribir, y creo no se necesita suplir, ni se debe hacer cláusula aparte.

(2) Así dice claramente *reconcillarla* en vez de *reconciliarla*.

(3) Quiere decir «ayudarla á bien morir», que es la frase usual. Fácilmente se sobreentiende ese adverbio.

y con una paz muy grande levantó los ojos, y se le puso un alegría de manera en el rostro, que pareció como un resplandor, y ella estaba como quien mira alguna cosa que la da gran alegría, porque así se sonrió por dos veces. Todas las que estaban allí y el mesmo sacerdote, fué tan grande el gozo espiritual y alegría que recibieron, que no saben decir más de que les parecia que estaban en el cielo. Y con esta alegría que digo, los ojos en el cielo (1), espiró, quedando como un ángel, que así (2) podemos creer, segun nuestra fe y segun su vida, que la llevó Dios á descanso, en pago de lo mucho que avia deseado padecer por Él.

Afirma el capellan, y así lo dijo á muchas personas, que al tiempo de echar el cuerpo en la sepultura sintió en él grandísimo y muy suave olor. Tambien afirma la sacristana, que de toda la cera que en su enterramiento y honras ardió, no halló cosa desminuida de la cera. Todo se puede creer de la misericordia de Dios. Tratando estas cosas con un confesor suyo de

(1) «*Puestos los ojos en el cielo.*» Tambien esta palabra se sobreentiende fácilmente, por lo que no la suplió fray Luis de Leon.

(2) Antes se ponía «*así lo podemos creer*», pero no hace falta.

la Compañía de Jesus, con quien avia muchos años confesado y tratado su alma, dijo, que no era mucho, ni él se espantaba, porque sabia que tenia nuestro Señor mucha (1) comunicacion con ella. Plega á su Majestad, hijas mias, que nos sepamos aprovechar de tan buena compañía como esta y otras muchas, que nuestro Señor nos da en estas casas. Podrá ser que diga alguna cosa de ellas, para que se esfuercen á imitar las (2) que van con alguna tibieza, y para que alabemos todas al Señor, que así resplandece su grandeza en unas flacas mujercitas.

CAPÍTULO XIII.

En que trata cómo se comenzó la primera casa de la regla primitiva (3) y por quién de los Descalzos Carmelitas. Año de MDLXVIII.

Antes que yo fuese á esta fundacion de Valladolid, como ya tenia concertado con el pa-

(1) Iba á poner «*muy gran comunicacion*», pero tachó la y poniendo en su lugar «*mucha*.»

(2) Debía decir «*imitarlas aquellas que van.....*», pues queda el sentido ambíguo, aunque fácilmente se sobreentiende esa palabra.

(3) Hay una trasposicion, pues debía decir «*regla primitiva de los Descalzos Carmelitas, y por quién.*»

dre fray Antonio de Jesus, que era entonces prior en Medina, en Santa Ana, que es de la Orden del Carmen, y con fray Juan de la (1) Cruz (como ya tengo dicho) de que serian los primeros que entrasen, si se hiciese monesterio de la primera regla de Descalzos; y como yo no tuviese remedio para tener casa, no hacia sino encomendarlo á nuestro Señor, porque, como he dicho, ya estaba satisfecha de estos padres; porque al padre fray Antonio de Jesus avia el Señor bien ejercitado (un año que avia que yo lo avia tratado con él) en trabajos, y llevádoslos con mucha perfeccion. Del padre fray Juan de la Cruz nenguna prueba era menester, porque aunque estaba entre los del paño, calzados (2), siempre avia hecho vida de mucha perfeccion y religion.

Fué nuestro Señor servido que, como me dió lo principal, que eran frailes que comenzasen, ordenó lo demás. Un caballero de Avila, llamado D. Rafael, con quien yo jamás avia tratado, no sé cómo, que no me acuerdo, vino

(1) El apelativo de San Juan de la Cruz está expresado con una † en el original para significar ésta. Creo que se debe imprimir con letra, y no con el santo signo.

(2) Llamaban *quizá del paño* á los carmelitas calzados, ó de regla mitigada, por no vestir de jerga ó sayal.

á entender que se queria hacer un monesterio de Descalzos, y vínome á ofrecer, que me daría una casa que tenia en un lugarcillo (1) de harto (2) pocos vecinos, que me parece no serian veinte, que no me acuerdo ahora, que la tenia allí para un rentero, que recogía el pan de renta que tenia allí. Yo, aunque vi cuál debía ser, alabé á nuestro Señor, y agradecíselo mucho. Dijome que era camino de Medina del Campo, que iba yo por allí para ir á la fundacion de Valladolid, que es camino derecho, y que la vería (3). Yo dije que lo haría, y aun así lo hice, que partí de Avila por Junio con una compañera, y con el padre Julian D'Avila (4), que era el sacerdote que he dicho, que me ayudaba en estos caminos, capellan de San

(1) Al márgen y de letra muy menuda, al parecer de Santa Teresa, dice: «*Duruelo se llamava el lugar.*»

(2) «*Hartos* pocos vecinos» dice el original; pero debe imprimirse en adelante *harto*, en adverbio, como le usa con frecuencia la Santa, pues en otro caso, y concordando en plural con las dos palabras siguientes, hace distinto sentido.

(3) Tres aldeas de este nombre de *Duruelo* hay en España. La una en la provincia de Avila, Ayuntamiento de Casasola, que es de la que se trata aquí; la segunda en la de Segovia, más importante y con honores de villa, y la tercera en la provincia de Soria.

(4) En el original dice «Julian Dávila», por lo que se pone con comillas.

Joséf de Avila. Aunque partimos de mañana, como no sabiamos el camino, errámosle; y como el lugar es poco nombrado no se hallaba mucha relacion de él. Ansí anduvimos aquel dia, con harto trabajo, porque hacia muy recio sol : cuando pensábamos estábamos cerca, avia otro tanto que andar. Siempre se me acuerda del cansancio y desvarío que trayamos en aquel camino. Ansí llegamos poco antes de la noche (1). Como entramos en la casa estaba de tal suerte, que no nos atrevimos á quedar allí aquella noche, por causa de la demasiada poca limpieza que tenia, y mucha gente del Agosto (2). Tenia un portal razonable, y una cámara doblada con su desvan (3) y una cocinilla: este edificio todo tenia nuestro monesterio. Yo consideré que en el portal (4) se podia hacer ilesia, y en el desvan coro, que venia bien, y

(1) En las ediciones anteriores, «poco antes de *anochecer*.»

(2) Segadores y gente ocupada en la recoleccion de mieses, que por eso en algunos puntos llaman *agosteros*.

(3) *Cámara doblada*, segun el Diccionario de la Lengua, es voz anticuada, y significa «la alcoba ó aposento donde se duerme.» En mi juicio no es exacta la definicion, y debiera decir «la cámara ó aposento que tiene alcoba para dormir.»

(4) En las anteriores «que el portal se podia..... y el desvan coro.»

dormir en la cámara. Mi compañera, aunque era hartó mejor que yo, y muy amiga de penitencia, no podía sufrir que yo pensase hacer allí monesterio, y ansí me dijo : *Cierto, madre, que no haya espíritu, por bueno que sea, que lo pueda sufrir : vos no trateis de esto.*

El padre que iba conmigo, aunque le pareció lo que á mi compañera, como le dije mis intentos, no me contradijo. Fuímonos á tener la noche en la ilesia, que, para el cansancio grande que llevábamos, no quisiéramos tenerla en vela. Llegados á Medina, hablé luego con el padre fray Antonio, y díjele lo que pasaba, y que, si ternia corazon para estar allí algun tiempo, que tuviese cierto que Dios lo remediaria presto, que todo era comenzar. Páreceme tenia tan delante lo que el Señor ha hecho, y tan cierto, á manera de decir, como ahora que lo veo, y aun mucho más de lo que hasta ahora he visto, que al tiempo que esto escribo hay diez monesterios de Descalzos (1),

(1) En este número es preciso incluir, para que salga la cuenta, los que habian abrazado la reforma. Las fundaciones primitivas y principales hasta 1575, eran Duruelo y despues Mancera, de que habla en este capítulo. El de Pastrana en 1569; el de Alcalá 1570; Baeza 1572; Sevilla 1573: otros varios conventos de Andalucía habian aceptado tambien la reforma, de cuyas resultas comenzaron los

por la bondad de Dios ; y que creyese que no nos daria la licencia el provincial pasado ni el presente (que avia de ser con su consentimiento, segun dije al principio), si nos viese en casa muy medrada : dejado que no tiniemos (1) remedio de ella, y que en aquel lugarcillo y casa que no harian caso de ellos. A él le avia puesto Dios más ánimo que á mí, y ansí dijo, que no solo allí, mas que estaria en una pocilga. Fray Juan de la Cruz (2) estaba en lo mesmo: ahora nos quedaba alcanzar la voluntad de los dos padres que tengo dichos, porque con esa condicion avia dado la licencia nuestro padre general. Yo esperaba en nuestro Señor de alcanzarla, y ansí dije al padre fray Antonio, que tuviese cuidado de hacer todo lo que pudiese en allegar algo para la casa, y yo me fui

conflictos. En 1575 se fundó el de Almodóvar, último por entónces.

Al tiempo de la extincion de la Orden en España (1835) habia 140 conventos de religiosos, y 90 de religiosas. Estos subsisten casi todos. De aquéllos sólo se han restaurado unos cuatro.

(1) En las ediciones anteriores decia «dejado que no *teniamos* remedio *dello*», y así parece que se debe imprimir, pues la palabra *tiniemos* es locucion demasiado vulgar.

(2) Aquí el apelativo de San Juan de la Cruz está en letra, y no en signo.

con fray Juan de la Cruz á la fundacion que queda escrita de Valladolid (1); y como estuvimos algunos dias con oficiales, para recoger la casa, sin clausura, avia lugar para informar al padre fray Juan de la Cruz de toda nuestra manera de proceder, para que llevase bien entendidas todas las cosas, así de mortificacion como del estilo de hermandad (2) y recreacion, que tenemos juntas; que todo es con tanta moderacion, que solo sirve de entender allí las faltas de las hermanas, y tomar un poco de alivio, para llevar el rigor de la regla. Él era tan bueno, que al menos yo podia mucho más deprender de él, que él de mí: mas esto no era lo que yo hacia, sino el estilo del proceder de las hermanas (3).

Fué Dios servido que estaba allí el provin-

(1) En el capítulo X de este libro.

(2) La palabra *hermandad* suena aquí como equivalente á fraternal y mútuo cariño y alivio religioso, viviendo en vida comun, no aisladamente y cada uno en su celda.

(3) Se ve, pues, que la verdadera reformadora y renovadora del primitivo espíritu Carmelitano fué Santa Teresa, como siempre se ha dicho, pues el mismo S. Juan de la Cruz, tan sabio, tan santo, y místico tan eminente, hubo de aprender de ella las reglas prácticas que la experiencia le habia enseñado en su primer convento de San José. Por eso debieron mirarse mucho los que, más adelante, quisieron *reformular su reforma*.

cial de nuestra Orden, de quien yo avia de tomar el beneplácito, llamado fray Alonso Gonzalez (1) : era viejo y harto buena cosa, y sin malicia. Yo le dije tantas cosas y de la cuenta que daría á Dios si tan buena obra estorbaba, cuando se la pedí, y su Majestad que le dispuso (como quería que se hiciese) que se ablandó mucho. Venida la señora doña María de Mendoza, y el obispo de Avila, su hermano, que es quien siempre nos ha favorecido y amparado, lo acabaron con él y con el padre fray Angel de Salazar, que era el provincial pasado, de quien yo temia toda la dificultad. Mas ofrecióse entonces cierta necesidad, que tuvo menester el favor de la señora doña María de Mendoza, y esto creo ayudó mucho, dejado que, aunque no uviera esta ocasion, se lo pusiera nuestro Señor en corazon, como al padre General, que estaba bien fuera de ello. ¡ O, válamе Dios, qué de cosas he visto en estos negocios que parecian imposibles, y cuán fácil ha sido á su Majestad allanarlas! Y qué confusion mia es viendo lo que he visto, no ser mejor de lo que soy, que ahora que lo voy escribiendo me voy espantando, y deseando que nuestro

(1) En el original el nombre está en abreviatura, *A.*

Señor dé á entender á todos cómo en estas fundaciones no es casi nada lo que hemos hecho las criaturas (1). Todo lo ha ordenado el Señor por unos principios tan bajos, que solo su Majestad lo podia levantar en lo que ahora está. Sea por siempre bendito : amen (2).

CAPÍTULO XIV.

Prosigue en la fundacion de la primera casa de los Descalzos Carmelitas. Dice algo de la vida que allí hacian, y del provecho que comenzó á hacer nuestro Señor en aquellos lugares, á honra y gloria de Dios.

Como yo tuve estas dos voluntades, ya me parecia no me faltaba nada. Ordenamos que el padre fray Juan de la Cruz fuese á la casa, y lo (3) acomodase de manera, que como quiera pudiesen entrar en ella, que toda mi priesa era hasta que comenzasen, porque tenia gran te-

(1) Aquí se pone cláusula aparte, porque parece debe haberla, aunque no se halla en las ediciones anteriores.

(2) En las ediciones anteriores faltaba la palabra *amen*.

(3) Así dice el autógrafo, poniendo claramente *lo* por *la* : puede sobreentenderse *aquello*, en cuyo caso es buena locucion.

mor no nos viniese algun estorbo, y así se hizo. El padre fray Antonio ya tenia algo allegado de lo que era menester, ayudábase lo que podiamos, aunque era poco. Vino allí á Valladolid á hablarme con gran contento, y díjome lo que tenia allegado, que era harto poco; solo de relojes iba proveido, que llevaba cinco, que me cayó en harta gracia. Díjome, que para tener las horas concertadas, que no queria ir desapercibido: creo aun no tenia en qué dormir. Tardóse poco en aderezar la casa, porque no avia dinero, aunque quisieran hacer mucho. Acabado (1), el padre fray Antonio renunció su priorazgo con harta voluntad (2), y prometió la primera regla, que aunque le decian lo probase primero, no quiso. Ibase á su casita con el mayor contento del mundo: ya fray Juan estaba allá.

Dicho me há el padre fray Antonio, que, cuando llegó á vista del lugarcillo, le dió un gozo interior muy grande, y le pareció que avia ya acabado con el mundo, en dejarlo todo y meterse en aquella soledad, á donde al uno

(1) Quiere decir «en acabando.» Tambien puede sobrentenderse la palabra *esto*.

(2) Las palabras «con harta voluntad», que son muy expresivas, faltan en las ediciones anteriores.

y al otro no se les (1) hizo la casa mala, sino que les parecía estaban en grandes deleites. ¡O válame Dios! ¡qué poco hacen estos edificios y regalos exteriores para lo interior! Por su amor os pido, hermanas y padres míos, que nunca dejéis de ir muy moderados en esto de casas grandes y suntuosas. Tengamos delante á nuestros fundadores verdaderos, que son aquellos santos padres de donde descendimos (2), que sabemos que por aquel camino de pobreza y humildad gozan de Dios.

Verdaderamente he visto haber más espíritu y aun alegría interior, cuando parece que no tienen los cuerpos cómo estar acomodados, que despues que ya tienen mucha casa, y lo están. Por grande que sea, ¿qué provecho nos tray? pues solo de una celda es lo que gozamos contino (3): que ésta sea muy grande y bien labrada ¿qué nos vá? Sí, que no hemos de an-

(1) En las ediciones anteriores «se le hizo.» La locucion de Santa Teresa es más correcta.

(2) *Decendimos* por *descendimos*, ó mejor dicho *descendemos*. Alude á los Profetas Elías, Eliseo y sus discípulos, segun la tradicion Carmelitana. A estos recuerdos se unen tambien los del B. Simon Stok, San Alberto y otros.

(3) Parece que esta cláusula está mejor dejándola partida en dos interrogaciones: la primera alusiva á que de la casa solamente se goza una parte, la celda; la segunda relativa á las condiciones de esa celda.

dar mirando las paredes. Considerando que no es la casa la que nos ha de durar para siempre, sino tan breve tiempo, como es el de la vida, por larga que sea se nos hará todo suave, viendo que, mientras menos tuviéremos acá, más gozaremos en aquella eternidad, á donde son las moradas conforme al amor con que hemos imitado la vida de nuestro buen Jesus. Si decimos que son estos principios para renovar la Regla de la Virgen su Madre, y señora y patrona nuestra, no la hagamos tanto agravio, ni á nuestros santos padres pasados, que dejemos de conformarnos con ellos; y aunque por nuestra flaqueza en todo no podamos, en las cosas que no hace ni deshace para sustentar la vida (1), aviamos de andar con gran aviso, pues todo es un poquito de trabajo sabroso, como lo ternian estos dos padres (2), y en determinándonos de pasarlo, es acabada la dificultad, que toda es la pena un poquito al principio.

(1) Los verbos *hace* y *deshace* no conciertan con la palabra *cosas*. Son un modismo de aquel tiempo, como si dijera: «las cosas que son asunto el cual importa poco para sustentar la vida.»

(2) Los dos Padres de quienes habla aquí son Fray Antonio y San Juan de la Cruz, no Elías, Eliseo y San Simon Estok, San Alberto de Sicilia y otros Santos Carmelitas, á quienes acaba de aludir tres líneas más arriba.

Primero ú segundo domingo de Adviento de este año de MDLXVIII (1) (que no me acuerdo cuál de estos domingos fué) se dijo la primera Misa en aquel portalito (2) de Belén, que no me parece era mejor (3). La Quaresma adelante, viniendo á la fundacion de Toledo, me vine por allí. Llegué una mañana; estaba el padre fray Antonio de Jesus barriendo la puerta de la ilesia, con un rostro de alegría, que tiene él siempre (4). Yo le dije: — ¿Qué es esto, mi padre? ¿Qué se ha hecho la honra? — Díjome estas palabras, diciéndome el gran contento que tenía: — ¡Yo maldigo el tiempo que la tuve! — Como entré en la ilesia, quedéme espantada de ver el espíritu que el Señor avia puesto allí; y no era yo sola, que dos mercaderes que avian venido de Medina hasta allí conmigo, que eran mis amigos, no hacian otra

(1) En las ediciones anteriores se ponía en números arábigos 1568, para facilitar la lectura á quien no conociera la numeracion romana.

(2) En alguna edicion anterior se imprimia «portalico»; aunque Santa Teresa solia usar este diminutivo, como aun lo usan en Aragon, aquí lo puso al estilo de Castilla.

(3) Hay en el original tres palabras borradas que, al parecer, decian *la primera semana.....* Sin duda iba á decir algo que luego no quiso poner.

(4) En otras ediciones «que él tiene siempre.»

cosa sino llorar. ¡Tenia tantas cruces, tantas calaveras! (1)

Nunca se me olvida una cruz pequeña de palo que tenia para el agua bendita, que tenia en ella pegada una imágen de papel con un Cristo, que parecia ponia más devocion, que si fuera de cosa muy bien labrada. El coro era el desván, que por mitad estaba alto, que podian decir las Horas, mas avíanse de abajar mucho para entrar, y para oir Misa: tenian á los dos rincones hácia la ilesia dos ermitillas (á donde no podian estar sino echados ó sentados) llenas de heno, porque el lugar era frio, y el tejado casi les daban (2) sobre las cabezas, con dos ventanillas hácia el altar, y dos piedras por cabecezas, y allí sus cruces y calaveras. Supe que despues que acababan Maitines hasta Prima no se tornaban á ir, sino allí se quedaban en ora-

(1) Quizá debiera decir *tenian*, pero falta la raya horizontal sobre la *a*, y lo mismo en la cláusula siguiente. Tambien puede concertar el verbo *tenia* con la palabra *ilesia*. En la cláusula siguiente sigue diciendo «*tenia*», y á la otra «*tenian*.»

Al final hay una palabra tachada; parece que decia *verlas*: el sentido de la frase queda cortado. Por eso debe ponerse en forma de exclamacion.

(2) En las ediciones anteriores «*les daba*», y así debiera decir, y debe imprimirse. Quizá quiso poner *tejas* en vez de *tejado*.

cion, que la tenian tan grande, que les acaecia ir (1) con harta nieve los hábitos cuando iban á Prima, y no lo aver sentido. Decian sus Horas con otro padre de los del Paño, que se fué con ellos á estar, aunque no mudó hábito, porque era muy enfermo, y otro fraile mancebo, que no era ordenado, que tambien estaba allí.

Iban á predicar á muchos lugares, que están por allí comarcanos, sin ninguna dotrina, que por esto tambien me holgué se hiciese allí la casa, que me dijeron que ni avia cerca monesterio, ni de donde la tener, que era gran lástima. En tan poco tiempo era tanto el crédito que tenian, que á mí me hizo grandísimo consuelo cuando lo supe: iban, como digo, á predicar legua y media y dos leguas, descalzos, que entonces no trayan alpargatas, que despues se las mandaron poner, y con harta nieve y frio, y despues que habian predicado y confesado, se tornaban bien tarde á comer á su casa: con el contento todo se les hacia poco. De esto de comer tenian muy bastante, porque de los lugares comarcanos los proveyan más de lo que avian menester, y venian allí á confesar algu-

(1) Hay unas letras borradas que parece decian «*el yr á veces con harta nieve.*»

nos caballeros que estaban en aquellos lugares, á donde les ofrecian ya mejores casas y sitios. Entre estos fué uno don Luis, señor de las Cinco-villas (1). Este caballero avia hecho una ilesia para una imágen de nuestra Señora, cierto bien dina de poner en veneracion. Su padre la envió desde Flándes á su abuela, ó madre (que no me acuerdo cuál) con un mercader : él se aficionó tanto á ella, que la tuvo muchos años, y despues á la hora de la muerte mandó se la llevasen (2). Es un retablo grande, que yo no he visto en mi vida (y otras muchas personas dicen lo mesmo) cosa mejor. El padre fray Antonio de Jesus, como fué á aquel lugar (3) á petition de este caballero, y vió la imágen, aficionóse tanto á ella, y con mucha razon, que

(1) Este Señorío de *Cinco-villas* no se refiere á las célebres Cinco-villas de Aragon, que son Egea, Tauste, Sadava, Sos y Un-castillo, en la raya de Navarra; sino un lugarejo en la provincia de Guadalajara, cerca de Atienza. Hay otro lugarcillo de este nombre en la provincia de Madrid, cerca de Buitrago. Todos están distantes de Duero.

(2) En las ediciones anteriores decia «mandó se la llevasen *en* un retablo.» Esto no hacia buen sentido. En el original dice claramente *es*, y debe haber allí cláusula aparte.

(3) El pueblo designado con las palabras «aquel lugar», no es el de Cinco-villas, que deja nombrado, sino Manceira, de que va á hablar.

aceptó el pasar allí el monesterio : llámase este lugar Mancera (1). Aunque no tenia ninguna agua de pozo, ni de ninguna manera parecia la podian tener allí, labróles este caballero un monesterio, conforme á su profesion, pequeño, y dió ornamentos : hízolo muy bien.

No quiero dejar de decir cómo el Señor les dió agua, que se tuvo por cosa de milagro. Estando un dia despues de cenar el padre fray Antonio, que era prior, en la claustra con sus frailes, hablando en la necesidad de agua que tenian, levantóse el prior, y tomó un bordon que traya en las manos, y hizo en una parte dél la señal de la cruz, á lo que me parece, que aun no me acuerdo bien si hizo cruz (2). Mas en fin, señaló con el palo, y dijo : — Ahora cavá (3) aquí. — A muy poco que cavaron, salió tanta agua, que aun para limpiarle es dificultoso de alimpiar y de agotar, y agua de beber muy buena (4), que toda la obra han gas-

(1) Son dos los pueblos de este nombre cerca de Peñaranda de Bracamonte, llamados Mancera de Arriba y Mancera de Abajo; siendo de notar que éste corresponde á la provincia de Salamanca, y aquél á la de Avila.

(2) Las dos veces pone la palabra cruz por signo.

(3) *Cavá* por *cavad*.

(4) *Bueno* dice el original, pero debe decir *buena*, como se venia imprimiendo.

tado de allí, y nunca, como digo, se agota. Despues que cercaron una huerta, han procurado tener agua en ella, y hecho noria, y gastado harto: hasta ahora, cosa que sea nada, no la han podido hallar.

Pues como yo vi aquella casita, que poco antes no se podia estar en ella (1), con un espíritu, que á cada parte que miraba, hallaba con qué me edificar, y entendí de la manera que vivian y con la mortificacion y oracion, y el buen ejemplo que daban (porque allí me vino á ver un caballero y su mujer, que yo conocia, que estaba en un lugar cerca, y no me acababan de decir de su santidad, y el gran bien que hacian en aquellos pueblos) no me hartaba de dar gracias á Nuestro Señor, con un gozo interior grandisimo, por parecerme que via comenzado un principio, para gran aprovechamiento de nuestra Orden y servicio de nuestro Señor. Plega á su Majestad que lleve adelante (2), como ahora van, que mi pensamiento será bien verdadero. Los mercaderes que avian ido conmigo, me decian que por todo el mundo no

(1) Vuelve á tratar de la casita de Duruelo, dejando á un lado la noticia de la de Mancera, que es intercalada.

(2) En las ediciones anteriores se ponía «que lo lleve adelante.»

quisieran aver dejado de venir allí. ¡Qué cosa es la virtud, que más les agradó aquella pobreza, que todas las riquezas que ellos tenían, y les hartó y consoló su alma!

Después que tratamos aquellos padres y yo algunas cosas, en especial, como soy flaca y ruin, les rogué mucho no fuesen en las cosas de penitencia con tanto rigor, que le llevaban muy grande, y como me avia costado tanto deseo y oracion, que me diese el Señor quien lo comenzase, y via tan buen principio, temia no buscasse el demonio cómo los acabar, antes que se efetuase lo que yo esperaba (1). Como imperfeta y de poca fe no miraba que era obra de Dios, y su Majestad la avia de llevar adelante. Ellos, como tenían estas cosas que á mí me faltaban, hicieron poco caso de mis palabras para dejar sus obras; y así me fuí con harto grandísimo consuelo, aunque no daba á Dios las alabanzas que merecia tan gran merced. Plega á su Majestad por su bondad, sea yo

(1) Esto es, el tener conventos de frailes animados del mismo primitivo espíritu, como ya los iba teniendo de monjas.

Como la cláusula es muy larga, y contiene varias frases intercalares, conviene hacer aquí cláusula aparte, pues el sentido se presta á ello.

digna de servir en algo, lo muy mucho que le debo. Amen. ¡que bien entendia era esta muy mayor merced, que la que me hacia en fundar casas de monjas!

CAPÍTULO XV.

En que se trata la fundacion del monesterio del glorioso San José en la ciudad de Toledo, que fué año de MDLXIX.

Estaba en la ciudad de Toledo un hombre honrado y siervo de Dios, mercader, el cual nunca se quiso casar, sino hacia una vida como muy católico, hombre de gran verdad y honestidad : con trato lícito allegaba su hacienda con intento de hacer de ella una obra, que fuese muy agradable al Señor. Dióle el mal de la muerte : llamábase Martin Ramirez. Sabiendo un padre de la Compañía de Jesus, llamado Pablo Hernandez, con quien yo estando en este lugar me habia confesado, quando estaba concertando la fundacion de Malagon (1), el cual tenia mucho deseo de que se hiciese un monesterio de estos en este lugar, fuéle á

(1) Véase el capítulo IX de este libro.

hablar; y dijole el servicio que sería de nuestro Señor tan grande, y cómo los capellanes y capellanías que quería hacer, las podía dejar en este monesterio, y que se harian en él ciertas fiestas, y todo lo demás que él estaba determinado de dejar en una parroquia de este lugar. Él estaba ya tan malo, que para concertar esto vió no avia tiempo, y dejólo todo en las manos de un hermano que tenia, llamado Alonso Alvarez Ramirez (1), y con esto le llevó Dios. Acertó bien, porque es este Alonso Alvarez hombre harito discreto y temeroso de Dios, y de mucha verdad (2) y limosnero, y llegado á toda razon, que de él, que le he tratado mucho, como testigo de vista (3) puedo decir esto con gran verdad.

Cuando murió Martin Ramirez, aun me estaba yo en la fundacion de Valladolid, á donde me escribió el padre Pablo Hernandez, de la

(1) No se extrañe que el hermano de Martin Ramirez se llamase Alvarez Ramirez, pues se tomaban los apellidos demasiado libremente, como se ve por los de los hermanos de Santa Teresa.

(2) Las palabras «y de mucha verdad» faltan en las ediciones anteriores, inclusa la de Rivadeneyra.

(3) Solia ponerse aquí un paréntesis innecesario, que comprendia las palabras «como testigo de vista», las cuales, en todo caso, debieran ir con las siguientes.

Compañía, y el mesmo Alonso Alvarez, dándome cuenta de lo que pasaba, y que, si quería aceptar esta fundacion, me diese priesa á venir; y así me partí poco despues que se acabó de acomodar la casa. Llegué á Toledo vispera de nuestra Señora de la Encarnacion, y fuíme en casa de la señora doña Luisa (1), que es á donde avia estado otras veces, y la fundadora de Malagon. Fuí rescebida con gran alegría, porque es mucho lo que me quiere. Llevaba dos compañeras de San Joséf de Avila, harto siervas de Dios : diéronnos luego un aposento, como solia, á donde estábamos con el recogimiento que en un monesterio. Comencé luego á tratar de los negocios con Alonso Alvarez, y un yerno suyo, llamado Diego Ortiz (2), que era (aunque muy bueno y teólogo) mas entero en su parecer que Alonso Alvarez : no se ponía tan presto en la razon. Comenzáronme á pedir muchas condiciones, que yo no me parecia (3) convenia otorgar. Andando en los conciertos, y buscando una casa alquilada

(1) Doña Luisa de la Cerda, ya citada en el capítulo IX y en el libro de la « *Vida.* »

(2) En algunas de las ediciones anteriores « *Hortiz.* »

(3) Modismo vulgar, por decir « que á mí no me parecia. »

para tomar la posesion, nunca la pudieron hallar, aunque se buscó mucho, que conviniere, ni yo tampoco podia acabar con el Gobernador, que me diese la licencia, que en este tiempo no avia arzobispo (1); aunque esta señora á donde estaba lo procuraba mucho, y un caballero, que era canónigo en esta ilesia, llamado don Pedro Manrique, hijo del adelantado de Castilla (2). Era muy siervo de Dios, y lo es, que aún es vivo, y con tener bien poca salud, unos años despues que se fundó esta casa, se entró en la Compañía de Jesus, á donde está ahora (3): era mucha cosa en este lugar, porque tiene mucho entendimiento, y valor; con todo, no podia acabar que me diesen esta licencia, porque cuando tenia un poco blando el Gobernador, no lo estaban los del Consejo (4). Por otra parte no nos acabábamos

(1) Era Arzobispo el desgraciado Fray Bartolomé Carranza, pero se hallaba preso en la Inquisicion desde 1557.

(2) En las ediciones anteriores, «*que* era muy siervo de Dios»: no habiendo relativo debe hacerse cláusula aparte.

(3) Tambien aquí parece que puede hacerse cláusula aparte, uniéndola con la otra que principiaba «con todo no podia.»

(4) El célebre Consejo de la Gobernacion en Toledo, el cual entendia en estos asuntos de aprobacion de institutos religiosos en el Arzobispado.

de concertar Alonso Alvarez y yo, á causa de su yerno, á quien él daba mucha mano: en fin, venimos á desconcertarnos del todo. Yo no sabia qué me hacer, porque no avia venido á otra cosa; y via, que avia de ser mucha nota irme sin fundar. Con todo tenia mas pena de no me dar la licencia, que de lo demas; porque entendia que, tomada la posesion, nuestro Señor lo proveeria, como lo avia hecho en otras partes, y así me determiné de hablar al gobernador, y fuíme á una ilesia, que está junto con su casa, y enviéle á suplicar, que tuviese por bien de hablarme. Habia ya mas de dos meses que se andaba en procurarlo, y cada dia era peor. Como me ví con él, díjele—Que era recia cosa, que uviese mujeres, que querian vivir en tanto rigor y perfeccion y encerramiento, y que los que no pasaban nada de esto, sino que se estaban en regalos, quisiesen estorbar obras de tanto servicio de nuestro Señor.

Estas y otras hartas cosas le dije, con una determinacion grande, que me daba el Señor. De manera le movió el corazon, que antes que me quitase de con él me dió la licencia.

Yo me fuí muy contenta, que me parecia ya lo tenia todo, sin tener nada; porque debian ser hasta tres ú cuatro ducados los que tenia,

con que compré dos lienzos (1) (porque ninguna cosa tenia de imágen para poner en el altar) y dos jergones, y una manta. De casa no avia memoria; con Alonso Alvarez ya estaba desconcertada (2). Un mercader amigo mio, del mismo lugar, que nunca se ha querido casar, ni entiende sino en hacer buenas obras con los presos de la cárcel, y otras muchas obras buenas que hace, y me avia dicho que no tuviese pena, que él me buscaria casa (llámase Alonso de Avila) cayóme malo. Algunos dias antes avia venido á aquel lugar un fraile francisco, llamado fray Martin de la Cruz, muy santo: estuvo algunos dias, y cuando se fué envióme un mancebo que él confesaba, llamado Andrada, no nada rico, sino harto pobre, á quien él rogó hiciese todo lo que yo le dijese. Él, estando un dia en una ilesia en Misa, me fué á hablar, y á decir lo que le avia dicho aquel bendito, que estuviese cierta, que en todo lo que él podia, que lo haria por mí, aunque solo con su persona podia ayudarnos. Yo se lo agradecí, y me cayó harto en gracia, y á mis compañeras

(1) Por lienzos se entienden aquí dos cuadros pintados al óleo.

(2) Habia puesto «*concertada*», pero suplió entre renglones la sílaba *des*, como se ve en el autógrafo.

mas, ver el ayuda que el santo nos enviaba, porque su traje no era para tratar con Descalzas.

Pues como yo me ví con la licencia, y sin ninguna persona que me ayudase, no sabia qué hacer, ni á quién encomendar que me buscasse una casa alquilada. Acordóseme del mancebo que me avia enviado fray Martin de la Cruz, y dijelo á mis compañeras: ellas se rieron mucho de mí, y dijeron, que no hiciese tal, que no servirie (1) de mas de descubrirlo. Yo no las quise oír, que, por ser enviado de aquel siervo de Dios, confiaba avia de hacer algo, y que no avia sido sin misterio; y así le envié á llamar, y le conté (2) con todo el secreto que yo le pude encargar lo que pasaba, y para este fin le rogaba me buscasse una casa, que yo daria fiador para el alquiler. Este era el buen Alonso de Avila, que he dicho que me cayó malo. A él se le hizo muy fácil, y me dijo que la buscaria. Luego otro dia de mañana, estando en Misa en la Compañía de Jesus, me vino á hablar, y dijo, que ya tenia la casa, que allí

(1) *Servirie* por «serviria», que es como lo imprimió Fray Luis de Leon.

(2) Iba á poner «esto», pero mudó de pensamiento y escribió «con.»

traya las llaves, que cerca estaba, y que la fuésemos á ver, y así lo hicimos, y era tan buena, que estuvimos en ella un año casi. Muchas veces, cuando considero en esta fundacion, me espantan las trazas de Dios, que avia casi tres meses (al menos mas de dos, que no me acuerdo bien) que avian andado dando vuelta á Toledo, para buscarla, personas tan ricas, y como si no uviera casas en él, nunca la pudieron hallar; y vino luego este mancebo, que no lo era (1), sino harto pobre, y quiere el Señor que luego la halla; y que pudiéndose fundar sin trabajo, estando concertado con Alonso Alvarez, que no lo estuviese, sino bien fuera de serlo, para que fuese la fundacion con pobreza y trabajo.

Pues como nos contentó la casa, luego dí orden para que se tomase la posesion, antes que en ella se hiciese ninguna cosa, porque no uviese algun estorbo; y bien en breve me vino á decir el dicho Andrada, que aquel dia se desembarazaba la casa, que llevásemos nuestro ajuar: yo le dije, que poco avia que hacer, que nenguna cosa teniamos, sino dos jergones y una manta.

(1) Es decir, *que no era rico*, en contraposicion á las personas ricas de que habló arriba.

Él se debia (1) espantar : á mis compañeras les pesó de que se lo dije, y me dijeron que cómo lo avia dicho, que de que nos viese tan pobres, no nos querria ayudar. Yo no advertí en eso, y á él le hizo poco al caso ; porque quien le daba aquella voluntad avia de llevarla adelante hasta hacer su obra, y es así, que con la que él anduvo en acomodar la casa, y traer oficiales, no me parece le hacíamos ventaja. Buscamos prestado aderezo para decir Misa, y con un oficial (2) nos fuimos á boca de noche (3). Con una campanilla, para tomar la posesion, de las que se tañen para alzar, que no teníamos otra, y con harto miedo mio anduvimos toda la noche aliñándolo, y no hubo á donde hacer la ilesia, sino en una pieza, que la entrada era por otra casilla, que estaba junto, que tenían unas mujeres, y su dueña tambien nos la avia alquilado.

Ya que lo tuvimos todo á punto que queria amanecer, y no aviamos osado decir nada á las

(1) En las ediciones anteriores «debía *de* espantar.» Así solia decirse entónces, pero la Santa lo omitió, como solemos omitirlo ahora.

(2) Oficial de albañil para romper el tabique.

(3) Conviene poner aquí cláusula aparte, á pesar de no haberla en las ediciones anteriores: el original parece indicarlo con raya vertical.

mujeres, porque no nos descubriesen, comenzamos á abrir la puerta, que era de un tabique, y salia á un patiecillo bien pequeño. Como ellas oyeron golpes, que estaban en la cama, levantáronse despavoridas: harto tuvimos que hacer en aplacallas (1), mas ya era hora que luego se dijo la Misa; y aunque estuvieran rehácias, no nos hicieran daño, y como vieron para lo que era, el Señor las aplacó.

Despues via yo cuán mal lo aviamos hecho, que entonces con el embebecimiento que Dios pone para que se haga la obra, no se advierten los inconvenientes. Pues cuando el dueño (2) de la casa supo que estaba hecha ilesia, fué el trabajo, que éra mujer de un mayorazgo, era mucho lo que hacia. Con parecerla que se la compraríamos bien, si nos contentaba, quiso el Señor que se aplacó. Pues cuando los del Consejo supieron que estaba hecho el monesterio, que ellos nunca habian querido dar licencia, estaban muy bravos, y fueron en casa de un señor de la ilesia, á quien yo avia dado par-

(1) En las ediciones anteriores se ponía «en *halagallas*» por *halagarlas*, pero la Santa escribió claramente «*aplacarlas*», que es frase mas exacta, y coincide con lo que luego dice que «el Señor las aplacó.»

(2) En las ediciones anteriores *la dueña*.

te en secreto, diciendo que querian hacer y acontecer ; porque al gobernador avíasele ofrecido un camino (1) despues que me dió la licencia, y no estaba en el lugar (2). Fuéronlo á contar á este que digo, espantados de tal atrevimiento, que una mujercilla contra su voluntad les hiciese un monesterio. Él hizo que no sabia nada, y aplacólos lo mejor que pudo, diciendo, que en otros cabos lo avia hecho (3); y que no sería sin bastantes recaudos.

Ellos, desde no sé á cuantos dias, nos enviaron una descomunión para que no se dijese Misa, hasta que mostrase los recaudos con que se avia hecho. Yo les respondí muy mansamente, que haria lo que mandaban, aunque no estaba obligada á obedecer en aquello ; y pedí á don Pedro Manrique (el caballero que he dicho) que los fuese á hablar, y á mostrar los recaudos. Él los allanó, como ya estaba hecho (4), que si no, tuviéramos trabajo.

(1) Un «camino» por decir *un viaje*.

(2) Aquí parece que debe haber cláusula aparte, pues la narración va muy larga : aún parece indicarla también la Santa con la raya vertical.

(3) Quiere decir «en otros *casos*» ó en otros parajes donde ya habia fundado de ese mismo modo.

(4) La frase «como ya estaba hecho», quiere decir que les hizo presente á los señores del Consejo de la Goberna-

Estuvimos algunos dias con los jergones y la manta, sin mas ropa, y aun aquel dia ni una seroja de leña no teniamos para asar una sardina, y no sé á quién movió el Señor, que nos pusieron en la ilesia un hacecito de leña con que nos remediamos. A las noches se pasaba algun frio, que le hacia; aunque con la manta, y las capas de sayal que traemos encima, nos abrigábamos, que muchas veces nos aprovechan. Parecerá imposible, estando en casa de aquella señora que me queria tanto, entrar con tanta pobreza: no sé la causa, sino que quiso Dios que espermentásemos el bien de esta virtud. Yo no se lo pedí, que soy enemiga de dar pesadumbre, y ella no advirtió por ventura (1), que mas que lo que nos podia dar le soy á cargo.

Ello fué harto bien para nosotras, porque era tanto el consuelo interior que trayamos, y el alegría, que muchas veces se me acuerda lo que el Señor tiene encerrado en las virtudes. Como una contemplacion suave me parece que causaba esta falta que teniamos, aunque duró

cion, que una vez hecho el monasterio, bien ó mal, no sería bien visto el que lo cerrasen.

(1) Faltan aquí algunas palabras como *penuria*, *nuestras escaseces*, *miseria*.

poco, que luego nos fueron proveyendo mas de lo que quisiéramos el mesmo Alonso Alvarez, y otros; que es cierto que era tanta mi tristeza, que no me parecia sino como si tuviera muchas joyas de oro, y me las llevaran y dejaran pobre, ansí sentia pena de que se nos iba acabando la pobreza, y mis compañeras lo mesmo, que, como las ví mustias, les pregunté qué avian, y me dijeron: — ¡Qué hemos de aver, madre, que ya no parece somos pobres! — Desde entonces me creció el deseo de serlo mucho, y me quedó señorío para tener en poco las cosas de bienes temporales, pues su falta hace crecer el bien interior, que cierto tray consigo otra hartura y quietud (1).

En los dias que habia tratado de la fundacion con Alonso Alvarez, eran muchas las personas á quien parecia mal, y me lo decian, por parecerles que no eran ilustres y caballeros (aunque harto buenos eran en su estado, como he dicho), y que, en un lugar tan principal como este de Toledo, que no me faltaria comodidad. Yo no reparaba mucho en esto, porque, gloria sea á Dios, siempre he estimado en mas

(1) Aquí parece que exige el sentido que se haga párrafo aparte.

la virtud que el linaje; mas avian ido tantos dichos al Gobernador, que me dió la licencia con esta condicion, que fundase yo como en otras partes.

Ya no sabia qué hacer, porque, hecho el monesterio, tornaron á tratar del negocio; mas, como ya estaba fundado, tomé este medio de darles la capilla mayor, y que en lo que toca al monesterio no tuviesen ninguna cosa, como ahora está. Ya avia quien quisiese la capilla mayor, persona principal, y avia hartos pareceres, no sabiendo á qué me determinar. Nuestro Señor me quiso dar luz en este caso, y así me dijo una vez : *¡Cuán poco al caso harian delante del juicio de Dios estos linajes y estados!* (1) y me hizo una reprehension grande, porque daba oidos á los que me hablaban en esto, que no eran cosas para los que ya tenian

(1) A esto mismo alude en una de sus *Relaciones*, que se publicaron en forma de libro en la edicion de Rivadeneyra. (Relacion 3.^a, tomo 1, pág. 151.)

En esa relacion, que ya habia publicado Fray Luis de Leon en las Adiciones, están las palabras de Dios con mayor extension, y como saliendo de boca del Señor: —«¡Mucho te desatinará, hija, si miras las leyes del mundo. Pon los ojos en Mí, pobre y despreciado de él. ¿Por ventura serán los grandes del mundo grandes delante de Mí, si aveis vosotras de ser estimadas por linajes ú por virtudes?»

despreciado el mundo (1). Con estas y otras muchas razones, yo me confundí harto, y determiné concertar lo que estaba comenzado, de darles la capilla : y nunca me ha pesado, porque hemos visto claro el mal remedio que tuviéramos para comprar casa; porque con su ayuda compramos en la que ahora están, que es de las buenas de Toledo, que costó doce mil ducados : y como hay tantas misas y fiestas, está muy á consuelo de las monjas, y hácele á los del pueblo. Si uviera mirado á las opiniones vanas del mundo, á lo que podemos entender, era imposible tener tan buena comodidad, y hacíase agravio quien con tanta voluntad nos hizo esta caridad (2).

(1) Aquí se ponía párrafo aparte, mas no se ve la necesidad de hacerlo.

(2) En efecto, hubiera sido un agravio al buen comerciante Alonso Alvarez, que no tenía culpa, sino por debilidad, en las exigencias de su yerno el teólogo casado.

CAPÍTULO XVI.

En que se tratan algunas cosas sucedidas en este convento de San José de Toledo, para honra y gloria de Dios.

Háme parecido decir algunas cosas de lo que en servicio de nuestro Señor algunas monjas se ejercitaban, para que las que vinieren procuren siempre imitar estos buenos principios.

Antes que se comprase la casa, entró aquí una monja llamada Ana de la Madre de Dios, de edad de cuarenta años, y toda su vida avia gastado en servir á su Majestad; y aunque en su trato y en casa no le faltaba regalo, porque era sola y tenia bien (1), quiso mas escoger la pobreza y sujecion de la Orden, y así me vino á hablar. Tenia harto poca salud: mas como yo vi alma tan buena y determinada, parecióme buen principio para fundacion, y así la admití. Fué Dios servido de darla mucha más salud en la aspereza y sujecion, que la que tenia con la libertad y regalo. Lo que me hizo

(1) Equivale á decir *bienes* ó que tenia *bien* de qué disponer.

devocion, y por lo que la pongo aquí, es que, antes que hiciese profesion, hizo donacion de todo lo que tenia, que era muy rica, y lo dió en limosna para la casa. A mí me pesó de esto, y no se lo queria consentir, diciéndole, que por ventura, ó ella se arrepentiria, ó nosotras no la querríamos dar profesion, y que era recia cosa hacer aquello, puesto que cuando esto fuera, no la aviamos de dejar sin lo que nos daba; mas quise yo agravárselo mucho, lo uno, porque no fuese ocasion de alguna tentacion; lo otro, por probar más su espíritu. Ella me respondió que, cuando eso fuese, lo pediria por amor de Dios, y nunca con ella pude acabar otra cosa. Vivió muy contenta y con mucha más salud.

Era mucho lo que en este monesterio se ejercitaban en mortificacion y obediencia; de manera que, algun tiempo que estuve en él, en veces avia de mirar lo que hablaba la perlada (1), que aunque fuese con descuido ellas lo ponian luego por obra. Estaban una vez mirando una balsa de agua que avia en el huerto, y dijo:—Mas, ¿qué seria si dijese á

(1) Intercaló aquí la palabra «*Perlada*», para dar un sentido más general, y que no parecia aludia á sí misma solamente.

una monja (que estaba allí junto) que se echase aquí? — No se lo uvo dicho, cuando ya la monja estaba dentro, que, segun se paró (1), fué menester vestirse de nuevo.

Otra vez, estando yo presente, estábanse confesando, y la que esperaba á otra, que estaba allá, llegó á hablar con la perlada (2), y díjole :—¿Qué cómo hacia aquello? Si era buena manera de recogerse ; que metiese la cabeza en un pozo que estaba allí, y pensase allí sus pecados. — La otra entendió que se echase en el pozo, y fué con tanta priesa á hacerlo, que, si no acudieran presto, se echara, pensando hacia á Dios el mayor servicio del mundo (3). Otras cosas semejantes, y de gran mortificacion, tanto, que ha sido menester que las declaren las cosas en que han de obedecer algunas personas de letras, y irlas á la mano, porque hacian algunas bien recias, que, si su intencion no las salvara, fuera desmerecer más que merecer ; y esto no es en solo este monesterio (sino que se

(1) Segun se puso de mojada.

(2) Habia escrito «*hablar conmigo y díjelo yo que cómo.....*» pero lo tachó y puso como está impreso.

(3) Aquí parece debe haber cláusula aparte, pues no liga bien el sentido con la anterior, como ántes se ponía; pero hay que sobreentender las palabras *pudiera decir*.

me ofreció decirlo aquí), sino en todos hay tantas cosas, que quisiera yo no ser parte (1) para decir algunas, para que se alabe á nuestro Señor en sus siervas.

Acaeció, estando yo aquí, darle el mal de la muerte á una hermana : recibidos los Sacramentos, y despues de dada la Extremauncion, era tanta su alegría y contento, que así se le podia hablar, en como nos encomendase en el cielo (2) á Dios y á los santos que tenemos devocion, como si fuera á otra tierra. Poco antes que espirase, entré yo á estar allí, que me avia ido delante del Santísimo Sacramento á suplicar al Señor la diese buena muerte ; y así como entré vi á su Majestad á su cabecera, en mitad de la cabecera de la cama : tenia algo abiertos los brazos, como que la estaba amparando, y díjome : — Que (3) tuviese por cierto que á todas las monjas que muriesen en estos

(1) Quiere decir, que siente tener que manifestar la parte que á ella le tocaba, y de mucho aliento para todas las religiosas de su Orden. Y en efecto, la revelacion del Señor en esta misma plana es cosa grande, en lo cual pudiera haber algo de vanidad.

(2) En el original dice solo *cio* en abreviatura.

(3) Parece que iba á poner las palabras como las dijo Jesucristo, pero borró y prefirió ponerlas en forma de narracion.

monesterios, que Él las ampararía así, y que no uviesen miedo de tentaciones á la hora de la muerte. — Yo quedé harto consolada y recogida.

Dende á un poquito lleguéla á hablar, y díjome : — ¡ Oh madre, y qué grandes cosas tengo que ver ! Así murió como un ángel (1). Y algunas que mueren despues acá he advertido que es con una quietud y sosiego como si las diese un arrobamiento, quietud de oracion, sin aver avido muestra de tentacion nenguna. Así espero en la bondad de Dios, que nos ha de hacer en esto merced, por los méritos de su Hijo, y de la gloriosa Madre suya, cuyo hábito traemos. Por eso, hijas mias, esforcémonos á ser verdaderas Carmelitas, que presto se acabará la jornada (2); y si entendiésemos la aflicion que muchos tienen en aquel tiempo, y las sotilezas y engaños con que los tienta el demonio, terníamos en mucho esta merced.

Una cosa se me ofrece ahora, que os quiero

(1) No debe haber aquí párrafo aparte, como se ponía en las ediciones anteriores.

(2) Frase muy usual en la Teología ascética, y aun en el lenguaje vulgar de España, para espresar la brevedad de la vida, puesto que los hombres somos *viadores* ó viajeros.

decir, porque conocí á la persona, y aun era casi deuda de deudos míos. Era gran jugador, y avia aprendido algunas letras, que por estas le quiso el demonio comenzar á engañar con hacerle creer, que la enmienda á la hora de la muerte no valia nada. Tenia esto tan fijo que en ninguna manera podian con él que se confesase, ni bastaba cosa (1), y estaba el pobre en extremo afligido, y arrepentido de su mala vida; mas decia, que ¿para qué se habia de confesar? que él veia que estaba condenado. Un fraile dominico, que era su confesor y letrado, no hacia sino argüirle; mas el demonio le enseñaba tantas sotilezas, que no bastaba. Estuvo así algunos dias, que el confesor no sabia qué se hacer, y debíale (2) de encomendar harto al Señor él y otros (3), pues tuvo misericordia de él. Apretándole ya el mal mucho (que era dolor de costado) torna (4) allá el confesor, y debia llevar pensadas mas cosas con que le argüir,

(1) Quiere decir cosa *alguna*, pues fácilmente se sobreentiende este adjetivo.

(2) Debiera decir «*debtante*», pues luego dice «él y otros.»

(3) Es de suponer que no le faltarian los de Santa Teresa, pero ella no lo quiso expresar.

(4) En las ediciones anteriores *tornó*, pero el autógrafo dice claramente *torna*.

y aprovechara poco, si el Señor no uviera piedad de él para ablandarle el corazón; y como le comenzó á hablar, y á darle razones, sentóse sobre la cama, como si no tuviera mal, y dijo-le: — ¡Que, en fin, decís que me puede aprovechar mi confesion! Pues yo la quiero hacer; — y hizo llamar un escribano ú notario, que de esto no me acuerdo, y hizo un juramento muy solene (1) de no jugar más, y de enmendar su vida, y que lo tomasen por testimonio, y confesóse muy bien, y recibió los Sacramentos con tal devocion, que, á lo que se puede entender segun nuestra fé, se salvó. Plega á nuestro Señor, hermanas, que nosotras hagamos la vida como verdaderas hijas de la Virgen, y guardemos nuestra profesion, para que nuestro Señor nos haga la merced que nos ha prometido. Amen.

(1) Santa Teresa solamente puso «solén» por *solene* ó *solemne*.

CAPÍTULO XVII.

Que trata de la fundacion de los monesterios de Pastrana, así de frailes, como de monjas. Fué en el mesmo año de MDLXXIX, digo, MDLXIX (1).

Pues aviendo (luego que se fundó la casa de Toledo, desde á quince dias víspera de pascua de Espiritu Santo) de acomodar la ilesita (2), y poner redes y cosas, que avia avido harto que hacer ; porque (como he dicho), casi un año estuvimos en esta casa, y cansada aquellos dias de andar con oficiales , avíase acabado todo. Aquella misma mañana, sentándonos en refitorio (3) á comer, me dió tan grande consuelo de ver que ya no tenia que hacer, y que aquella Pascua podia gozarme con nuestro Señor algun rato, que casi no podia comer, segun se sentia mi alma regalada. No merecí mucho este

(1) Está enmendada la fecha : primero puso 1579, pero lo enmendó en la forma que se imprime y se ve en el autógrafo.

(2) En las ediciones anteriores, *iglesia*. Enmendóse ya en la de Rivadeneyra.

(3) *Refitorio* por *refectorio* ó comedor. Todavía pronuncia el vulgo esa palabra como la escribió Santa Teresa.

consuelo, porque estando en esto me vienen á decir que está allí un criado de la Princesa de Evuli (1), mujer de Ruy Gomez de Silva. Yo fuí allá, y era que enviaba por mí, porque avia mucho que estaba tratado entre ella y mí (2), de fundar un monesterio en Pastrana : yo no pensé que fuera tan presto. A mí me dió pena, porque tan recien fundado el monesterio, y con contradiccion, era mucho peligro dejarle ; y así me determiné luego á no ir, y se lo dije. Él dijome, que no se sufria, porque la Princesa estaba ya allá, y no iba á otra cosa, que era hacerla afrenta. Con todo eso no me pasaba por el pensamiento de ir, y así le dije, que se fuese á comer, y que yo escribiria á la Princesa, y se iria. Él era hombre muy honrado, y aunque se le hacia de mal, como yo le dije las razones que avia, pasaba por ello.

Las monjas, que para estar en el monesterio acababan de venir, en nenguna manera vian cómo se poder dejar tan presto (3). Fuíme delante del Santísimo Sacramento, para pedir al Señor que escribiese de suerte que no se enoja-

(1) La princesa de Eboli Doña Ana de Mendoza.

(2) Modismo de la Santa, por decir entre ella y yo.

(3) En las ediciones anteriores se decia «dejar tan presto *aquella casa*.»

se, porque nos estaba muy mal, á causa de comenzar entonces los frailes (1), y para todo era bueno tener á Rui Gomez (2), que tanta cabida tenia con el Rey y con todos, aunque de esto no me acuerdo si se me acordaba; mas bien sé que no la queria desgustar. Estando en esto, fuéme dicho de parte de nuestro Señor:— Que no dejase de ir, que á mas iba que á aquella fundacion, y que llevase la regla, y constituciones (3).— Yo, como esto entendí, aunque via grandes razones para no ir, no osé sino hacer lo que solia en semejantes cosas, que era regirme por el consejo del confesor; y así le envié á llamar, sin decirle lo que avia entendido en la oracion, porque con esto quedo más satisfecha siempre, sino suplicando al Señor les dé luz, conforme á lo que naturalmente pueden conocer, y su Majestad, cuando quiere se haga una cosa, se lo pone en el corazon. Esto me ha acaecido muchas veces: así fué en esto, que

(1) Quiere decir «comenzar los frailes á edificar su convento en Pastrana», segun queda dicho.

(2) Tambien se imprimia «tener *el favor de* Ruy de Gomez»: eso se sobreentendia, y la frase de Santa Teresa está clara y es castiza.

(3) En las ediciones anteriores se imprimia «la regla y las constituciones.» Enmendóse ya en la de Rivadeneira.

mirándolo todo le pareció fuese, y con eso me determiné á ir (1).

Salí de Toledo segundo dia de Pascua de Espíritu Santo : era el camino por Madrid, y fuímonos á posar mis compañeras y yo á un monesterio de Franciscas con una señora, que le hizo, y estaba en él (2), llamada doña Leonor Mascareñas, aya que fué del Rey, muy sierva de nuestro Señor, á donde yo avia posado otras veces por algunas ocasiones que se avia ofrecido pasar por allí, y siempre me hacia mucha merced. Esta Señora me dijo, que se holgaba viniese á tal tiempo, porque estaba allí un ermitaño, que me deseaba mucho conocer, y que le parecia que la vida que hacian él y sus compañeros conformaba mucho con nuestra regla. Yo, como tenia solo dos frailes, vínome al pensamiento, que si pudiese que este lo fuese que sería gran cosa ; y así la supliqué procurase que nos hablásemos. Él posaba en un aposento

(1) Parece que el aparte debe estar mejor aquí.

(2) No es el Convento de las Descalzas Reales, como equivocadamente se dijo en la edicion de Rivadeneyra, tomándolo de algun otro escritor que lo equivocó, pues el convento de las Descalzas Reales lo fundó Doña Juana de Austria, hija de Carlos V.

El convento donde estuvo Santa Teresa fue el de los Angeles, fundado en 1564, que fue demolido en 1834.

que esta señora le tenia dado, con otro hermano mancebo llamado fray Juan de la Miseria, gran siervo de Dios, y muy simple en las cosas del mundo. Pues comunicándonos entramos, me vino á decir que queria ir á Roma.

Y antes que pase adelante, quiero decir lo que sé de este Padre, llamado Mariano de San Benito (1). Era de nacion italiana, Dotor y de muy gran ingenio y habilidad. Estando con la reina de Polonia (2), que era el gobierno de toda su casa (nunca se aviendo inclinado á casar, sino tenia una encomienda de San Juan), llamóle nuestro Señor á dejarlo todo para mejor procurar su salvacion. Despues de aver pasado algunos trabajos, que le levantaron avia sido en una muerte de un hombre, y le tuvieron dos años en la cárcel, á donde no quiso letrado, ni que nayde volviese por él, sino Dios y su justicia, aviendo testigos que decian, que él los avia llamado para que le matasen (cuasi como á los viejos de Santa Susana), acaeció

(1) Al márgen dice *Mariano* de açaro.

Asimismo dice luego *italina* por *italiana*, y *dotor* por *doctor*.

Así se advirtió ya en la edicion de Rivadeneyra.

(2) Dice claramente *Bolonia* por *Polonia*; pero debe imprimirse *Polonia*.

que, preguntando á cada uno á dónde estaba entonces, el uno dijo que sentado sobre una cama, el otro dijo que á una ventana. En fin, vinieron á confesar cómo lo levantaban, y él me certificaba que le habia costado hartos dineros librarlos, para que no los castigasen; y que el mismo que le hacia la guerra avia venido á sus manos, que hiciese cierta informacion contra él, y que por el mesmo caso avia puesto cuanto avia podido por no le hacer daño. Estas y otras virtudes (que es hombre limpio y casto, enemigo de tratar con mujeres) debia de merecer con nuestro Señor, que le diese luz de lo que era el mundo, para procurar apartarse de él, y así comenzó á pensar qué Orden tomaria (1), é intentando las unas y las otras, en todas debia hallar inconvenientes para su condicion, segun me dijo. Supo que cerca de Sevilla estaban juntos unos ermitaños en un desierto que llamaban el Tardon, teniendo un hombre muy santo por Mayor, que llamaban el padre Mateo (2). Tenia cada uno su celda (3) á parte, sin decir Oficio divino, sino un

(1) En las ediciones anteriores «á pensar *en* qué Orden tomaria.»

(2) El Ven. P. Mateo de la Fuente.

(3) En las ediciones anteriores «tenia aparte cada uno su celda.»

oratorio, á donde se juntaban á Misa : ni tenían renta, ni querían recibir limosna, ni la recibían, sino de la labor de sus manos se mantenían, y cada uno comía por sí (1) harto pobremente. Parecióme, cuando lo oí, el retrato de nuestros santos padres. En esta manera de vivir estuvo ocho años. Como vino el santo Concilio de Trento, y como mandaron reducir á las Ordenes los ermitaños, él quería ir á Roma á pedir licencia para que los dejasen estar así, y este intento tenía cuando yo le hablé. Pues como me dijo la manera de su vida, yo le mostré nuestra regla primitiva, y le dije, que sin tanto trabajo podía guardar todo aquello, pues era lo mismo, en especial del vivir de la labor de sus manos, que era á lo que él mucho se inclinaba, diciéndome que estaba el mundo perdido de codicia, y que esto hacia el no tener en nada á los religiosos. Como yo estaba en lo mismo; en esto presto nos concertamos, y aun en todo; que dándole yo razones de lo mucho que podía servir á Dios en este hábito, me dijo que pensaría en ello aquella

(1) También se ponía «cada uno comía *de* por sí»: mejor estaba de este modo, pero puede quedar como lo dijo la Santa, para espresar que comían separados, y cada uno de lo que producía su trabajo manual.

noche. Ya yo le ví casi determinado, y entendí que lo que yo avia entendido en la oracion, que iba á mas que al monesterio de las monjas, era aquello. Dióme grandísimo contento, pareciendo se avia mucho de servir el Señor, si él entraba en la Orden. Su Majestad que lo queria, le movió de manera aquella noche, que otro dia me llamó ya muy determinado, y aun espantado de verse mudado tan presto, en especial por una mujer (que aun ahora algunas veces me lo dice) como si fuera eso la causa, sino el Señor que puede mudar los corazones. Grandes son sus juicios, que aviendo andado tantos años sin saber á qué se determinar de estado (porque el que entonces tenia no lo era, que no hacian votos ni cosa que les obligase, sino estarse allí retirados) (1), y que tan presto le moviese Dios, y le diese á entender lo mucho que le avia de servir en este estado, y que Su Majestad le avia menester para llevar

(1) El paraje donde se retiró desde cerca de Córdoba el Ven. P. Mateo estaba en un paraje áspero de Sierra-Morena, lleno de cardos silvestres, por lo que se le llamó el *Cardón*, y luego *Tardón*. Por consejo del Ven. Maestro Juan de Avila tomó algunos otros compañeros de soledad, los cuales vivian, como dice Santa Teresa, del trabajo de sus manos, pero sin votos, hasta que, por cumplir el mandato de San Pio V, aceptaron la regla de San Basilio.

adelante lo que estaba comenzado, que ha ayudado mucho, y hasta ahora le cuesta muchos trabajos, y costará mas hasta que se asiente, segun se puede entender de las contradiciones que ahora tiene esta primera Regla : porque por su habilidad, ingenio y buena vida, tiene cabida con muchas personas que nos favorecen y amparan. Pues díjome cómo Ruy Gomez en Pastrana (que es el mesmo lugar á donde yo iba) le avia dado una buena ermita, y sitio para hacer allí asiento de ermitaños, y que él queria hacerla de esta Orden, y tomar el hábito. Yo se lo agradecí y alabé mucho á nuestro Señor, porque de las dos licencias que me avia enviado nuestro Padre General reverendísimo para dos monesterios, no estaba hecho mas del uno. Y desde allí hice mensajero á los dos padres que quedan dichos, el que era provincial, y al que lo avia sido, pidiéndoles mucho me diesen licencia, porque no se podia hacer sin su consentimiento; y escribí al obispo de Avila, que era D. Alvaro de Mendoza, que nos favorecia mucho, para que lo acabase con ellos.

Fué Dios servido que lo tuvieron por bien. Parecerlesha (1) que en lugar tan apartado les

(1) Santa Teresa escribió esta contraccion *parecerles ya*

podia hacer poco perjuicio. Dióme la palabra de ir allá en siendo venida la licencia : con esto fuí en extremo contenta. Hallé allá á la princesa, y á el (1) príncipe Ruy Gomez, que me hicieron muy buen acogimiento : diéronnos un aposento apartado, á donde estuvimos mas de lo que yo pensé ; porque la casa estaba tan chica, que la princesa la avia mandado derrocar mucho della, y tornar á hacer de nuevo, aunque no las paredes, mas hartas cosas.

Estaria allí tres meses, á donde se pasaron hartos trabajos, por pedirme algunas cosas la princesa que no convenian á nuestra religion. Y así me determiné á venir de allí sin fundar antes que hacerlo. Mas el príncipe Ruy Gomez con su cordura (que lo era mucho (2), y llegado á la razon) hizo á su mujer que se allanase, y yo llevaba algunas cosas, porque tenia mas deseo de que se hiciese el monesterio de los frailes que el de las monjas, por entender lo

por *parecer-les-habia*, que equivale á decir, *debió parecerles*. Conviene por lo ménos escribir *parecerles-hia*, segun aquí se pone.

(1) Las palabras *á el príncipe* están entre renglones.

(2) Quiere decir, «pues en efecto era muy cuerdo y allegado á razon.»

mucho que importaba, como despues se ha visto. En este tiempo vino Mariano y su compañero (los ermitaños que quedan dichos), y traída la licencia, aquellos señores tuvieron por bien que se hiciese la ermita que le avian dado para ermitaños de frailes Descalzos, enviando yo á llamar á el padre fray Antonio de Jesus, que fué el primero que estaba en Mancera, para que comenzase á fundar el monesterio. Yo les aderecé hábitos y capas, y hacia todo lo que podia para que ellos tomasen luego el hábito. En esta sazón avia yo enviado por mas monjas al monesterio de Medina del Campo, que no llevaba mas de dos conmigo, y estaba allí un padre ya de dias, que, aunque no era muy viejo, no era mozo, mas era muy buen predicador, llamado fray Baltasar de Jesus, que, como supo que se hacia aquel monesterio, vínose con las monjas, con intento de tornarse Descalzo; y así lo hizo cuando vino, que, como me lo dijo (1), yo alabé á Dios. Él dió el hábito al padre Mariano, y á su compañero para legos entramos, que tampoco el padre Mariano quiso ser de Misa, sino entrar para ser el menor de todos, ni yo lo

(1) Quiere decir *cuando me lo dijo, ó así que me lo dijo.*

pude acabar con él : despues, por mandado de nuestro reverendísimo Padre General se ordenó de Misa.

Pues fundados entramos monesterios, y venido el padre fray Antonio de Jesus, comenzaron á entrar novicios tales, cuales adelante se dirá de algunos, y á servir á nuestro Señor tan de veras, como (si Él es servido) escribirá quien lo sepa mejor decir que yo, que en este caso cierto quedo corta (1) en lo que toca á las monjas. Estuvo el monesterio allí de ellas con mucha gracia de los señores, y con gran cuidado de la princesa en regalarlas y tratarlas bien, hasta que murió el príncipe Ruy Gomez, que el demonio, ó por ventura porque el Señor lo premitió (su Majestad sabe por qué) que con la acelerada pasion de su muerte, entró la princesa allí monja (2). Con la pena que tenia, no le podian caer en mucho gusto las cosas á que no estaba usada de encerramiento, y, por

(1) Santa Teresa habia escrito «quedo *siempre* corta» : borró la palabra *siempre*, escrupulizando, por no faltar á la verdad, si en algo se hubiese alargado.

En las ediciones anteriores se ponía aquí punto, pero no debe haberlo, puesto que luego marcó el inciso con una raya vertical, y queda así mejor el sentido.

(2) Aquí se ponía un *que* innecesario, haciendo una cláusula demasiado larga y pesada.

el santo Concilio, la priora no podia darle las libertades que queria. Vínose á desgustar con ella, y con todos de tal manera, que, aun despues que dejó el hábito, estando ya en su casa le daban enojo, y las pobres monjas andaban con tanta inquietud, que yo procuré por cuantas vias pude, suplicando á los perlados que quitasen de allí el monesterio, fundándose uno en Segovia, como adelante se dirá, á donde se pasaron, dejando cuanto les avia dado la princesa, y llevando consigo algunas monjas que ella avia mandado tomar sin ninguna cosa. Las camas y cosillas que las mismas monjas avian traído llevaron consigo, dejando bien lastimados á los del lugar. Yo con el mayor contento del mundo en verlas en quietud, porque estaba muy bien informada que ellas ninguna culpa avian tenido en el desgusto de la princesa, antes lo que estuvo con hábito la servian, como antes que lo tuviese : solo en lo que tengo dicho fué la ocasion, y la misma pena que esta señora tenia, y una criada que llevó consigo, que, á lo que se entiende, tuvo toda la culpa (1). En fin, el Señor que lo permitió de-

(1) Trata la Santa de este modo de atenuar la ligereza de la Princesa, procediendo con caridad, puesto que el hecho era público.

bia de ver que no convenia allí aquel monesterio, que sus juicios son grandes, y contra todos nuestros entendimientos. Yo por solo el mio no me atreviera, sino por el parecer de personas de letras y santidad.

CAPÍTULO XVIII.

Trata de la fundacion del monesterio de San José de Salamanca, que fué año MDLXX. Trata de algunos avisos para las prioras, importantes (1).

Acabadas estas dos fundaciones, torné (2) á la ciudad de Toledo, á donde estuve algunos meses, hasta comprar la casa que queda dicha, y dejarlo todo en orden. Estando entendiendo en esto, me escribió un Retor de la Compañía de Jesus de Salamanca, diciéndome que estaria allí muy bien un monesterio de estos, dándome de ello razones; aunque por ser muy pobre el lugar (3), me avia detenido de hacer allí

(1) Debiera decir «importantes para las prioras.»

(2) Parece que iba á poner en el original «*tornéme.*»

(3) No era ni es pobre Salamanca, pero la multitud de fundaciones y vinculaciones, que allí existian, y la costumbre de vivir á costa de los pupilajes, habian hecho decaer mucho la industria, la agricultura y el comercio.

fundacion de pobreza ; mas considerando que lo es tanto Avila, y nunca le falta, ni creo le faltará Dios á quien le sirviere, puestas las cosas tan en razon como se ponen, siendo tan pocas, y ayudándose del trabajo de sus manos, determinéme á hacerlo. Y yéndome desde (1) Toledo á Avila, procuré desde allí la licencia del obispo que era entonces..... (2), el cual lo hizo tan bien, que, como el padre Retor le informó de esta Orden y que sería servicio de Dios, la dió luego.

Parecíame á mí que en teniendo la licencia del Ordinario, tenia hecho el monesterio, segun se me hacia fácil; y ansí luego procuré alquilar una casa, que me hizo aver una señora que yo conocia, y era dificultoso, por no ser tiempo en que se alquilan, y tenerla unos estudiantes, con los cuales acabaron de darla, cuando estuviése allí quien avia de entrar en ella. Ellos no sabian para lo que era, que de esto traya yo grandísimo cuidado, que hasta tomar la posesion no se entendiese nada, porque ya tengo experiencia de lo que el demonio

(1) En el original la palabra *camino* está tachada.

(2) Era Obispo D. Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo de los Duques del Infantado. Santa Teresa dejó un hueco para poner el nombre del Obispo.

pone por estorbar uno de estos monesterios. Y aunque en este no le dió Dios licencia para ponerlo á los principios, porque quiso que se fundase; despues han sido tantos los trabajos y contradiciones que se han pasado, que aun no está del todo acabado de allanar, con haber algunos años que está fundado cuando esto escribo, y ansí creo se sirve Dios en él mucho, pues el demonio no le puede sufrir.

Pues avida la licencia, y teniendo cierta la casa, confiada de la misericordia de Dios (porque allí ninguna persona avia que me pudiese ayudar con nada para lo mucho que era menester para acomodar la casa), me partí para allá, llevando sola una compañera, por ir más secreta, que hallaba por mejor esto que no llevar las monjas, hasta tomar la posesion; que estaba escarmentada de lo que me avia acaecido en Medina del Campo, que me ví allí en mucho trabajo; porque si uviese estorbo, le pasase yo sola el trabajo con no mas de la que no podia escusar. Llegamos víspera de Todos Santos (1), aviendo andado harto del camino la noche antes, con harto frio, y dormido en un lugar, estando yo bien mala.

(1) En las ediciones anteriores se ponía « todos los santos. »

No pongo en estas fundaciones los grandes trabajos de los caminos, con frios, con soles, con nieves, que venia vez no cesarnos en todo el dia de nevar; otras perder el camino; otras con hartos males y calenturas, porque ¡gloria á Dios! (1) de ordinario es tener yo poca salud, sino que via claro que nuestro Señor me daba esfuerzo. Porque me acaecia algunas veces que se trataba de fundacion, hallarme con tantos males y dolores, que yo me acongojaba mucho; porque me parecia, que aun para estar en la celda sin acostarme no estaba, y tornarme á nuestro Señor, quejándome á Su Majestad y diciéndole que ¿cómo queria hiciese lo que no podia? Y despues, aunque con trabajo, Su Majestad daba fuerzas, y con el hervor que me ponía y el cuidado, parece que me olvidaba de mí.

A lo que ahora me acuerdo, nunca dejé fundacion por miedo del trabajo, aunque de los caminos (en especial largos) sentia gran contradiccion, mas, en comenzándolos á andar, me parecia poco, viendo en servicio de quién se

(1) La frase «gloria á Dios» es de pura resignacion y conformidad con la voluntad Divina. En las ediciones anteriores se ponía entre paréntesis: parece mejor ponerla como exclamacion.

hacia, y considerando que en aquella casa se avia de alabar al Señor, y aver Santísimo Sacramento. Esto es particular consuelo para mí ver una ilesia más, cuando me acuerdo de las muchas que quitan los luteranos. No sé qué trabajos (1), por grandes que fuesen, se avian de temer, á trueco de tan gran bien para la cristiandad; que, aunque muchos no lo advertimos, estar Jesucristo verdadero Dios y verdadero hombre (como está) en el Santísimo Sacramento en muchas partes, gran consuelo nos avia de ser. Por cierto así me le da á mí muchas veces en el coro (2) cuando veo estas almas tan limpias en alabanza de Dios, que esto no se deja entender en muchas cosas, así de obediencia, como de ver el contento que les da tanto encerramiento y soledad, y el alegría cuando se ofrecen algunas cosas de mortificación, á donde el Señor da mas gracia (3) á la priora para ejercitarlas, en esto veo mayor contento; y es así, que las prioras se cansan más

(1) La palabra *trabajos* está enmendada: parece que iba á poner otra cosa.

(2) También está enmendada la palabra *coro*: parece que iba á poner *convento*.

(3) Había puesto *gracias*, y dejó esta palabra en singular.

de ejercitarlas, que ellas de obedecer, que nunca en este caso acaban de tener deseos.

Aunque vaya fuera de la fundacion que se ha comenzado á tratar, se me ofrecen aquí algunas cosas sobre esto de la mortificacion, y quizá, hijas, hará al caso á las prioras; y, porque no se me olvide, lo diré ahora: porque, como hay diferentes talentos y virtudes en las perladas, por aquel camino quieren llevar á sus monjas. La que está muy mortificada, parecele fácil cualquiera cosa que mande para doblar la voluntad, como lo sería para ella; y aun por ventura se le haria (1) muy de mal. Esto hemos de mirar mucho, que lo que á nosotras se nos haria áspero no lo hemos de mandar. La discrecion es gran cosa para el gobierno, y en estas casas muy necesaria (estoy por decir mucho mas que en otras), porque es mayor la cuenta que se tiene con las súditas, así de lo interior como de lo exterior. Otras prioras que tienen mucho espíritu, todo gustarian que fuese rezar; en fin, lleva el Señor por diferentes caminos; mas las perladas han de mirar que no las ponen allí para que escojan el camino á su gusto, sino para que lleven á las súditas por

(1) En las ediciones anteriores se ponía « *le harian.* »

el camino de su regla y constitucion, aunque ellas se esfuerquen y querrian hacer otra cosa.

Estuve una vez en una de estas casas con una priora que era amiga de penitencia : por aquí llevaba á todas (1). Acaecía darse disciplina de una vez (2) todo el convento siete salmos penitenciales con oraciones, y cosas de esta manera. Ansí les acaece, si la priora se embebe en oracion, aunque no sea en la hora de oracion sino despues de Maitines, allí tiene todo el convento, cuando sería muy mejor que se fuesen á dormir. Si, como digo, es amiga de mortificacion, todo ha de ser bullir, y estas ovejitas de la Vírgen callando, como unos corderitos, que á mí cierto me hace gran devocion y confusion, y á las veces harta tentacion, porque las hermanas no lo entienden, como andan todas embebidas en Dios, mas yo temo su salud, y querria cumpliesen la regla, que hay harto que hacer, y lo demás fuese con suavidad, en especial esto de la mortificacion. Importa muy mucho, y por amor de nuestro Señor que adviertan en ello las perladas, que es

(1) En algunas de las ediciones anteriores se ponía *llevar* por «llevaba.»

(2) La palabra *diciplina* está intercalada : en las ediciones anteriores «darse de una vez disciplina.»

cosa muy importante la discrecion en estas cosas (1), y conocer los talentos; y si en esto no van muy advertidas, en lugar de aprovecharlas las hará gran daño y trayrán en desasosiego.

Han de considerar que esto de mortificacion no es de obligacion : esto es lo primero que han de mirar, aunque es muy necesario para ganar el alma libertad y subida perfeccion, no se hace esto en breve tiempo, sino que poco á poco vayan ayudando á cada una, segun el talento les da Dios (2) de entendimiento y el espíritu. Parecerles há que para esto no es menester entendimiento, engáñanse : que los avrá que primero que vengán á entender la perfeccion, y aun el espíritu de nuestra regla, pasen harto, y quizá serán estas despues las más santas; porque ni sabrán cuándo es bien disculparse ni cuándo no, y otras menudencias que, entendidas, quizá las harian con facilidad, y no las acaban de entender, ni aun les parece que son perfeccion, que es lo peor.

Una está en estas casas, que es de las más

(1) En las ediciones anteriores se ponía *casas* por *cosas*.

(2) «El talento *que* les da Dios» se ponía ántes. Santa Teresa no confunde el *talento* con el entendimiento y el saber, como hacen algunos escritores.

siervas de Dios que hay en ellas, á quanto yo puedo alcanzar (1), de gran espíritu y mercedes que le hace su Majestad, y penitencia y humildad, y no acaba de entender algunas cosas de las constituciones : el acusar las culpas en Capítulo le parece poca caridad, y dice que ¿cómo ha de decir nada de las hermanas? y cosas semejantes de estas, que podría decir algunas de algunas hermanas harto siervas de Dios, y que en otras cosas veo yo que hacen ventaja á las que mucho lo entienden. No ha de pensar la priora que conoce luego las almas; deje esto para Dios, que es solo quien puede entenderlo, sino procure llevar á cada una por donde su Majestad la lleva; prosumo que no falta en la obediencia, ni en las cosas de la regla y constitucion más esenciales. No dejó de ser santa y mártir aquella vírgen, que se escondió de las once mil (2), antes por ventura padeció más que las demás vírgenes, en venirse despues sola á ofrecer al martirio.

Ahora pues, tornando á la mortificacion,

(1) *Acançar* escribe por *alcanzar*; pero no debe hacerse caso de esa errata.

(2) En algunas ediciones anteriores se ponía « las nueve mil *virgenes*. » Alude á una leyenda relativa al martirio de Santa Ursula y las once mil vírgenes.

manda la priora una cosa á una monja, aunque sea pequeña para ella, es grave (1) para mortificarla ; y puesto que lo hace, queda tan inquieta y tentada, que sería mejor que no se lo mandaran. Luego se entiende esté advertida la priora á no la perficionar á fuerza de brazos, sino disimule y vaya poco á poco, hasta que obre en ella el Señor : porque lo que se hace por aprovecharla (que sin aquella perfeccion sería muy buena monja) no sea causa de inquietarla y traerla afligido el espíritu, que es muy terrible cosa (2). Viendo á las otras, poco á poco hará lo que ellas, como lo hemos visto; y cuando no, sin esta virtud se salvará, que yo conozco una de ellas que toda la vida la ha tenido grande, y há ya hartos años, y de muchas maneras servido á nuestro Señor, y tiene unas imperfecciones y sentimientos muchas veces, que no puede más consigo, y ella se aflige conmigo, y lo conoce. Yo pienso que Dios la deja caer en estas faltas sin pecado, que en ellas no le hay, para que se humille, y tenga por donde ver que no está del todo perfeta.

(1) La palabra *es* no está en el original, pues la omitió al principiar plana, aunque debiera haberla, y se ha puesto, como en las ediciones anteriores.

(2) También se ponía «terrible cosa, y viendo.»

Ansí que unas sufrirán grandes mortificaciones, y mientras mayores se las mandaren gustarán más, porque ya les ha dado el Señor fuerzas en el alma para rendir su voluntad : otras no las sufrirán aun pequeñas, y será como si á un niño cargan dos anegas (1) de trigo, no solo no las llevará, mas quebrantarse há, y cayráse en el suelo. Ansí que, hijas mías (con las prioras hablo), perdonadme, que las cosas que he visto en algunas me hacen alargarme tanto en esto.

Otra cosa os aviso, y es muy importante, que, aunque sea por probar la obediencia, no mandeis cosa que pueda ser, haciéndola, pecado ni venial, que algunas he sabido que fuera mortal si las hicieran : al menos ellas quizá se salvarán con inocencia ; mas no la priora, porque ninguna les dice que no la ponen luego por obra ; que, como oyen y leen de los santos del yermo las cosas que hacian, todo les parecia bien hecho cuanto les mandan, al menos hacerlo ellas. Y tambien estén avisadas las súditas, que cosa que sería pecado mortal hacerla sin mandársela, que no la pueden hacer

(1) Tambien se ponía *fanegas* al estilo de Castilla : *anegas* dicen en Aragon.

mandándosela, salvo si no fuese dejar Misa ó ayunos de la Ilesia, ó cosas así, que podia la priora tener causas: mas como echarse en el pozo, y cosas de esta suerte es mal hecho, porque no ha de pensar ninguna que ha de hacer Dios milagro, como lo hacia con los santos. Hartas cosas hay en que ejercite la perfeta obediencia: todo lo que no fuere con estos peligros yo lo alabo. Como una vez una hermana en Malagon, pidió licencia para tomar (1) una diciplina, y la priora (debía haberle pedido otras) dijo:—Déjeme. Como la importunó, dijo:—Váyase á pasear, déjeme. La otra, con gran sencillez, se anduvo paseando algunas horas, hasta que una hermana le dijo que ¿cómo se paseaba tanto? ó así una palabra; y ella le (2) dijo que se lo avian mandado. En esto tañeron á Maitines, y como preguntase la priora cómo no iba allá, díjole la otra lo que pasaba. Así que es menester, como otra vez he dicho, estar avisadas las prioras con almas que ya tienen visto ser tan obedientes, á (3) mirar lo que hacen. Que otra fuéle á amosar (4) una

(1) La palabra «tomar» está sobre-escrita al márgen.

(2) Faltaba el pronombre *le*, que está en el original.

(3) En las ediciones anteriores, *y* por *á*.

(4) También se ponía «fuele á mostrar», por ser ya anticuada la palabra *amosar*.

monja uno de estos gusanos muy grandes, diciéndole que mirase cuán lindo era: díjole la priora burlando:—Pues cómasele ella. Fué, y frióle muy bien. La cocinera díjole que—¿para qué le freia? Ella le dijo que para comerle, y así lo quería hacer, y la priora muy descuidada, y pudiérale hacer mucho daño. Yo mas me huelgo que tengan en esto de obediencia demasiada, porque tengo particular devocion en esta virtud, y así he puesto todo lo que he podido (1) para que la tengan; mas poco me aprovechará, si el Señor no uviera por su grandísima misericordia dado gracia para que todas en general se inclinassen á esto. Plega (2) á su Majestad lo lleve muy adelante: amen.

(1) La palabra *podido* no está completa en el original: al volver la hoja omitió Santa Teresa las dos últimas sílabas.

(2) En las ediciones anteriores se ponía *plegue*, por *plega* que debía decir y fué como escribió la Santa: tambien se omitia el *amen* final.

CAPÍTULO XIX.

Prosigue en la fundacion del monesterio de San José de la ciudad de Salamanca.

Mucho me he divertido, porque cuando se me ofrece alguna cosa que con la experiencia quiere el Señor que haya entendido, háceseme de mal no lo advertir: podrá ser que lo que yo piense lo es, sea bueno. Siempre os informá, hijas, de quien tenga letras, que en estas hallareis el camino de la perfeccion con discrecion y verdad. Esto han menester mucho las perladas, si quieren hacer bien su oficio, confesarse con letrado, y si no, harán hartos borriones pensando que es santidad, y aun procurar que sus monjas se confiesen con quien tenga letras.

Pues una víspera de Todos Santos, el año que queda dicho á medio dia llegamos á la ciudad de Salamanca. Desde una posada procuré saber de un buen hombre de allí, á quien tenia encomendado me tuviese desembarazada la casa, llamado Nicolás (1) Gutierrez, harto sier-

(1) En el original dice *Niculás*, como solia y aun suele decir el vulgo.

vo de Dios, que habia ganado de su Majestad, con su buena vida, una paz y contento en los trabajos grande, que avia tenido muchos, y vistose en gran prosperidad, y avia quedado muy pobre, y llevábalo con tanta alegría como la riqueza. Este trabajó mucho en aquella fundacion con harta devocion y voluntad. Como vino, díjome que la casa no estaba desembarazada, que no avia podido acabar con los estudiantes que saliesen de ella. Yo le dije lo que importaba que luego nos la diesen, antes que se entendiese que yo estaba en el lugar, que siempre andaba con miedo no uviese algun estorbo, como tengo dicho. Él fué á cuya era la casa, y tanto trabajó, que se la desembarazaron aquella tarde: ya casi noche entramos en ella. Fue la primera que fundé sin poner el Santísimo Sacramento, porque yo no pensaba era tomar la posesion si no se ponía; y avia ya sabido que no importaba, que fué harto consuelo para mí, segun avia mal aparejo de los estudiantes: como no deben de tener esa curiosidad, estaba de suerte toda la casa, que no se trabajó poco aquella noche.

Otro dia por la mañana se dijo la primera Misa, y procuré que fuesen por mas monjas, que avian de venir de Medina del Campo. Que-

damos la noche de Todos Santos mi compañera y yo solas. Yo os digo, hermanas, que, quando se me acuerda el miedo de mi compañera, que era María del Sacramento, una monja de más edad que yo, harto sierva de Dios, que me da gana de reir. La casa era muy grande y desbaratada y con muchos desvanes, y mi compañera no avia quitársele del pensamiento los estudiantes, pareciéndole que, como se avian enojado tanto de que salieron de la casa, que alguno se avia escondido en ella : ellos lo pudieron muy bien hacer, segun avia adónde. Encerrámonos (1) en una pieza á donde estaba paja, que era lo primero que yo proveya para fundar la casa, porque téníendolo no nos faltaba cama : en ello dormimos esa noche con unas dos mantas que nos prestaron. Otro dia unas monjás que estaban junto, que pensamos les pesara mucho, nos prestaron ropa para las compañeras que avian de venir, y nos enviaron limosna : llamábase Santa Isabel, y todo el tiempo que estuvimos en aquella (2) nos hicieron harto buenas obras y limosnas.

(1) En las ediciones anteriores se ponía *cerrámonos*, en vez de *encerrámonos*, que dice el original. La palabra *estaba* se pone luego por *había*.

(2) Falta la palabra *casa*, que se suplía en las ediciones

Como mi compañera se vió cerrada en aquella pieza, parece sosegó algo cuanto á los estudiantes, aunque no hacia sino mirar á una parte y á otra, todavía con temores, y el demonio que la debía ayudar con representarla pensamientos de peligro para turbarme á mí, que, con la flaqueza de corazon que tengo, poco me solia bastar. Yo la dije, ¿qué miraba, pues allí no podia entrar nayde? (1) Dijome:— Madre, estoy pensando si ahora me muriese yo aquí, ¿qué haríades vos sola? (2) Aquello, si fuera, me parecia recia cosa: hizome pensar un poco en ello, y aun á aver miedo, porque siempre los cuerpos muertos, aunque yo no le hé, me enflaquecen el corazon aunque no esté sola (3); y como el doblar de las campanas ayudaba, que como he dicho era noche de las Animas, buen principio llevaba el demonio para hacernos perder el pensamiento con niñerías; cuando entiende que de él no se ha miedo, busca otros rodeos. Yo la dije:— Hermana, de

anteriores. El caseron aludido aquí subsiste todavía, y es llamado la casa de Santa Teresa.

(1) *Nayde* por *nadie*. Todavía el vulgo suele pronunciar así aquella palabra.

(2) En las ediciones anteriores se omitía la palabra *vos*.

(3) Aquí se solia poner cláusula aparte, que no parece debiera haberla.

que eso sea, pensaré lo que he de hacer; ahora déjeme dormir. Como aviamos tenido dos noches malas, presto quitó el sueño los miedos. Otro dia vinieron mas monjas, con que se nos quitaron.

Estuvo el monesterio en esta casa cerca de tres años, y aun no me acuerdo si cuatro, que avia poca memoria de él, porque me mandaron ir á la Encarnacion de Avila (1); que nunca hasta dejar casa propia recogida y acomodada á mi querer dejara nengun monesterio, ni le he dejado, que en esto me hacia Dios mucha merced, que en el trabajo gustaba ser la primera, y todas las cosas para su descanso y acomodamiento procuraba hasta las muy menudas, como si toda mi vida hubiera de vivir en aquella casa; y ansí me daba gran alegría cuando quedaban muy bien. Sentia harto ver lo que estas hermanas padecieron aquí, aunque no de falta de mantenimiento, que de esto yo tenia cuidado desde donde estaba, porque estaba muy desviada la casa para las limosnas, sino de poca salud, porque era húmeda y muy fria, que, como era tan grande, no se podia reparar; y lo

(1) Su ida al convento de la Encarnacion en concepto de Priora, fué el año de 1571.

peor, que no tenían Santísimo Sacramento, que para tanto encerramiento es harto desconuelo. Este no tuvieron ellas (1), sino que todo lo llevaban con un contento que era para alabar al Señor; y me decian algunas, que les parecia imperfeccion desear casa, que ellas estaban allí muy contentas, como tuvieran Santísimo Sacramento.

Pues visto el perlado su perfeccion y el trabajo que pasaban, movido de lástima, me mandó venir de la Encarnacion (2). Ellas se avian ya concertado con un caballero de allí, que les diese una, sino que era tal, que fué menester gastar mas de mil ducados para entrar en ella. Era de mayorazgo, y él quedó que nos dejaria pasar en ella aunque no fuese traída la licencia del rey, y que bien podíamos subir paredes. Yo procuré que el padre Julian de Avila, que es el que he dicho andaba conmigo en estas fundaciones, y avia ido conmigo, *me acompañase* (3),

(1) El pronombre *este* concuerda con *desconsuelo*, no refiriéndose al Santísimo, aunque tambien carecieron de él por mucho tiempo, segun dice.

(2) Aquí debe haber cláusula aparte, aunque no se ponía en las ediciones anteriores.

(3) Las palabras *me acompañase* no están en el original, pero hacen falta, pues de lo contrario, la cláusula no hace buen sentido.

y vimos la casa para decir lo que se avia de hacer, que la experiencia hacia que entendiese yo bien de estas cosas. Fuimos por agosto, y con darse toda la priesa posible, se estuvieron hasta san Miguel, que es cuando allí se alquilan las casas (1), y aún no estaba bien acabada con mucho; mas como no habíamos alquilado en la que estábamos para otraño (2), tenía ya otro morador, dábanos gran priesa (3). La ilesia estaba ya casi acabada de enlucir; aquel caballero que nos la avia vendido no estaba allí: algunas personas que nos querian bien, decian que hacíamos mal en irnos tan presto; mas adonde hay necesidad, puédense mal tomar los consejos, si no dan remedio. Pasámonos vispera de san Miguel, un poco antes que amaneciese: ya estaba publicado que avia de ser el dia de san Miguel el que se pusiese el Santísimo Sacramento, y el sermon que avia de haber. Fué nuestro Señor servido, que el dia que nos

(1) Como los estudiantes eran preferidos para los arriendos de las casas, se alquilaban estas á fines de setiembre, época de las matrículas.

(2) En las ediciones anteriores *otro año*. Santa Teresa escribió *otraño* en forma de adverbio, como suelen todavía decir en algunas partes.

(3) En algunas ediciones anteriores «*y dábanos gran priesa.*»

pasamos por la tarde hizo un (1) agua tan re-
cia, que para traer las cosas que eran menester,
se hacia con dificultad. La capilla avíase hecho
nueva, y estaba tan mal tejada, que lo mas de
ella se llovía. Yo os digo, hijas, que me ví har-
to imperfeta aquel dia, por estar ya divulgado:
yo no sabia qué hacer, sino que me estaba des-
haciendo, y dije á nuestro Señor, casi queján-
dome, que, ó no me mandase entender en estas
obras, ó remediase aquella necesidad. El buen
hombre de Nicolás Gutierrez, con su igualdad
como si no uviera nada, me decia muy mansa-
mente que no tuviera pena, que Dios lo reme-
diaria. Y así fué, que el dia de san Miguel, al
tiempo de venir la gente, comenzó á hacer sol,
que me hizo harta devocion, y vi cuán mejor
avia hecho aquel bendito en confiar de nuestro
Señor, que no yo con mi pena.

Hubo mucha gente y música, y púsose el
Santísimo Sacramento con gran solenidad: y
como esta casa está en buen puesto (2), comen-

(1) En las ediciones anteriores *una* agua. Santa Teresa lo escribió más correctamente, según las reglas de gramática castellana.

(2) Estaba frente al convento de la Madre de Dios, donde hoy está el de Agustinas Recoletas, frente al palacio de Monterey.

zaron á conocerla y tener devocion, en especial nos favoreció mucho la condesa de Monterey doña María Pimentel, y una señora cuyo marido era el Corregidor de allí, llamada doña Mariana. Luego otro dia, porque se nos templase el contento de tener el Santísimo Sacramento, viene el caballero cuya era la casa, tan bravo, que yo no sabia qué hacer con él, y el demonio hacia que no se llegase á razon, porque todo lo que estaba concertado con él cumplimos : hacia poco al caso querérselo decir. Hablándole algunas personas, se aplacó un poco ; mas despues tornaba á mudar parecer. Yo ya me determinaba á dejarle la casa, tampoco queria esto ; porque él queria que se le diese luego el dinero. Su mujer, que era suya la casa, aviala querido vender para remediar dos hijas, y con este título se pedia la licencia , y estaba depositado el dinero en quien él quiso. El caso es, que con aver esto mas de tres años, no está acabada la compra, ni sé si quedará allí el monesterio (1), que á este fin he dicho esto ; digo en aquella

(1) No pudieron al cabo fijarse allá, y hubieron de edificar convento fuera de la poblacion pasando muchos apuros, como se ve por las cartas de la Santa.

El que edificaron extramuros padeció mucho en el siglo pasado durante las guerras de sucesion, cuando las tropas

casa, ú en qué parará. Lo que sé es que en ningún monesterio de los que el Señor ahora ha fundado de esta primera regla, no han pasado las monjas con mucha parte tan grandes trabajos. Háilas allí tan buenas, por la misericordia de Dios, que todo lo llevan con alegría. Plega á su Majestad esto les lleve adelante, que, en tener buena casa ú no la tener va poco; antes es gran placer cuando nos vemos en casa que nos pueden echar de ella, acordándonos como el Señor del mundo no tuvo nenguna. Esto de estar en casa no propia, como en estas fundaciones se ve, nos ha acaecido algunas veces; y es verdad, que jamás he visto á monja con pena de ello (1). Plega á la divina Majestad que no nos falten las moradas eternas, por su infinita bondad y misericordia, amen, amen.

portuguesas sitiaron aquella ciudad y se apoderaron de ella en 1706.

La casa del mayorazgo la compró el Conde de Fuentes, para edificar el grandioso convento de Agustinas Recoletas y su monumental iglesia, en donde está enterrado.

(1) Consejo de gran humildad y abnegacion para las pobres religiosas, que en este siglo se ven, ó han visto, desposeidas inficuamente de sus conventos.

CAPÍTULO XX.

En que trata la fundacion del monesterio de nuestra Señora de la Anunciacion, que está en Alva de Tormes. Fue año de MDLXXI.

No avia dos meses que se avia tomado la posesion el dia de Todos Santos en la Casa de Salamanca, quando de parte del contador del Duque de Alva (1) y de su mujer fuí ymportunada que en aquella villa hiciese una fundacion y monesterio. Yo no lo avia mucha gana, á causa que, por ser lugar pequeño, era menester que tuviese renta, que mi inclinacion era que ninguna la tuviese. El padre maestro fray Domingo Vañes (2), que era mi confesor, de quien traté al principio de las fundaciones, y acertó á estar en Salamanca, me riñó, y dijo que, pues el Concilio daba licencia para tener renta, que no sería bien dejase de hacer un monesterio por eso, que yo no lo entendia, que

(1) Santa Teresa escribia *Alva* por *Alba*.

(2) En las ediciones anteriores Banez : sabido es que él firmaba *Bañes*, como se ve en el autógrafo al fin de la edicion de la Vida de Santa Teresa.

ninguna cosa hacía para ser las monjas pobres y muy perfetas.

Antes que mas diga, diré quién era la fundadora (1), y cómo el Señor la hizo fundarle.

IHS (2).

Fué hija Teresa de la Yz, la fundadora del monesterio de la Anunciacion de nuestra Señora de Alva de Tormes, de padres nobles, muy hijos de algo (3), y de limpia sangre : tenían su asiento (por no ser tan ricos como pedia la nobleza de sus padres) en un lugar llamado Tordillos, que es dos leguas de la dicha villa de Alva. Es harta lástima que, por estar las cosas del mundo puestas en tanta vanidad, quieren mas pasar la soledad que hay en estos lugares pequeños de dotrina y otras muchas cosas que son medios para dar luz á las almas, que caer un punto de los puntos que esto que ellos llaman honra tray consigo. Pues aviendo ya tenido cuatro hijas cuando vino á nacer Teresa de La-Yz, dió mucha pena á sus padres de ver que tambien era hija. Cosa cierto mu-

(1) En el original están borradas unas palabras que decian : *llamada doña Teresa de la Yz.*

(2) El encuadernador mutiló esta cifra.

(3) En las ediciones anteriores *hijosdalgo.*

cho para llorar, que sin entender los mortales lo que les está mejor, como los que del todo inoran los juicios de Dios, no sabiendo los grandes bienes que pueden venir de las hijas, ni los grandes males de los hijos, no parece que quieren dejar al que todo lo entiende y lo cria, sino que se matan por lo que se avian de alegrar; como gente que tiene dormida la fe, no van adelante con la consideracion, ni se acuerdan que es Dios el que ansí lo ordena para dejarlo todo en sus manos. Y ya que están tan ciegos, que no hagan esto, es gran inorancia no entender lo poco que les aprovecha estas penas. ¡O válame Dios! ¡Cuán diferente entenderemos estas inorancias en el dia á donde se entenderá la verdad de todas las cosas! ¡Y cuántos padres se verán ir al infierno por haber tenido hijos, y cuántas madres! Y tambien (1) se verán en el cielo por medio de sus hijas.

Pues tornando á lo que decia, vienen las cosas á términos que como cosa que les importaba poco la vida de la niña, á tercer dia (2) de su nacimiento se la dejaron sola, y sin acor-

(1) Asimismo decian: «y cuántas madres tambien se verán en el cielo.»

(2) En las ediciones anteriores, *al* tercer dia.

darse nadie de ella desde la mañana hasta la noche. Una cosa avian hecho bien, que la avian hecho bautizar á un clérigo luego en naciendo. Cuando á la noche vino una mujer que tenia cuenta con ella, y supo lo que pasaba, fué corriendo á ver si era muerta, y con ella otras algunas personas que avian ido á visitar á la madre, que fueron testigos de lo que ahora diré. La mujer la tomó llorando en los brazos, y le dijo:—¿Cómo, mi hija, vos no sois cristiana? á manera de que avia sido crueldad. Alzó la cabeza la niña, y dijo:—¡Sí soy! y no habló más hasta la edad que suelen hablar todos (1). Los que la oyeron quedaron espantados, y su madre la comenzó á querer y regalar desde entónces, y así decia muchas veces que quisiera vivir hasta ver lo que Dios hacia de esta niña. Criábalas muy honestamente, enseñándolas todas las cosas de virtud.

Venido el tiempo que la querian casar, ella no queria ni lo tenia deseo (2). Acertó á saber cómo la pedia Francisco Velazquez, que es el fundador tambien de esta casa, marido suyo,

(1) Es dudoso si la palabra *todos* corresponde á esta cláusula ó más bien á la siguiente.

(2) Aquí parece indicar el original que debe hacerse cláusula aparte.

y, en nombrándosele, se determinó de casarse, si la casaban con él, no le aviendo visto en su vida : mas via el Señor que convenia esto para que se hiciese la buena obra que entramos han hecho para servir á su Majestad. Porque, dejado de ser hombre virtuoso y rico, quiere tanto á su mujer, que la hace placer en todo; y con mucha razon, porque todo lo que se puede pedir en una mujer casada se lo dió el Señor muy cumplidamente, que, junto con el gran cuidado que tiene de su casa, es tanta su bondad, que como su marido la llevase á Alba, donde era natural, y acertasen á aposentar en su casa los aposentadores del duque un caballero mancebo, sintiólo tanto, que comenzó á aborrecer el pueblo, porque ella, siendo moza y de muy buen parecer, á no ser tan buena, segun el demonio comenzó á poner en él malos pensamientos, podria suceder algun mal. Ella, entendiéndolo, sin decir nada á su marido, le rogó la sacase de allí, y él hizolo así, y llevóla á Salamanca, á donde estaban con gran contento y muchos bienes del mundo, por tener un cargo que todos los (1) deseaban mucho

(1) En las ediciones anteriores se ponía « que todos *le* deseaban contentar mucho. » Además de la trasposición de palabra se ponía *le* en singular, cuando el original dice

contentar, y regalaban : solo tenian una pena, que era no les dar nuestro Señor hijos, y para que se los diese eran grandes las devociones y oraciones que ella hacia, y nunca suplicaba al Señor otra cosa sino que le diese generacion, para que, acabada ella, alabasen á su Majestad, que le parecia recia cosa que se acabase en ella, y no tuviese quien despues de sus dias alabase á su Majestad. Y dícame ella á mí que jamás otra cosa se le ponía delante para deseirlo, y es mujer de gran verdad, y tanta cristiandad y virtud como tengo dicho, que muchas veces me hace alabar á nuestro Señor ver sus obras, y alma tan deseosa de siempre contentarle, y nunca dejar de emplear bien el tiempo.

Pues andando muchos años con este deseo, y encomendándolo á Sant Andrés (1), que le dijeron era abogado para esto, despues de otras muchas devociones que avia hecho, dijeronle una noche estando acostada : — No quieras tener hijos, que te condenarás. Ella quedó muy espantada y temerosa, mas no por eso se le

les ó los, pues de los dos modos se puede leer, por estar la palabra enmendada.

(1) También se ponía *San Andrés* en vez de *Sant Andrés*, ó mejor *Santandrés*, como quizá lo pronunciaría la Santa, así como decimos *Santander*.

quitó el deseo, pareciéndole que pues su fin era tan bueno, que ¿por qué se habia de condenar? y así iba adelante con pedirlo á nuestro Señor, en especial hacia particular oracion á Sant Andrés. Una vez estando en este mesmo deseo (ni sabe si despierta ú dormida, de cualquier manera que sea, se ve (1) fué vision buena, por lo que sucedió) parecióle que se hallaba en una casa á donde en el patio, debajo del corredor, estaba un pozo, y vió en aquel lugar un prado y verdura con unas flores blancas por él, de tanta hermosura, que no sabe ella encarecer de la manera que lo vió. Cerca del pozo se le apareció San Andrés (2) de forma de una persona muy venerable y hermosa, que le dió gran recreacion mirarle, y díjole: — ¡Otros hijos son estos que los que tú quieres! Ella no quisiera que se acabara el consuelo grande que tenia en aquel lugar, mas no duró más; y ella entendió claro que era aquel santo San Andrés (3), sin de-

(1) En las ediciones anteriores *sabe*. En el original dice claramente *se ve*, y es locucion mas propia, puesto que la Santa razona el por qué fué buena aquella vision. La palabra *fué* está sobrepuesta en el original.

(2) Aquí no dice *Sant Andrés*, sino clara y distintamente *San Andrés*, tanto más que la palabra *San* parece casi adicionada.

(3) En las ediciones anteriores se ponía «*era aquel San Andrés.*»

círselo nadie; y también que era la voluntad de nuestro Señor que hiciese monesterio: por donde se da á entender que también fué vision intelectual, como imaginaria, y que ni pudo ser antojo ni ilusion del demonio.

Lo primero no fué antojo, por el gran efeto que hizo, que desde aquel punto nunca mas deseó hijos, sino que quedó tan asentado en su corazon que era aquella la voluntad de Dios. que ni se los pidió más, ni los deseó: así comenzó á pensar qué modo ternia para hacer lo que el Señor queria. No ser demonio también se entiende, así por el efeto que hizo, porque cosa suya no puede hacer bien, como por estar hecho ya el monesterio, á donde se sirve mucho nuestro Señor (1): y también porque era esto más de seis años antes que se fundase el monesterio, y él (2) no puede saber lo por venir. Quedando ella muy espantada de esta vision, dijo á su marido, que, pues Dios no era servido de darles hijos, que hiciesen un mones-

(1) Debiera decir «á nuestro Señor.»

(2) Con el pronombre *él* alude aquí al demonio, de quien va hablando en esta cláusula, en forma disyuntiva, y como por via de argumento. Mas, acabando de nombrar al *Señor*, la locucion pronominal quedaba poco exacta, aunque no difícil de distinguir.

terio de monjas. Él, como es tan bueno y la queria tanto, holgó de ello, y comenzaron á tratar á donde le harian. Ella queria en el lugar que habia nacido; él le puso justos impedimentos para que entendiese no estaba bien allí.

Andando tratando de esto, envió la duquesa de Alba á llamarle; y como fué, mandóse se tornase á Alba á tener un cargo y oficio que le dió en su casa. Él, como fué á ver lo que le mandaba y se lo dijo, acetólo, aunque era de muy menos interese que el que él tenia en Salamanca. Su mujer, de que lo supo, afligióse mucho, porque, como he dicho, tenia aborrecido aquel lugar (1): con asegurarle él que no la darian (2) más huéspedes, se aplacó algo, aunque todavia estaba muy fatigada, por estar más á su gusto en Salamanca. Él compró una casa (3), y envió por ella: vino con gran fati-

(1) En las ediciones anteriores se ponía «tenia aborrecido aquel lugar, y con asegurarla él.»

(2) Tambien se ponía *daria* por *darian*, pues tiene abreviatura.

(3) Santa Teresa habia puesto «compró una buena casa»; pero borró la palabra buena para no ponerse en contradiccion con lo que luego dice, de que á pesar de tener anchura, tenia poca fábrica, ó, como ella dice, «no tenia edificios.»

ga, y más la tuvo cuando vió la casa; porque, aunque era en muy buen puesto, y de anchura no tenia edificios y ansí estuvo aquella noche muy fatigada. Otro dia en la mañana, como entró en el patio, vió al mismo lado el pozo á donde avia visto á San Andrés, y todo, ni más ni menos que lo avia visto, se le representó, digo el lugar, que no el santo, ni prado, ni flores aunque ella lo tenia y tiene bien en la imaginacion. Ella, como vió aquello, quedó turbada, y determinada á hacer allí el monesterio, y con gran consuelo y sosiego ya para no querer ir á otra parte; y comenzaron á comprar mas casas juntas, hasta que tuvieron sitio muy bastante. Ella andaba muy cuidadosa de qué Orden le haria, porque queria fuesen pocas, y muy encerradas; y tratándolo con dos religiosos de diferentes Ordenes (1) muy buenos y letrados, entramos la dijeron sería mejor hacer otras obras, porque las monjas, las más estaban descontentas (2), y otras cosas hartas que, como

(1) En el mismo pueblo de Alba de Tormes habia un convento de monjes Jerónimos y otro de religiosas Franciscas de Santa Isabel, en el cual se conservan recuerdos de haber estado allí Santa Teresa mientras se preparaba la fundacion del convento de las Carmelitas Descalzas. Los religiosos consultados quizá fueran de Salamanca.

(2) Notable es esta frase, y más repetida por Santa Te-

al demonio le pesaba, queríalo estorbar; y así les hacia parecer era gran razon las razones que le decian. Y como pusieron tanto en que no era bien, y el demonio que ponía más en estorbarlo, hízola temer y turbar, y determinar de no hacerlo, y así lo dijo á su marido, pareciéndoles que, pues personas tales les decian que no era bien y su intento era de servir á nuestro Señor, de dejarlo; y así concertaron de casar un sobrino que ella tenía, hijo de una hermana suya, que quería mucho, con una sobrina de su marido, y darles mucha parte de su hacienda, y lo demás hacer bien por sus almas (1); porque el sobrino era muy virtuoso, y mancebo de poca edad. En este parecer quedaron entramos resueltos y muy asentados. Mas, como nuestro Señor tenía ordenada otra cosa, aprovechó poco su concierto, que antes de quince dias le dió un mal tan recio, que en muy pocos dias le llevó consigo nuestro Señor. A ella se le (2) asentó en tanto

resa: ella indica claramente la gran necesidad que había de reforma en los monasterios y de ejecutar en muchos de ellos lo que dispuso el Concilio de Trento.

(1) En las ediciones anteriores, *ánimas* por *almas*.

(2) En las ediciones anteriores «se *la* asentó.» Santa Teresa, que por lo comun manejaba bien el pronombre, puso mas correctamente *le* en dativo.

extremo que avia sido la causa de su muerte la determinacion que tenian (1), y de dejar lo que Dios queria que hiciese, por dárselo á él, que uvo gran temor: acordábasele de Jonás profeta, lo que le avia sucedido por no querer obedecer á Dios, y aun le parecia la avia castigado á ella quitándole aquel sobrino que tanto queria. Desde este dia se determinó de no dejar por nenguna cosa de hacer el monesterio, y su marido lo mesmo, aunque no sabian cómo ponerlo por obra; porque á ella parece le ponía Dios en el corazon lo que ahora está hecho, y á los que ella lo decia y les figuraba cómo queria el monesterio, reñanse de ello, pareciéndoles no hallaria las cosas que pedia; en especial un confesor que tenia (2), fraile de San Francisco, hombre de letras y calidad: ella se desconsolaba mucho.

En este tiempo acertó á ir este fraile á cierto lugar, á donde le dieron noticia de estos monesterios de nuestra Señora del Cármen, que ahora se fundaban: informado él muy bien, tornó á ella, y díjole que ya avia hallado

(1) Tambien ponian «la determinacion que *tenia* de dejar», torciendo el sentido de la frase.

(2) En las otras «que *ella* tenia.»

que podia hacer el monesterio como queria (1). Dijole lo que pasaba, y que procurase tratarlo conmigo: así se hizo. Harto trabajo se pasó en concertarnos, porque yo siempre he pretendido que los monesterios que fundaba con renta, la tuviesen tan bastante, que no hayan menester las monjas de sus deudos (2) á nenguno; sino que de comer y de vestir les den todo; ni lo necesario en la casa, y las enfermas muy bien curadas; porque de faltarles lo necesario vienen muchos inconvenientes. Y para hacer muchos monesterios de pobreza sin renta, nunca me falta corazon y confianza, con certidumbre que no les ha Dios de faltar; y para hacerlos de renta (y con poca), todo me falta: por mejor tengo que no se funden. En fin, vinieron á ponerse en razon, y dar bastante renta para el número; y (lo que les tuve en mucho) que dejaron su propia casa para darnos, y se fueron á otra harto ruin. Púsose el Santísimo Sacramento, y hizose la fundacion dia de la conversion de san Pablo, año de

(1) En las anteriores «hacer el monesterio, y como queria.»

(2) «Menester las monjas á sus deudos ni á nenguno.»

MDLXXI (1), para gloria y honra de Dios (2), á donde á mi parecer, es su Majestad muy servido. Plega Él (3) lo lleve siempre adelante.

Comencé á decir algunas cosas particulares de algunas hermanas de estos monesterios, pareciéndome, cuando esto viniesen á leer, no estarían vivas las que ahora son, y para que las que vinieren se animen á llevar adelante tan buenos principios. Despues me ha parecido que avrá quien lo diga mejor y más por menudo, y sin ir con el miedo que yo he llevado, pareciéndome les parecerá ser parte, y así he dejado hartas cosas que, quien las ha visto y sabido no las pueden dejar de tener por milagrosas, porque son sobrenaturales: de estas no he querido decir nengunas, y de las que conoçidamente se ha visto hacerlas nuestro Señor por sus oraciones. En la cuenta de los años en que se fundaron, tengo alguna sospecha si yerro alguno, aunque pongo la diligencia que puedo porque se me acuerde. Como no impor-

(1) En la edicion de Doblado se ponía la fecha en letra y se repetían las palabras «honra y gloria de Dios.» Enmendóse en la de Rivadeneyra.

(2) A las palabras *gloria y honra de Dios*, pudiera haber añadido y *sepulcro glorioso de mis reliquias*, pues por ellas tiene gran celebridad.

(3) En las ediciones anteriores: *Plegue á él*.

ta mucho, que se puede enmendar despues, dí-
golos (1) conforme á lo que puedo advertir con
la memoria : poca será la diferencia si hay al-
gun yerro.

CAPÍTULO XXI.

*En que se trata la fundacion del glorioso san
José del Cármen de Segovia. Fundóse en el
mesmo dia de san José, año
de MDLXXIV (2).*

Ya he dicho cómo despues de aver fundado
el monesterio de Salamanca y el de Alba, y
antes que quedase con casa propia el de Sala-
manca, me mandó el padre fray Pedro Fernan-
dez, que era Comisario apostólico entónces, ir
por tres años á la Encarnacion de Avila, y
cómo, viendo la necesidad de la casa de Sala-
manca, me mandó ir allá, para que se pasasen
á casa propia. Estando allí un dia en oracion,

(1) Tambien se ponía *dígolo*. Hase quitado un paréntesis
innecesario que destrozaba esta cláusula, haciendo aparte,
con lo cual queda mejorada.

(2) Habia puesto MDLXXIII, como ella solia poner
en números romanos ; pero enmendó los últimos, ponien-
do IIII en vez de III.

me fué dicho de Nuestro Señor (1) que fuese á fundar á Segovia. A mí me pareció cosa imposible, porque yo no avia de ir sin que me lo mandasen, y tenia entendido del P. Comisario apostólico, el Maestro fray Pedro Fernandez, que no avia gana que fundase más. Y tambien via, que no siendo acabados los tres años que avia de estar en la Encarnacion, que tenia gran razon de no lo querer. Estando pensando esto, díjome el Señor que se lo dijese, que él lo haria. A la sazón estaba en Salamanca, y escribíle que ya sabia cómo yo tenia preceto de nuestro Rmo. general de que cuando viese cómodo en alguna parte para fundar, no lo dejase; que en Segovia estaba admitido un monesterio de estos de la ciudad y del Obispo: que si mandaba su paternidad, que le fundaria; que se lo significaba, por cumplir con mi conciencia, y con lo que mandase quedaria segura ú contenta (2). Creo estas eran las palabras, poco más á menos, y que me parecia servicio de Dios. Bien

(1) Habia puesto «*de parte de nuestro Señor.*»

Al márgen, de letra menuda, que parece del P. Gracian, dice: «*vino año de 73 por Santiago, y estuvo hasta despues de Navidad de 74.*»

(2) En las ediciones anteriores se ponía «*quedaria muy segura y contenta.*» Enmendóse ya en la de Rivadeneyra.

parece que lo queria su Majestad, porque luego dijo que se fundase, y me dió licencia, que yo me espanté harto, segun lo que avia entendido de él en este caso, y desde Salamanca procuré me alquilasen una casa; porque despues de la de Toledo y Valladolid, avia entendido era mejor buscársela propia, despues de aver tomado la posesion, por muchas causas; la principal porque yo no tenia blanca para comprarlas, y estando ya hecho el monesterio, luego lo proveya el Señor, y tambien escogíase sitio más á propósito. Estaba allí una señora, mujer que habia sido de un mayorazgo, llamada doña Ana de Jimena (1): esta me avia ido una vez á ver á Avila, y era muy sierva de Dios, y siempre su llamamiento avia sido para monja. Ansí, en haciéndose el monesterio, entró ella y una hija suya de harto buena vida, y el descontento que avia tenido de casada y viuda, le dió el Señor de doblado (2) contento en viéndose en la religion. Siempre avian sido madre y hija muy recogidas y siervas de Dios. Esta

(1) En las *Relaciones* de Santa Teresa, que en la edicion de Rivadeneyra se dieron coordinadas y en forma de libro, se hace mencion de esta señora.

(2) *Dobrado* dice Santa Teresa, pero no debe hacerse caso de esta errata.

bendita señora tomó la casa, y de todo lo que vió avíamos menester, ansí para la ilesia como para nosotras, lo proveyó; que para eso tuve poco trabajo. Mas, porque no uviese fundacion sin alguno, dejado de ir yo allí con harta calentura y hastío, y males interiores de sequedad y escuridad en el alma grandísima, y males de muchas maneras corporales, que lo recio me duraria tres meses, y medio año que estuve allí siempre fué mala. El dia de san Joséf, que pusimos el Santísimo Sacramento, que aunque avia del Obispo licencia y de la ciudad, no quise sino entrar la víspera secretamente de noche (1), avia mucho tiempo que estaba dada la licencia; y como estaba en la Encarnacion y avia otro perlado que el generalísimo nuestro padre, no avia podido fundarla (2). Y tenia la licencia del Obispo (que estaba entonces quando lo quiso el lugar) de palabra, que lo dijo á un caballero que lo procuraba por nosotras, llamado Andrés de Jimena: no se le dió nada tenerla por escrito, ni á mí me pareció que im-

(1) Aquí se ponía cláusula aparte, pero no procede, pues quedaba pendiente el relativo *que*.

(2) Parece que aquí debe terminar la cláusula, pues Santa Teresa puso raya, y aunque este signo á veces no sea seguro indicio, aquí parece serlo.

portaba ; y engañéme, que , como vino á noticia del provisor que estaba hecho el monesterio, vino luego muy enojado, y no consintió decir mas Misa, y queria llevar preso á quien la avia dicho, que era un fraile Descalzo, que iba con el padre Julian de Avila, y otro siervo de Dios que andaba conmigo, llamado Antonio Gaytan.

Este era un caballero de Alba, y avíale llamado nuestro Señor : andando muy metido en el mundo algunos años avia, tenía tan debajo de los piés, que solo entendia en cómo le hacer más servicio. Porque en las fundaciones de adelante se ha de hacer mencion de él, que me ha ayudado mucho y trabajado mucho, he dicho quién es ; y, si uviese de decir sus virtudes, no acabara tan presto. La que más nos hacia al caso es estar tan mortificado, que no avia criado de los que iban con nosotras que así hiciese cuanto era menester : tiene gran oracion, y hále hecho Dios tantas mercedes , que todo lo que á otros sería contradicion le daba contento, y se le hacia fácil, y así lo es todo lo que trabaja en estas fundaciones, que parece bien que á él y al padre Julian de Avila los llamaba Dios para esto, aunque al padre Julian de Avila fué desde el primer monesterio. Por tal

compañía debía nuestro Señor querer que me sucediese todo bien. Su trato por los caminos era tratar de Dios, y enseñar á los que iban con nosotras y encontraban; y así de todas maneras iban sirviendo á su Majestad.

Bien es, hijas mias, las que leyerdes (1) estas fundaciones sepais lo que se les debe, para que, pues sin nengun interese trabajaban tanto en este bien, que vosotras gozais, de estar en estos monesterios, los encomendeis á nuestro Señor, y tengan algun provecho de vuestras oraciones; que si entendiédes las malas noches y dias que pasaron, y los trabajos en los caminos, lo haríades de muy buena gana. No se quiso ir el provisor de nuestra ilesia sin dejar un aguacil (2) á la puerta, yo no sé para qué: sirvió de espantar un poco á los que allí estaban, y á mí nunca se me daba mucho de cosa que acaeciese despues de tomada la posesion: antes eran todos mis miedos. Envié á llamar á algunas personas, deudos de una compañera que llevaba de mis hermanas, que eran principales del lugar, para que hablasen al provisor,

(1) En las ediciones anteriores *leyéredes*.

(2) Tambien se ponia *alguacil*: así debia decir; pero Santa Teresa escribia como pronunciaba, y aun ahora suelen muchos pronunciar de ese modo.

y le dijesen cómo tenía licencia del Obispo. Él lo sabía muy bien, según lo dijo después, sino que quisiera le diéramos parte, y creo yo que fuera muy peor. En fin, acabaron con él que nos dejase el monesterio, y quitó el Santísimo Sacramento : desto no se nos dió nada. Estuvimos así algunos meses, hasta que se compró una casa, y con ella hartos pleitos : harto le avíamos tenido con los frailes franciscos por otra que se compraba cerca (1); con estotra le uvo con los de la Merced y con el cabildo, porque tenía un censo la casa suyo. ¡O Jesus, qué trabajo es contender (2) con muchos pareceres! Cuando ya parecía que estaba acabado, comenzaba de nuevo, porque no bastaba darles lo que pedían, que luego avia otro inconveniente : dicho así no parece nada, y el pasarlo fué mucho. Un sobrino del Obispo hacia todo lo que podía por nosotras, que era prior y canónigo de aquella ilesia, y un licenciado Herrera, muy gran siervo de Dios. En fin, con dar hartos dineros, se vino á acabar aquello. Quedamos con el pleito de los Mercenarios, que

(1) El derecho canónico prohíbe edificar conventos nuevos cerca de otros.

(2) En algunas de las ediciones anteriores se ponía *con entender* en vez de *contender*.

para pasarnos á la casa nueva fué menester harto secreto. En viéndonos allá, que nos pasamos uno ó dos dias antes de san Miguel, tuvieron por bien de concertarse con nosotras por dineros. La mayor pena que estos embarazos me daban era, que no faltaban ya sino siete ú ocho dias para acabarse los tres años de la Encarnacion (1), y avía de estar allá por fuerza á fin de ellos.

Fué nuestro Señor servido que se acabó todo tan bien, que no quedó ninguna contienda, y desde á dos ú tres dias me fuí á la Encarnacion. Sea su nombre por siempre bendito, que tantas mercedes me ha hecho siempre, y alábenle todas sus criaturas : amen.

CAPÍTULO XXII.

En que se trata de la fundacion del glorioso san José del Salvador, en el lugar de Veas, año de MDLXXV (2), dia de Santo Mattias.

En el tiempo que tengo dicho, que me mandaron ir á Salamanca desde la Encarnacion,

(1) Los tres años que debia durar su Priorato en la Encarnacion.

(2) Habia puesto *IIII*; pero lo enmendó sobreponien-

estando allí vino un mensajero de la villa de Veas, con cartas para mí de una señora de aquel lugar, y del beneficiado de él y de otras personas, pidiéndome fuese á fundar un monesterio, porque ya tenian casa para él, que no faltaba sino irle á fundar (1). Yo me informé del hombre: díjome grandes bienes de la tierra, y con razon, que es muy deleitosa, y de buen temple; mas mirando las muchas leguas que avia desde allí allá (2), parecióme desatino, en especial aviendo de ser con mandado del Comisario apostólico, que, como he dicho, era enemigo, ó al menos no amigo de que fundase; y así quise responder que no podia, sin decirle nada. Despues me pareció que, pues estaba á la sazón en Salamanca, que no era bien hacerlo sin su parecer, por el preceto que me tenia puesto nuestro reverendísimo padre general, de que no dejase fundacion. Como él vió las cartas, envióme á decir que no le parecia cosa desconsolarlas; que se avia edificado

do *V*: la fecha que puso es de 1074, pues se le olvidó la *D*: se suple, por ser yerro notorio.

(1) Aquí ponian párrafo las ediciones anteriores, pero no debe haberlo.

(2) Es decir, desde Salamanca en Castilla la Vieja, á Veas en Andalucía.

en su devocion, que les escribiese que, como tuviesen (1) la licencia de su Órden, que se proveeria para fundar : que estuviese segura que no se la darian, que él sabia de otras partes de los comendadores, que en muchos años no la avian podido alcanzar, y que no les respondiese mal (2).

Algunas veces pienso en esto ; y como lo que nuestro Señor quiere, aunque nosotros no queramos, se viene á que sin entenderlo seamos el istrumento, como aquí fué el P. M. Fray Pedro Fernandez, que era el comisario ; y así cuando tuvieron la licencia, no la pudo él negar, sino que se fundó de esta suerte.

Fundóse este monesterio del bienaventurado San José de la villa de Veas, dia de santo Matías, año de MDLXXV. Fué su principio de la manera que sigue, para honra y gloria de Dios. Avia en esta villa un caballero que se llamaba Sancho Rodriguez de Sandoval, de noble linaje, con hartos bienes temporales. Fué casado

(1) En algunas ediciones se ponía tuviese, como si fuera la Santa quien había de obtenerla.

La Órden á que pertenecía Veas era la de Santiago de la Espada.

(2) Aquí es donde corresponde el párrafo aparte, pues concluye la narración y entra en reflexiones. Además parece indicarlo el original.

con una señora llamada doña Catalina Godinez. Entre otros hijos que nuestro Señor les dió, fueron dos hijas, que son las que han fundado el dicho monesterio, llamadas la mayor doña Catalina Godinez, y la menor doña María de Sandoval. Avria la mayor catorce años, cuando nuestro Señor la llamó para sí : hasta esta edad estaba muy fuera de dejar el mundo, antes tenia una estima de sí, de manera que le parecia que todo era poco lo que su padre pretendia en casamientos que la trayan.

Estando un dia en una pieza que estaba despues de la en que su padre estaba, aun no siendo levantado, acaso llegó á leer en un Crucifijo que allí estaba el título que se pone sobre la Cruz, y súpitamente en leyéndole, la mudó toda el Señor, porque ella avia estado pensando en un casamiento que la trayan, que le estaba demasiado de bien, y diciendo entre sí : — ¡ Con qué poco se contenta mi padre, con que tenga un mayorazgo, y pienso yo que ha de comenzar mi linaje en mí. — No era inclinada á casarse, que le parecia era cosa baja estar sujeta á nadie, ni entendia por dónde le venia esta soberbia. Entendió el Señor por dónde la avia de remediar. ¡ Bendita sea su misericordia ! Así como leyó el título, le pa-

reció avia venido una luz á su alma, para entender la verdad, como si en una pieza oscura entrara el sol; y con esta luz puso los ojos en el Señor que estaba en la Cruz corriendo sangre, y pensó cuán maltratado estaba, y en su gran humildad, y cuán diferente camino llevaba ella yendo por soberbia. En esto debia de estar algun espacio, que la suspendió el Señor. Allí le dió su Majestad un propio conocimiento grande de su miseria, y quisiera que todos lo entendieran. Dióle un deseo de padecer por Dios, tan grande, que todo lo que pasaron los mártires quisiera ella padecer, junto con una humillacion tan profunda de humildad y aborrecimiento de sí, que si no fuera por no aver ofendido á Dios, quisiera ser una mujer muy perdida, para que todos la aborrecieran; y así se comenzó á aborrecer con grandes deseos de penitencia, que despues puso por obra. Luego prometió allí castidad y pobreza, y quisiera verse tan sujeta, que á tierra de moros se holgara entonces la llevaran por estarlo. Todas estas virtudes le han durado de manera, que se vió bien ser merced sobrenatural de nuestro Señor, como adelante se dirá para que todos le alaben.

¡Seais Vos bendito, mi Dios, por siempre

jamás, que en un momento deshaceis un alma y la tornais á hacer! ¿Qué es esto, Señor? Querría yo preguntar aquí lo que los Apóstoles, cuando sanastes (1) al ciego os preguntaron, diciendo, ¿si lo avian pecado sus padres? Yo digo que ¿quién avia merecido tan soberana merced? Ella no, porque ya está dicho de los pensamientos que la sacastes cuando se la hicistes. Oh ¡grandes son vuestros juicios, Señor! Vos sabeis lo que haceis, y yo no sé lo que me digo, pues son incomprensibles vuestras obras y juicios. Seais por siempre glorificado, que teneis poder para más: ¿qué fuera de mí si esto no fuera? Mas, si fué alguna parte su madre (2), que era tanta su cristiandad, que sería posible quisiese vuestra bondad, como piadoso, que viese en su vida tan gran virtud en las hijas. Algunas veces pienso haceis semejantes mercedes á los que os aman, y Vos les haceis tanto bien, como es darles con qué os sirvan.

Estando en esto, vino un ruido tan grande

(1) En las ediciones anteriores, *sanásteis*.

(2) Aquí se ponía una interrogacion innecesaria, que ya se suprimió en la edicion de Rivadeneyra: la Santa no habla *hipotética*, sino *asertivamente*, en lo que alcanza el entendimiento humano.

encima en la pieza, que parecia toda se venia abajo: pareció que por un rincon bajaba todo aquel ruido á donde ella estaba, y oyó unos grandes bramidos, que duraron algun espacio; de manera que á su padre, que aun como he dicho, no era levantado, le dió tan gran temor, que comenzó á temblar, y, como desatinado, tomó una ropa y su espada, y entró allá, y muy demudado le preguntó qué era aquello. Ella le dijo que no avia visto nada. El miró otra pieza mas adentro, y como no vió nada, díjola que se fuese con su madre, y á ella le dijo que no la dejase estar sola, y le contó lo que avia oido.

Bien se da á entender de aquí lo que el demonio debe sentir cuando vé perder un alma de su poder, que él tiene ya por ganada: como es tan enemigo de nuestro bien, no me espanto, que, viendo hacer al piadoso Señor tantas mercedes juntas, se espantase él, y hiciese tan gran muestra de su sentimiento, en especial, que entenderia que con la riqueza que quedaba en aquella alma, avia de quedar él sin algunas otras que tenia por suyas, porque tengo para mí que nunca nuestro Señor hace merced tan grande, sin que alcance parte á mas que la mesma persona.

Ella nunca dijo de esto nada, mas quedó con grandísima gana de religion, y lo pidió mucho á sus padres : ellos nunca se lo consintieron. Al cabo de tres años que mucho lo avia pedido, como vió que esto no querian, se puso en hábito honesto (1) dia de san Joséf. Dijolo á su madre, con la cual fuera facil de acabar que la dejara ser monja, por su padre no osaba; y fué-se así á la ilesia, porque como la uviesen visto en el pueblo, no se lo quitasen; y así fué, que pasó por ello. En estos tres años tenia horas de oracion y mortificarse en todo lo que podia, que el Señor la enseñaba. No hacia sino entrarse á un corral, y mojarse el rostro y ponerse al sol, para que, por parecer mal, la dejasen los casamientos, que todavía la importunaban. Quedó de manera en no querer mandar á nadie, que como tenia cuenta con la casa de sus padres, le acaecia de ver que avia mandado á las mujeres, que no podia menos, de aguardar á que estuviesen dormidas y besarlas los piés, fatigándose porque, siendo mejores que ella, la servian. Como de dia andaba ocupada en sus

(1) Es decir, de negro ó pardo oscuro, liso y sin adorno alguno, y mantilla negra, larga, de tela, y sin velo ni encaje, como para luto.

padres (1), cuando avia de dormir, era toda la noche gastarla en oracion, tanto que mucho tiempo se pasaba con tan poco sueño, que parecia imposible, sino fuera sobrenatural. Las penitencias y disciplinas eran muchas, porque no tenia quien la gobernase, ni lo trataba con *nayde*. Entre otras, le duró una Cuaresma traer una cota de malla de su padre á raíz de las carnes. Iba á una parte á rezar desviada, á donde le hacia el demonio notables burlas. Muchas veces comenzaba á las diez de la noche la oracion, y no se sentia hasta que era de dia.

En estos ejercicios pasó cerca de cuatro años que comenzó el Señor á que les sirviese en otros mayores, dándole grandísimas enfermedades, y muy penosas, ansí de estar con calentura continúa, y con hidropesía, y mal de corazon; y un zaratán que le sacaron. En fin, duraron estas enfermedades casi decisiete años (2), que pocos dias estaba buena. Despues de cinco años que Dios la hizo esta merced, murió su padre; y su hermana, en aviendo catorce años, que fué uno despues que su hermana, hizo esta

(1) Quiere decir ocuparse en el servicio de sus padres y su obediencia: véase cuán léjos estaba entónces de introducirse el moderno galicismo *ocuparse de*.

(2) En las ediciones anteriores se ponía *diez y siete*.

mudanza, se puso tambien hábito honesto (1), con ser muy amiga de galas, y comenzó tambien á tener oracion, y su madre ayudaba á todos sus (2) buenos ejercicios y deseos. Y así tuvo por bien que ellas se ocupasen en un acto virtuoso, y bien fuera de quien eran, que fué enseñar niñas á labrar (3) y á leer, sin llevarles nada, sino solo por enseñarlas á rezar y la doctrina. Hacíase mucho provecho, porque acudían muchas, que aun ahora se ve en ellas las buenas costumbres que deprendieron cuando pequeñas. No duró mucho, porque el demonio, como le pesaba de la buena obra, hizo que sus padres tuviesen por poquedad que les enseñasen las hijas de balde. Esto, junto con que la comenzaron á apretar las enfermedades, hizo que cesase.

Cinco años despues que murió su padre de estas señoras, murió su madre, y como el llamamiento de la doña Catalina avia sido siempre para monja, sino que no lo avia podido acabar con ellos, luego se quiso ir á ser monja;

(1) Asimismo se imprimia que «se puso tambien *en* hábito honesto.»

(2) Tambien se ponía *los* por *sus*.

(3) A bordar, coser y hacer otras *labores* propias de su sexo.

porque allí no avía monesterio en Veas; sus parientes la aconsejaron que, pues ellas tenian para fundar monesterio razonablemente, que procurasen fundarle en su pueblo, que sería mas servicio de nuestro Señor. Como es lugar de la encomienda de Santiago, era menester licencia del Consejo de las Ordenes; así comenzó á poner diligencia en pedirla. Fué tan dificultoso de alcanzar, que pasaron cuatro años, á donde pasaron hartos trabajos y gastos, y hasta que se dió una peticion suplicándolo al mesmo rey, ninguna cosa les avia aprovechado; y fué de esta manera, que, como era la dificultad tanta, sus deudos la decian que era desatino; que se dejase de ello. Y como estaba casi siempre en la cama con tan grandes enfermedades, como está dicho, decian que en ningún monesterio la admitirian para monja. Ella dijo, que si en un mes la daba nuestro Señor salud, que entenderian era servido de ello, y que ella mesma iria á la corte á procurarlo. Cuando esto dijo, avia mas de medio año que no se levantaba de la cama, y avia casi ocho que casi no se podia menear de ella. En este tiempo tenia calentura continua ocho años avia, ética y tísica, hidrópica, con un fuego en el hígado que se abrasaba; de suerte que aun sobre

la ropa era el fuego de suerte, que se sentía, y le quemaba la camisa, cosa que parece no credera, y yo mesma me informé del médico de estas enfermedades que á la sazón tenía, que estaba harto espantado. Tenía también gota artética y ceática.

Una víspera de San Sebastian, que era sábado, la dió nuestro Señor tan entera salud, que ella no sabía cómo encubrirlo, para que no se entendiese el milagro. Dice, que cuando nuestro Señor la quiso sanar, la dió un temblor interior, que pensó iba ya á acabar la vida su hermana, y ella vió en sí grandísima mudanza; y en el alma dice que se sintió otra, según quedó aprovechada, y mucho más contento le daba la salud, por poder procurar el negocio del monesterio, que de padecer ninguna cosa se le daba; porque, desde el principio que Dios la llamó, le dió un aborrecimiento consigo, que todo se le hacia poco. Dice, que le quedó un deseo de padecer tan poderoso, que suplicaba á Dios muy de corazón, que de todas maneras la ejercitase en esto. No dejó su Majestad de cumplirle este deseo, que en estos ocho años la sangraron más de quinientas veces, sin tantas ventosas sajas, que tiene el cuerpo de suerte que lo da á entender: algunas le echa-

ban sal en ellas, que dijo un médico era bueno para sacar la ponzoña de un dolor de costado, que estos tuvo más de veinte veces. Lo que es mas de maravillar, que ansí como la decia un remedio de estos el médico, estaba con gran deseo de que viniese la hora en que le avian de ejecutar, sin ningun temor, y ella animaba á los médicos para los cauterios, que fueron muchos por el zaratán, y otras ocasiones que uvo para dárselos. Dice, que lo que la hacia desearlo, era para probar si los deseos que tenia de ser mártir eran ciertos.

Como ella se vió súpitamente buena, trató con su confesor y con el médico que la llevasen á otro pueblo, para que pudiesen decir la mudanza de la tierra lo avia hecho. Ellos no quisieron, ántes los médicos lo publicaron, porque ya la tenian por incurable, á causa que echaba sangre por la boca tan podrida, que decian eran ya los pulmones. Ella se estuvo tres dias en la cama, que no se osaba levantar, porque no se entendiese su salud. Mas como tampoco se puede encubrir como la enfermedad, aprovechó poco. Dijome, que el Agosto ántes, suplicando un dia á nuestro Señor, ó que le quitase aquel deseo tan grande que tenia de ser monja, y hacer el monesterio, ú le diese medios para

hacerle, con mucha certidumbre le fué asegurado, que estaria buena á tiempo que pudiese ir á la Cuaresma, por procurar la licencia; y ansí dice, que en aquel tiempo, aunque las enfermedades cargaron mucho más, nunca perdió la esperanza, que le avia el Señor de hacer esta merced. Y aunque la olearon dos veces, tan al cabo la una que decia el médico, que no avia para qué ir por el ólio, que ántes moriria, nunca dejaba de confiar del Señor que habia de morir monja. No digo que en este tiempo la olearon dos veces que hay de Agosto hasta san Sebastian, sino ántes (1). Sus hermanos y deudos, como vieron la merced, y el milagro que el Señor avia hecho en darle tan súpita salud, no osaron estorbarle la ida, aunque parecia desatino. Estuvo tres meses en la corte, y al fin no se la daban. Como dió esta peticion al Rey, y supo que era de Descalzas del Cármen, mandóla luego dar.

Al venir á fundar el monesterio, se pareció bien que lo tenia negociado con Dios, en quererlo acetar los perlados, siendo tan lejos, y la renta muy poca. Lo que su Majestad quiere no se puede dejar de hacer. Ansí vinieron las

(1) El original indica aquí párrafo aparte.

monjas al principio de Cuaresma año de MDLXXV. Recibiólas el pueblo con gran solemnidad y alegría y procesion. En lo general fué grande el contento; hasta los niños mostraban ser obra de que se servia nuestro Señor. Fundóse el monesterio llamado San José del Salvador, esta mesma Cuaresma, día de santo Matía.

En el mesmo tomaron hábito las dos hermanas con gran contento: iba adelante la salud de doña Catalina. Su humildad, obediencia y deseo de que la desprecien, dá bien á entender aver sido sus deseos verdaderos, para servicio de nuestro Señor. Sea glorificado por siempre jamás.

Díjome esta hermana entre otras cosas, avrá cuasi veinte años que se acostó una noche deseando hallar la mas perfeta religion que uviese en la tierra, para ser en ella monja, y que comenzó, á su parecer (1), á soñar que iba por un camino muy estrecho y angosto, y muy peligroso, para caer en unos grandes barrancos que parecian, y vió un fraile Descalzo, que en viendo á fray Juan de la Miseria (un frailecico lego de la Orden, que fué á Veas estando yo

(1) Las palabras «á su parecer» están entre paréntesis.

allí) dice que le pareció el mesmo que avia visto, le dijo: — ¡Vén conmigo, hermana! y la llevó á una casa de gran número de monjas, y no avia en ella otra luz, sino de unas velas encendidas que trayan en las manos. Ella preguntó qué Orden era, y todas callaron, y alzaron los velos, y los rostros alegres y riendo. Y certifica, que vió los rostros de las hermanas mesmas que ahora ha visto, y que la priora la tomó de la mano, y la dijo: — Hija, para aquí os quiero yo (1); y mostróle las constituciones y regla. Y quando despertó deste sueño, fué con un contento, que le parecia aver estado en el cielo, y escribió lo que se le acordó de la regla, y pasó mucho tiempo que no lo dijo á confesor, ni á ninguna persona, y nadie no le sabia decir de esta religion.

Vino allí un padre de la Compañía, que sabia sus desèos, y mostróle el papel, y dijole — Que si ella hallase aquella religion, que estaria contenta, porque entraria luego en ella. El tenia noticia destes monesterios, y dijole, cómo era aquella regla de la Orden de nuestra Señora

(1) Aunque en las ediciones anteriores estas y otras locuciones se ponian de letra cursiva, no se ve la necesidad de ello.

ra del Cármen, aunque no dió (para dársela á entender) esta claridad, sino de los monesterios que fundaba yo. Y ansí procuró hacerme mensajero, como está dicho. Cuando trajeron la respuesta, estaba tan mala, que le dijo su confesor, que se sosegase, que aunque estuviera en el monesterio, la echaran, quanto mas tomarla ahora. Ella se affligió mucho, y volvióse á nuestro Señor con grandes ansias, y díjole: — « Señor mio y Dios mio, yo sé por la fe, que Vos sois el que todo lo podeis: pues, vida de mi alma, ú haced que se me quiten estos deseos, ú dad medios para cumplirlos.» Esto decia con una confianza muy grande, suplicando á nuestra Señora, por el dolor que tuvo quando á su Hijo vió muerto en sus brazos, le fuese intercesora. Oyó una voz en lo interior, que le dijo: *Cree, y espera, que Yo soy el que todo lo puede, tú ternás salud; porque el que tuvo poder para que de tantas enfermedades, todas mortales de suyo, no murieses, y les mandó que no hiciesen su efeto, mas fácil le será quitarlas.* Dice, que fueron con tanta fuerza y certidumbre estas palabras, que no podia dudar de que no se avia de cumplir su deseo, aunque cargaron muchas mas enfermedades, hasta que el Señor le dió la salud que hemos dicho. Cierito parece cosa

increible lo que ha pasado, á no me informar yo del médico, y de las que estaban en su casa (1), y de otras personas (segun soy ruin) (2) no fuera mucho pensar que era alguna cosa encarecimiento.

Aunque está flaca, tiene ya salud para guardar la regla, y buen sugeto (3), una alegría grande, y en todo (como tengo dicho) una humildad, que á todas nos hacia alabar á nuestro Señor. Dieron lo que tenian de hacienda entramas, sin nenguna condicion, á la Orden; que si no las quisieran recibir por monjas, no pusieron ningun premio (4). Es un desasimiento grande el que tiene de sus deudos y tierra; y siempre gran deseo de irse lejos de allí, y así importuna harto á los perlados, aunque la obediencia que tiene es tan grande, que así está allí con algun contento, y por lo mesmo tomó velo, que no avia remedio con ella fuese del

(1) En el original dice «estaban en su *casí*», pero no debe sostenerse ese ligero *quid pro quo*.

(2) Nada hubiera tenido de *ruindad*, y en ella ménos. El Evangelio dice: *Estote prudentes sicut serpentes*, ántes de decir *et simplices sicut columbæ*.

(3) Con la palabra *sugeto*, quiere decir el cuerpo ó la parte física.

(4) *Premio* quiere decir aquí lo mismo que apremio ó multa: *premia* decian á veces, del verbo *premere*.

coro, sino freila (1), hasta que yo la escribí diciéndola muchas cosas, y riniéndola (2) porque queria otra cosa de lo que era voluntad del padre Provincial, que aquello no era merecer mas, y otras cosas, tratándola ásperamente (3). Y este es su mayor contento cuando así la hablan. Con esto se pudo acabar con ella, hartto contra su voluntad. Ninguna cosa entiendo desta alma, que no sea para ser agradable á Dios, y así lo es con todas. Plega á su Majestad la tenga de su mano, y la aumente las virtudes y gracia que le ha dado para mayor servicio y honra suya : amen.

(1) Freila ó lega : mas adelante les dieron á estas el título de *sargentas*, ménos propio que el de *freilas*.

(2) Así dice, por poner *riniéndola*, como ya entonces se decia.

(3) Aquí habia cláusula aparte, pero ni hace falta, ni tampoco el original la indica.

CAPÍTULO XXIII.

En que se trata la fundacion del monesterio del glorioso san José del Cármen en la ciudad de Sevilla. Dijose la primera Misa dia de la Santissima Trinidad, año de MDLXXV.

Pues estando en esta villa de Veas esperando licencia del Consejo de las Ordenes para la fundacion de Caravaça, vino á verme allí un padre de nuestra Orden de los Descalzos, llamado el maestro fray Gerónimo de la Madre de Dios Gracian, que avia pocos años que tomó nuestro hábito estando en Alcalá, hombre de muchas letras, y entendimiento y modestia, acompañado de grandes virtudes toda su vida, que parece nuestra Señora le escogió para bien de esta Orden primitiva. Estando en Alcalá, muy fuera de tomar nuestro hábito, aunque no de ser religioso; porque aunque sus padres tenian otros intentos por tener mucho favor con el Rey (1), y su gran habilidad, él estaba

(1) El padre de Gracian era Secretario de Felipe II, muy cargado de familia, y, á pesar del cargo, que para otros habia sido muy lucrativo, no estaba rico; lo cual acredita su honradez.

muy fuera de eso (1). Desde que comenzó á estudiar, le queria su padre poner á que estudiase leyes : él, con ser de harto poca edad, sentia tanto, que á poder de lágrimas acabó con él que le dejase oír teología. Ya que estaba graduado de Maestro, trató de entrar en la Compañía de Jesus, y ellos le tenian recebido, y, por cierta ocasion, dijeron que se esperase unos dias. Díceme él á mí, que todo el regalo que tenia le daba tormento, pareciéndole que no era aquel buen camino para el cielo ; y siempre tenia horas de oracion, y su recogimiento y honestidad en gran extremo.

En este tiempo entróse un gran amigo suyo por fraile en nuestra Orden en el monesterio de Pastrana, llamado fray Juan de Jesus, tambien Maestro. No sé si por ocasion de una carta que le escribió de la grandeza y antigüedad de nuestra Orden, ó que fué el principio; porque le daba tan grande gusto leer todas las cosas de ella, y probarlo con grandes autores,

(1) En la edicion de Rivadeneyra se suprimió la cláusula que principiaba con las palabras repetidas «estando en Alcalá», pues estas últimas palabras parece que no determinan bastante el sentido. Suprimiendo allí la cláusula parece que queda este mucho mejor. Aquí se deja aparte por estar en principio de página.

que dice, que muchas veces tenia escrúpulo de dejar de estudiar otras cosas, por no poder salir de estas; y las horas que tenia recreacion era ocuparse en esto. ¡Oh sabiduría de Dios y poder; cómo no podemos nosotros huir de lo que es su voluntad! Bien via nuestro Señor la gran necesidad que avia en esta obra, que su Majestad avia comenzado, de persona semejante: yo le alabo muchas veces por la merced que en esto nos hizo; que, si yo mucho quisiera pedir á su Majestad una persona para que pusiera en órden todas las cosas de la Orden en estos principios, no acertára á pedir tanto, como su Majestad en esto nos dió: sea bendito por siempre.

Pues teniendo él bien apartado de su pensamiento tomar este hábito, rogáronle que fuese á tratar á Pastrana con la priora del monesterio de nuestra Orden, que aún no era quitado de allí, para que recibiese una monja. ¡Qué medios toma la divina Majestad! que, para determinarse á ir de allí á tomar el hábito tuviera por ventura tantas personas que se lo contradijeran, que nunca lo hiciera. Mas la Virgen nuestra Señora, cuyo devoto es en gran extremo, le quiso pagar con darle su hábito: así pienso que fué la medianera para que Dios

le hiciese esta merced. Y aun la causa de tomar él, y haberse aficionado tanto á la Orden, era esta gloriosa Virgen, que no quiso que, á quien tanto la deseaba servir, le faltase ocasion para ponerlo por obra; porque es su costumbre favorecer á los que de Ella se quieren amparar.

Estando muchacho en Madrid, iba muchas veces á una imágen de nuestra Señora, que él tenia gran devocion, no me acuerdo dónde era: llamábala su enamorada; y era muy ordinario lo que la visitaba. Ella le debia de alcanzar de su Hijo la limpieza con que siempre ha vivido. Dice que algunas veces le parecia que tenia hinchados los ojos de llorar, por las muchas ofensas que se hacian á su Hijo. De aquí le nacia (1) un ímpetu grande, y deseo del remedio de las almas, y un sentimiento, cuando via ofensas de Dios, muy grande. A este deseo del bien de las almas tiene tan gran inclinacion, que cualquier trabajo se le hace pequeño, si piensa hacer con él algun fruto. Esto he visto yo por espiriencia en hartos que ha pasado.

(1) En alguna de las ediciones anteriores se ponía *nació* en vez de *nacia*: enmendóse en la de Rivadeneyra.

Tambien se han purgado las cláusulas de varios paréntesis innecesarios.

Pues llevándole la Virgen á Pastrana, como engañado, pensando él que iba á procurar el hábito de la monja, y (1) llevábale Dios para dársele á él. ¡ Oh secretos de Dios! y cómo, sin que lo queramos, nos va dispuniendo para hacernos mercedes, y para pagar á esta alma las buenas obras que avia hecho, y el buen ejemplo que siempre avia dado, y lo mucho que deseaba servir á su gloriosa Madre; que siempre debe su Majestad de pagar esto con grandes premios. Pues llegado á Pastrana, fué á hablar á la priora para que tomase aquella monja, y parece que habló, para que procurase con nuestro Señor que entrase en él. Como ella le vió, que es agradable su trato, de manera que, por la mayor parte, los que le tratan le aman (es gracia que da nuestro Señor) (2), y así de todos sus súditos y súditas es en extremo amado; porque, aunque no perdona ninguna falta, que en esto tiene extremo, el mirar el aumento de la religion, es con una suavidad tan agradable, que parece no se ha de poder quejar ninguno de él.

(1) La conjuncion *y* está de más, y fuerza el sentido.

(2) En las ediciones anteriores decia: es gracia *de* nuestro Señor. La Santa, por seguir el elogio del P. Gracian, al que tan santo afecto profesaba, dejaba aquí cortada la cláusula y sin completar el sentido.

Pues, acaeciéndole á esta priora lo que á los demas, dióle grandísima gana de que entrase en la Orden. Dijolo á las hermanas, que mirasen lo que les importaba (porque entonces avia muy pocos, ó casi nenguno semejante) (1), y que todas pidiesen á nuestro Señor, que no le dejase ir, sino que tomase el hábito. Es esta priora grandísima sierva de Dios, que aun su oracion sola pienso sería oida de su Majestad, quanto mas las de almas tan buenas como allí estaban. Todas lo tomaron muy á su cargo, y con ayuno, diciplinas (2) y oracion lo pedian contínuo á su Majestad. Y así fué servido de hacernos esta merced, que, como el Padre Gracian fué al monesterio de los frailes, y vió tanta religion y aparejo para servir á nuestro Señor (3), y sobre todo ser Orden de su gloriosa Madre, que él tanto deseaba servir, comenzó á moverse su corazon para no tornar al mundo. Y aunque el demonio le ponía hartas dificultades, en especial de la pena que avia de ser

(1) Las palabras «ó casi nenguno semejante» están entre renglones.

(2) En las ediciones anteriores decia *disciplina*.

(3) Habia puesto nuestra Señora; pero lo enmendó para poner la parte siguiente relativa á ser Orden dedicada al culto de ella.

para sus padres, que le amaban mucho, y tenían gran confianza avia de ayudar á remediar sus hijos (que tenían hartas hijas y hijos) (1), él dejando este cuidado á Dios, por quien lo dejaba todo, se determinó á ser súdito de la Virgen, y tomar su hábito; y así se le dieron con gran alegría de todos, en especial de las monjas y priora, que daban grandes alabanzas á nuestro Señor, pareciéndoles que las avia Dios hecho esta merced por sus oraciones. Estuvo el año de probacion con la humildad que uno de los mas pequeños novicios. En especial se probó su virtud en un tiempo que, faltando de allí el prior, quedó por mayor (2) un fraile harto mozo y sin letras, y de poquísimo talento ni prudencia para gobernar: espiriencia no la tenia, porque avia poco que avia entrado. Era cosa ecesiva de la manera que los llevaba, y las mortificaciones que les hacia hacer; que cada vez me espanto, cómo lo podian sufrir, en especial semejantes personas (3), que era menester el espíritu que le daba Dios para su-

(1) Alguna de las hijas fué luego carmelita descalza y tambien muy útil en la Órden.

(2) Superior ó suprior.

(3) Con la palabra *semejantes* indica que eran personas de mucho más valer que quien así los trataba.

frirlos, y háse visto bien despues que tenia mucha melancolía, y en cualquier parte, aun por súdito, hay trabajo con él, quanto mas para gobernar; porque le sujeta mucho el humor; que él buen religioso es, y Dios permite algunas veces que se haga este yerro de personas semejantes, para perficionar la virtud de la obediencia en los que ama (1): así debió de ser aquí (2) que, en mérito de esto, ha dado Dios al padre fray Gerónimo de la Madre de Dios, grandísima luz en las cosas de obediencia, para enseñar á sus súditos, como quien tan buen principio tuvo en ejercitarse en ella (3). Y para que no le faltase espiriencia en todo lo que hemos menester, tuvo tres meses antes de la profesion grandísimas tentaciones: mas él (como buen capitán que avia de ser de los hijos de la Virgen) se defendia bien de ellas; que, cuando el demonio mas le apretaba para que dejase el hábito, con prometer de no le dejar

(1) Bello modo de disculpar al buen religioso; y en efecto, estas exageraciones suelen á veces ser hijas de la hipocondría y atrabilis.

(2) En las ediciones anteriores se omitia el relativo *que* y se hacia aquí, no sólo cláusula sino también párrafo aparte.

Enmendóse ya en la edicion de Rivadeneyra.

(3) La Santa parecé indicar aquí cláusula aparte.

y prometer los votos, se defendia. Dióme cierta obra, que escribió con aquellas grandes tentaciones, que me puso hartá devoción, y se ve bien la fortaleza que le daba el Señor (1).

¶ Parecerá cosa impertinente averme comunicado él tantas particularidades de su alma: quizá lo quiso el Señor, para que yo lo pusiese aquí, porque sea Él alabado en sus criaturas; porque sé yo que ni con confesor, ni con ninguna persona se ha declarado tanto. Algunas veces avia ocasion, por parecerle que con los muchos años, y lo que oía de mí, tenía yo alguna experiencia. A vueltas de otras cosas que hablábamos, decíame estas, y otras que no son para escribir, que harto mas me alargára: ídome hé cierto mucho á la mano, porque si viesse en algun tiempo á las tuyas, no le dar pena. No he podido mas, ni me ha parecido, pues esto, si se uvieré de ver, será á muy largos tiempos que se deje de hacer memoria de quien tanto bien ha hecho á esta renovacion de la regla primera. Porque, aunque no fué el primero que la comenzó, vino á tiempo que algunas veces me pesara (2) de que se avia co-

(1) En la edicion de las obras del P. Gracian, hecha en 1616, no aparece este tratado.

(2) Hay tachada una palabra que al parecer decia *avia*:

menzado, si no tuviera tan gran confianza de la misericordia de Dios. Digo las casas de los frailes, que las de las monjas, por su bondad, siempre hasta ahora han ido bien; y las de los frailes no iban mal, mas llevaban principio de caer muy presto; porque como no tenían provincia (1) por sí, eran gobernados por los Calzados. A los que pudieran gobernar, que era el padre fray Antonio de Jesus, el que lo comenzó, no le daban esa mano, ni tampoco tenían constituciones dadas por nuestro reverendísimo padre General: en cada casa hacian como les parecia (2). Hasta que vinieran, ó se gobernáran dellos mismos, uviera harto trabajo, porque á unos les parecia uno, y á otros otro: harto fatigada me tenia algunas veces. Remediólo nuestro Señor por el P. M. fray Gerónimo de la Madre de Dios, porque le hicieron Comisario apostólico, y le dieron autoridad y gobierno sobre los Descalzos y Descalzas, y hizo constituciones para los frailes, que

con eso evitó la repetición de esa palabra que vuelve á usar luego.

(1) Habia puesto «como no tenían *cabeza*», pero tachó esta palabra por respeto al Superior de los Calzados, y puso en su lugar *provincia*.

(2) Aquí parece que indica cláusula aparte la Santa, aunque solía ponerse ántes.

nosotras ya las teníamos de nuestro reverendísimo padre General, y así no las hizo para nosotras, sino para ellos, con el poder apostólico que tenía, y con las buenas partes que le ha dado el Señor, como tengo dicho. La primera vez que los visitó, lo puso todo en tanta razón y concierto, que se parecía bien ser ayudado de la divina Majestad, y que nuestra Señora le había escogido para remedio de su Orden, á quien suplico yo mucho acabe con su Hijo siempre le favorezca, y dé gracia para ir muy adelante en su servicio : amen.

CAPÍTULO XXIV.

*Prosigue en la fundacion de San José del
Cármén en la ciudad de Sevilla.*

Cuando he dicho que el P. M. Fr. Gerónimo Gracian me fué á ver á Veas, jamás nos avíamos visto, aunque yo lo deseaba harto; escrito sí algunas veces. Holguéme en extremo, cuando supe que estaba allí, porque lo deseaba mucho, por las buenas nuevas que dél me avian dado (1). Mas muy mucho mas me ale-

(1) Aquí no se ponía cláusula aparte, aunque la indica la Santa y queda mejor el contesto.

gré cuando le comencé á tratar; porque segun me contentó, no me parecia le avian conocido los que me le avian loado : y como yo estaba con tanta fatiga, en viéndole parece que me representó el Señor el bien que por él nos avia de venir ; y así andaba aquellos dias con tan escesimo consuelo y contento, que es verdad que yo mesma me espantaba de mí. Entónces, aun no tenia comision mas de para el Andalucía, que, estando en Veas, le envió á mandar el Nuncio que le viese, y entonces se la dió para Descalzos y Descalzas de la provincia de Castilla. Era tanto el gozo que tenia mi espíritu, que no me hartaba de dar gracias á nuestro Señor aquellos dias, ni quisiera hacer otra cosa.

En este tiempo trajeron la licencia para fundar en Caravaca, diferente de lo que era menester para mi propósito ; y así fué menester que tornasen á enviar á la córte, porque yo escribí á las fundadoras, que en ninguna manera se fundaria, si no se pedia cierta particularidad que faltaba, y así fué menester tornar á la córte. A mí se me hacia mucho esperar allí tanto tiempo, y queríame tornar á Castilla. Mas como estaba allí el padre fray Gerónimo, á quien estaba ya sujeto aquel monesterio, por

ser Comisario de toda la provincia de Castilla, no podia hacer nada sin su voluntad, y así lo comuniqué con él. Parecióle que, ida una vez, se quedaba la fundacion de Caravaca (1), y tambien que sería gran servicio de Dios fundar en Sevilla, que le parecia muy fácil, porque se lo avian pedido algunas personas que podian, y tenian muy bien para dar luego casa; y el arzobispo de Sevilla favorecie (2) tanto á la Orden, que tuvo creido se le haria gran servicio; y así se concertó, que la priora y monjas que llevaba para Caravaca fuese para Sevilla. Yo, aunque siempre avia rehusado (3) mucho hacer monesterio de estos en Andalucía, por algunas causas (4), que, cuando fuí á Veas, si entendiera que era provincia de Andalucía en ninguna manera fuera; y fué el engaño, que la tierra aún no es del Andalucía, de creo cuatro (5), ó cinco leguas adelante comienza, mas la provincia sí; como ví ser aquella la deter-

(1) Quiere decir que se quedaba sin aquella fundacion.

(2) *Favorecie* por favorecia.

(3) En las anteriores «recusado», palabra inadecuada: enmendóse en la de Rivadeneyra.

(4) Parece necesario hacer aquí paréntesis, pues hay una larga intercalacion.

(5) En las ediciones anteriores se ponía: creo de cuatro ó cinco leguas.

minacion del perlado, luego me rendí, que esta merced me hace nuestro Señor de parecerme que en todo aciertan. Aunque yo estaba determinada á otra fundacion, y aun tenia algunas causas bien graves para no ir á Sevilla (1), luego (2) se comenzó á aparejar para el camino, porque la calor entraba mucha, y el padre comisario apostólico Gracian se fué á el llamado del Nuncio, y nosotras á Sevilla con mis buenos compañeros el padre Julian de Avila, y Antonio Gaytan, y un fraile Descalzo. Ibamos en carros muy cubiertas, que siempre era esta nuestra manera de caminar; y entradas (3) en la posada, tomábamos un aposento, bueno ó malo, como le avia, y á la puerta tomaba una hermana lo que avíamos menester, que aun los que iban con nosotras no entraban allá. Por priesa que nos dimos, llegamos á Sevilla el jueves antes de la Santísima Trinidad, aviendo pasado grandísimo calor en

(1) Despues de decir al final de la página anterior «*tenia algunas causas*», repite al principio de esta «*que tenia bien graves para no ir á Sevilla.*» Se ha dejado como estaba en las ediciones anteriores, y debe quedar así.

(2) Es preciso unir esta frase con la cláusula anterior, pues de lo contrario queda ésta sin verbo determinado ni sentido.

(3) En las ediciones anteriores se ponía «y entrádose.»

el camino; porque, aunque no se caminaba las fiestas, yo os digo, hermanas, que, como avia dado todo el sol á los carros, que era entrar en ellos como en un purgatorio. Unas veces con pensar en el infierno, otras pareciendo se hacia algo y padecia por Dios, iban aquellas hermanas con gran contento y alegría; porque seis que iban conmigo (1), eran tales almas, que me parece me atreviera á ir con ellas á tierra de turcos, y que tuvieran fortaleza, ó por mejor decir, se la diera nuestro Señor para padecer por Él; porque estos eran sus deseos y pláticas, muy ejercitadas en oracion y mortificacion, que, como avian de quedar tan lejos, procuré que fuesen de las que me parecian mas á propósito; y todo fué menester, segun se pasó de trabajos; que algunos, y los mayores, no los diré, porque podrian tocar en alguna persona.

Un dia antes de pascua de Espiritu Santo les dió Dios un trabajo harto grande, que fué darme á mí una muy recia calentura. Yo creo que sus clamores á Dios fueron bastantes para que no fuese adelante el mal, que jamás de tal ma-

(1) Entre ellas la Ven. María de San José, á la que dejó por Priora en Sevilla, y que siempre fué muy adicta al P. Gracian, aun en su desgracia.

nera en mi vida me ha dado calentura, que no pase muy mas adelante. Fué de tal suerte que parecia tenia modorra, segun iba ajenada (1); ellas á echarme agua en el rostro, tan caliente de sol, que daba poco refrigerio. No os dejaré de decir la mala posada que uvo para esta necesidad, que fué darnos una camarilla á teja vana: ella no tenia ventana, y, si se abria la puerta, toda se henchia del sol. Aveis de mirar que no es como el de Castilla por allá, sino muy mas importuno. Hiciéronme echar en una cama, que yo tuviera por mejor echarme en el suelo; porque era de unas partes tan alta, y de otras tan baja, que no sabia como poder estar, porque parecia de piedras agudas (2). ¡Qué cosa es la enfermedad, que con salud todo es fácil de sufrir! En fin, tuve por mejor levantarme, y que nos fuésemos, que mejor me parecia sufrir el sol del campo, que no de aquella camarilla. ¡Qué será de los pobres que están en el infierno, que no se han de mudar

(1) En las ediciones anteriores se ponía *enagenada*: así debía decir, pero la Santa escribió *agenada*, como pronunciaba y á veces pronunciaba el vulgo.

(2) Las ventas de Andalucía tenían fama de ser aún peores que las de Castilla, que es cuanto se puede decir. La descripción de la Santa es concisa, pero dice mucho en pocas palabras.

para siempre! (1) que aunque sea de trabajo á trabajo parece de algun alivio. A mí me ha acaecido tener un dolor en una parte muy recio, y aunque me diese en otra otro tan penoso, me parece era alivio mudarse : así fué aquí. A mí ninguna pena que me acuerde me daba en verme mala ; las hermanas lo padecian hartomas que yo. Fué el Señor servido, que no duró mas de aquel dia lo muy recio.

Poco antes, no sé si dos dias, nos acaeciò otra cosa, que nos puso en un poco de aprieto, pasando por un barco á Guadalquivir (2), que, al tiempo de pasar los carros, no era posible por donde estaba la maroma, sino que avian de torcer el rio, aunque algo ayudaba la maroma torciéndola tambien (3) : mas acertó á que la dejasen los que la tenian, ó no sé cómo fué, que la barca iba sin maroma ni remos con el carro. El barquero me hacia mucha mas lástima verle tan fatigado, que no el peligro : nos-

(1) Aquí habia interrogaciones, que no parece deben ponerse.

(2) Habia puesto Guadiana, pero enmendó poniendo *Guadalqueví*.

(3) Llama *torcer la maroma* al acto de tirar de ella como hacen los barqueros en estos casos al pasar los rios difíciles de vadear.

otras á rezar, todos voces grandes (1). Estaba un caballero mirándonos en un castillo que estaba cerca, y movido de lástima envió quien ayudase, que aun entonces no estaba sin maroma, y tenian de ella nuestros hermanos, puniendo todas sus fuerzas; mas la fuerza del agua los llevaba á todos, de manera que daba con alguno en el suelo. Por cierto que me puso gran devocion un hijo del barquero, que nunca se me olvida: paréceme debia aver como diez ú once años, que lo que aquel trabajaba de ver á su padre con pena, me hacia alabar á nuestro Señor. Mas como su Majestad da siempre los trabajos con piedad, así fué aquí, que acertó á detenerse la barca en un arenal, y estaba hácia una parte el agua poca, y así pudo aver remedio. Tuviéramosle malo de saber salir al camino, por ser ya noche, si no nos guiara quien vino del castillo (2). No pensé tratar de estas cosas, que son de poca importancia, que uviera dicho hartas de malos sucesos de caminos: he sido importunada para alargarme mas en este.

(1) Hermosa descripcion, con gran rapidez y concision de frases.

(2) El que habia enviado el Señor del castillo cuando vió el peligro que corrian los que iban en la barca, ó ponton.

Harto mayor trabajo fué para mí que los dichos, lo que nos acaeció el postrero dia de pascua de Espiritu Santo. Dímonos mucha priesa por llegar de mañana á Córdoba para oír Misa sin que nos viese nadie: guiábannos á una ilesia, que está pasada la puente, por mas soledad; y ya que íbamos á pasar, no avia licencia para pasar por allí carros, que la ha de dar el corregidor: de aquí á que se trajo pasaron mas de dos horas por no estar levantados, y mucha gente que se llegaba, á procurar saber quien iba allí. De esto no se nos daba mucho, porque no podian, que iban muy cubiertos (1). Cuando ya vino la licencia, no cabian los carros por la puerta de la puente, fué menester aserrarlos, ú no sé qué (2); se pasó otro rato: en fin, cuando llegamos á la ilesia, que avia de decir Misa el padre Julian de Avila, estaba llena de gente, porque era la advocacion (3) del Espiritu Santo, lo que no avíamos sabido, y avia gran fiesta, y sermon. Cuando yo esto

(1) Hay aquí dos elipsis, pues se sobrentienden dos palabras, «porque no podian *vernos*, que iban muy cubiertos *los carros*.»

(2) Entre renglones añadió las palabras «ú no se qué.» Enmendóse en la edicion de Rivadeneyra, aunque no por completo.

(3) *Advocacion* por invocacion ó fiesta.

ví, dióme mucha pena, y á mi parecer era mejor irnos sin oír Misa, que entrar entre tanta barahunda. Al padre Julian de Avila no le pareció, y como era teólogo, uvímonos todas de allegar á su parecer, que los demás compañeros, quizá siguieran el mio; y fuera mas mal acertado, aunque no sé si yo me fiara de solo mi parecer. Apeámonos cerca de la ilesia, que aunque no nos podia ver nadie los rostros, porque siempre llevábamos delante de ellos velos grandes, bastaba vernos con ellos, y capas blancas de sayal, como traemos, y alpargatas, para alterar á todos; y así lo fué. Aquel sobresalto me debia de quitar la calentura del todo, que cierto lo fué grande para mí y para todos. Al principio de entrar por la ilesia, se llegó á mí un hombre de bien, á apartar la gente: yo le rogué mucho nos llevase á alguna capilla; hizolo así, y cerróla, y no nos dejó hasta tornarnos á sacar de la ilesia. Despues de pocos dias vino á Sevilla, y dijo á un padre de nuestra Orden, que por aquella buena obra que avia hecho, pensaba que avia Dios héchole merced, que le avian proveido de una gran hacienda (1), ó dado, de que él estaba descui-

(1) En las ediciones anteriores «*grande hacienda*»: así debiera decir.

dato. Yo os digo, hijas, que aunque esto no os parecerá quizá nada, que fué para mí uno de los malos ratos que he pasado; porque el alboroto de la gente era como si entraran toros (1): así no ví la hora que salir de allí aquel lugar (2), aunque no le avia para pasar la siesta cerca (3): tuvimosla debajo de una puente.

Llegadas á Sevilla á una casa que nos tenia alquilada el padre fray Mariano, que estaba avisado de ello, yo pensé que estaba todo hecho; porque, como digo, era mucho lo que favorecia el Arzobispo á los Descalzos (4), y avíame escrito algunas veces á mí, mostrándome mucho amor. No bastó para dejarme de dar harto trabajo, porque lo queria Dios así. Él es muy enemigo de monesterios de monjas con pobreza; y tiene razon. Fué el daño, ú por mejor decir, el provecho, para que se hiciese aquella

(1) La frase es fuerte y muy española, para indicar la gran bulla y algazara que hubo en la iglesia al aparecer allí inopinadamente aquellas monjas tapujadas y desconocidas.

(2) Tambien se ponía «la hora de salir de aquel lugar.» Mejor estaba así, pero el original lo ponía de otro modo.

(3) En las anteriores *fiesta* por *siesta*; cosa muy distinta.

(4) Era el Arzobispo D. Cristóval de Roxas y Sandoval, padre del Concilio de Trento, sujeto de virtud y saber.

obra, porque si antes que yo estuviera en el camino se lo dijeran, tengo por cierto no viniera en ello : mas tiniendo por certísimo el padre comisario, y el padre Mariano (que tambien fué mi ida de grandísimo contento para él) que le hacian grandísimo servicio en mi ida, no se lo dijeron antes ; y, como digo, pudiera ser mucho yerro, pensando que acertaban: porque en los demás monesterios, lo primero que yo procuraba, era la licencia del Ordinario, como manda el santo Concilio (1): acá no solo la teníamos por dada, sino como digo, porque se le hacia gran servicio, como á la verdad lo era, y ansí lo entendió despues; sino que ninguna fundacion ha querido el Señor que se haga sin mucho trabajo mio, unos de una manera, otros de otra.

Pues llegadas á la casa que, como digo, nos tenian de alquiler, yo pensé luego tomar la posesion, como lo solia hacer, para que dijésemos Oficio divino; y comenzóme á poner dilaciones el padre Mariano, que era el que estaba allí,

(1) Capitulo 3.º de la Sesion 25 del Concilio de Trento: *de reformat. regularium*; al final dice en efecto: «*Nec de cætero similia loca erigantur sine Episcopi, in cujus diocesi erigenda sunt, licentia prius obtenta.*» De donde se infiere que la licencia ha de ser *prévia*.

que, por no me dar pena, no me lo queria decir del todo (1). Mas no siendo razones bastantes, yo entendí en qué estaba la dificultad, que era en no dar licencia : y así me dijo, que tuviese por bien que fuese el monesterio de renta, ú otra cosa así, que no me acuerdo. En fin me dijo, que no gustaba hacer monesterios de monjas por su licencia, ni desde que era arzobispo jamás la habia dado para ninguno (que lo avia sido hartos años allí, y en Córdoba) (2), y es harto siervo de Dios, en especial de pobreza, que no la daria. Esto era decir, que no se hiciese el monesterio. Lo uno ser en la ciudad de Sevilla, á mí se me hiciera muy de mal, aunque lo pudiera hacer (3), porque en las partes que he fundado con renta, es en lugares pequeños, que, ú no se ha de hacer, ú ha de ser así : porque no hay cómo se pueda sustentar. Lo otro, porque solo una blanca nos avia sobrado del gasto del camino, sin traer cosa ninguna con nosotras, sino lo que trayamos

(1) Aquí habia un paréntesis innecesario. Más bien parece que debe comenzar otra cláusula, con lo cual se aclara y mejora el sentido.

(2) En efecto, habia sido Obispo de Oviedo y Córdoba antes de ser Arzobispo de Sevilla.

(3) Aquí habia un paréntesis innecesario.

vestido, y alguna túnica y toca, y lo que venia para venir cubiertas, y bien en los carros : que, para averse de tornar los que venian con nosotras, se uvo de buscar prestado. Un amigo que tenia allí Antonio Gaytan le prestó de ello, y para acomodar la casa, el padre Mariano lo buscó : ni casa propia avia, ansí que era cosa imposible. Con mucha importunidad (debia ser del padre dicho) nos dejó decir Misa para el dia de la Santísima Trinidad, que fué la primera, y envió á decir, que ni se tañese campana, ni se pusiese, decia, sino que estaba ya puesta (1), y ansí estuve mas de quince dias ; que yo sé de mi determinacion, que si no fuera por el padre comisario, y el padre Mariano, que yo me tornara con mis monjas con harta poca pesadumbre á Veas, para la fundacion de Caravaca. Harta mas tuve aquellos dias, que, como tengo mala memoria, no me acuerdo : mas creo fue mas de un mes, porque ya sufríese (2) peor la ida que luego luego (3), por

(1) Quiere decir, que estando puesta la campana no necesitaban ponerla, ni infringian, al ménos materialmente, el mandato del Prelado.

(2) *Sufríese* por *sufriase* : por ese motivo hay que marcar la pábala acentuando la *í*.

(3) Quiere decir «que era peor la ida, que si se hubieran marchado al punto que llegaron.»

publicarse ya el monesterio. Nunca me dejó el padre Mariano escribirle, sino poco á poco le iba ablandando, y con cartas de Madrid del padre comisario.

Á mí una cosa me sosegaba para no tener mucho escrúpulo, y era averse dicho Misa con su licencia; y siempre decíamos en el coro el Oficio divino (1). No dejaba de enviarme á visitar, y á decirme me veria presto, y un criado suyo envió á que dijese la primera Misa (2); por donde veia yo claro que no parecia servia de mas aquello, que de tenerme con pena: aunque la causa de tenerla yo no era por mí, ni por mis monjas, sino por la que tenia el padre comisario; que, como él me habia mandado ir, estaba con mucha pena; y diérasela grandísima si uviera algun desmán, y tenia hartas causas para ello.

En este tiempo vinieron tambien los padres Calzados á saber por dónde se avia fundado. Yo les mostré las patentes que tenia de nuestro reverendísimo padre General, y con esto se sosegaron; que, si supieran lo que hacia el arzo-

(1) Parece que iba á poner otra cosa Santa Teresa, pero lo enmendó.

(2) Criado se toma aquí por uno de sus capellanes ó familiares.

bispo, no creo bastára, mas esto no se entendia, sino todos creyan que era muy á su gusto y contento. Ya fué Dios servido, que nos fué á ver; yo le dije el agravio que nos hacia. En fin me dijo que fuese lo que quisiese, y como lo que quisiese; y desde ahí (1) adelante siempre nos hacia merced en todo lo que se nos ofrecia, y favor.

CAPÍTULO XXV.

Prosigue en la fundacion del glorioso san José de Sevilla, y lo que se pasó en tener casa propia.

Nadie pudiera juzgar, que en una ciudad tan caudalosa como Sevilla, y de gente tan rica, avia de aver menos aparejo de fundar, que en todas las partes que avia estado : úvole tan menos, que pensé algunas veces que no nos era bien tener monesterio en aquel lugar. No sé si la misma clima de la tierra, que he oido siempre decir, los demonios tienen mas

(1) En las ediciones anteriores se ponía «*allí*»; el original dice claramente «*desde ay*», pero debe imprimirse *ahí*.

mano allí para tentar, que se la debe (1) dar Dios, y en esta me apretaron (2) á mí, que nunca me ví mas pusilánime, y cobarde en mi vida, que allí me hallé : yo cierto á mí mesma no me conocia. Bien que la confianza que suelo tener en nuestro Señor, no se me quitaba; mas el natural estaba tan diferente del que yo suelo tener despues que ando en estas cosas, que entendia apartaba en parte el Señor su mano, para que él se quedase en su sér, y viesse yo que si avia tenido ánimo, no era mio.

Pues aviendo estado allí desde este tiempo que digo, hasta poco antes de Quaresma, que ni avia memoria de comprar casa, ni con qué, ni tampoco quien nos fiase como en otras partes; que las que mucho avian dicho al padre visitador apostólico, que entrarían, y rogádole llevase allí monjas, despues les debia parecer mucho el rigor, y que no lo podían (3) llevar; sola una, que diré adelante, entró. Ya era tiempo de mandarme á mí venir del Andalucía, porque se ofrecían otros negocios por acá. Á

(1) Tambien se ponía «*que los demonios..... que se la debe de dar Dios.....*» Enmendóse en la de Rivadeneyra.

(2) En las anteriores *tentaron* por *apretaron*, palabra muy fuerte : enmendóse tambien en la de Rivadeneyra.

(3) *Podrían* por *podían*, que es como dice.

mí dábame grandísima pena dejar las monjas sin casa, aunque bien via que yo no hacia nada allí, porque la merced que Dios me hace por acá, de aver quien ayude á estas obras, allí no la tenia.

Fué Dios servido que viniese entonces de las Indias un hermano mio, que habia mas de treinta y cuatro años que estaba allá, llamado Lorenzo de Cepeda (1) que aun tomaba peor que yo, en que las monjas quedasen sin casa propia. Él nos ayudó mucho, en especial en procurar que se tomase en la que ahora están. Ya yo entonces ponía mucho (2) con nuestro Señor, suplicándole que no me fuese sin dejarlas casa, y hacia á las hermanas se lo pidiesen, y á el glorioso san Joséf, y hacíamos muchas procesiones, y oraciones á nuestra Señora. Y con esto, y con ver á mi hermano detèrminado á ayudarnos, comencé á tratar de comprar algunas casas; y aunque parecia se iba á concertar, todo se deshacia. Estando un dia en oracion, pidiendo á Dios, pues eran sus esposas y le tenian tantos deseos de contentar, les diese

(1) Era hermano solamente por parte de padre, y del primer matrimonio de este.

(2) En las ediciones anteriores «ponia mucho *mas.*»

casa, me dijo :—¡ Ya os he oído, déjame á Mí! Yo quedé muy contenta, pareciéndome la tenía ya, y así fué. Librónos Su Majestad de comprar una, que contentaba á todos por estar en buen puesto, y era tan vieja, y malo lo que tenía, que se compraba solo el sitio en poco menos que la que ahora tienen. Y estando ya concertada, que no faltaba sino hacer las escrituras, yo no estaba nada contenta. Parecíame que no venia esto con la postrera palabra, que avia entendido en la oracion; porque era aquella palabra, á lo que me pareció, señal de darnos buena casa : y así fué servido, que el mesmo que la vendia, con ganar mucho en ello, puso inconveniente para hacer las escrituras (1) cuando avia quedado, y pudimos, sin hacer ninguna falta, salirnos del concierto, que fué harta merced de nuestro Señor; porque en toda la vida de las que estaban, se acabára de labrar la casa, y tuvieran hartó trabajo, y poco con qué.

Mucha parte fué un siervo de Dios, que casi

(1) En las ediciones anteriores se imprimia « puso inconveniente *cuando habia de hacer* las escrituras *cuando habia quedado* », torciendo el sentido y repitiendo innecesariamente el adverbio.

desde (1) luego que fuimos allí, como supo que no teníamos Misa, cada dia nos la iba á decir, con tener harto léjos su casa, y hacer grandísimos soles : llámase Garci Alvarez, persona muy de bien, y tenida en la ciudad por sus buenas obras, que siempre no entiende en otra cosa ; y á tener él mucho, no nos faltara nada. Él, como sabia bien la casa, parecíale gran desatino dar tanto por ella ; y así cada dia nos lo decia, y procuró no se hablase en ella más (2). Y fueron él, y mi hermano, á ver en la que ahora están : vinieron tan aficionados, y con razon, y nuestro Señor que lo queria, que en dos ú tres dias se hicieron las escrituras. No se pasó poco en pasarnos á ella, porque quien la tenia no la queria dejar : y los frailes Franciscos, como estaban junto, vinieron luego á quererinos, que en ninguna manera nos pasásemos á ella ; que, á no estar hechas con tanta firmeza las escrituras, alabara yo á Dios que se pudieran deshacer, porque nos vimos á peligro de pagar seis mil ducados que costaba la casa, sin poder entrar en ella. Esto no quisiera la

(1) Había puesto « *despues* », y enmendó poniendo en su lugar « *desde*. »

(2) En las ediciones anteriores « se hablase mas en ella. » Hablar *en* ella por hablar *acerca* de ella.

Priora, sino que alababa á Dios de que no se pudiesen deshacer, que la daba su Majestad mucha más fe y ánimo que á mí, en lo que tocaba á aquella casa, y en todo le debe tener, que es harto mejor que yo (1). Estuvimos más de un mes con esta pena. Ya fué Dios servido, que nos pasamos la priora y yo y otras dos monjas una noche, porque no lo entendiesen los frailes, hasta tomar la posesion, con harto miedo. Decian los que iban con nosotras, que cuántas sombras veian les parecian frailes.

En amaneciendo dijo el buen Garcí Alvarez, que iba con nosotras, la primera Misa en ella, y así quedamos sin temor. ¡O Jesus, qué dellos he pasado al tomar de las posesiones! Considero yo, si yendo á no hacer mal, sino en servicio de Dios, se siente tanto miedo, ¿qué será de las personas que le van á hacer, siendo contra Dios y contra el prójimo? No sé qué ganancia pueden tener, ni qué gusto pueden buscar con tal contrapeso. Mi hermano aun no

(1) Era la Priora la V. Sor María de San José, segun queda dicho, natural de Molina, escritora muy discreta y de tanta virtud como talento.

¡Gran elogio el que hace de ella Santa Teresa, en su gran humildad!

estaba allí, que estaba retraído (1) por cierto yerro que se hizo en la escritura, como fué tan apriesa, y era en mucho daño del monesterio, y, como era fiador, queríanle prender; y como era extranjero (2) diéranos harto trabajo, y aun así nos le dió (3), que, hasta que dió hacienda en que tomaron seguridad, uvo trabajo: despues se negoció bien, aunque no faltó algun tiempo de pleito, porque uviere mas trabajo. Estábamos encerradas en unos cuartos bajos, y él estaba allí todo el dia con los oficiales (4), y nos daba de comer, y aun harto tiempo ántes (5); porque, aun como no se entendia de todos ser monesterio por estar en una casa particular, avia poca limosna, sino era de un santo viejo prior de las Cuevas, que es de los Cartujos, grandísimo (6) siervo de Dios. Era de Avi-

(1) Acogido á sagrado, ó asilo, para que no le prendiese la autoridad civil.

(2) Quiere decir *forastero*, pues aunque Andalucía era reino distinto de Castilla la Vieja, pero ambos países eran de la Corona de Castilla.

(3) En las ediciones anteriores se omitia el *aun*, quedando el sentido defectuoso: enmendóse en la de Rivadeneira.

(4) Las palabras «*con los oficiales*», entre renglones.

(5) En las ediciones anteriores decia y «*aun muchos dias antes.*»

(6) Tambien se ponía *grande* por *grandísimo*.

la, de los Pantojas: púsole Dios tan grande amor con nosotras, desde que fuimos (1), y creo le durará hasta que se le acabe la vida el hacernos bien de todas maneras. Porque es razon, hermanas, que encomendeis á Dios á quien tan bien nos ha ayudado, si leyéredes esto (sean vivos ó muertos) lo pongo aquí : á este santo debemos mucho.

Estúvose más de un mes, á lo que creo, que en esto de los días tengo mala memoria, y así podria errar : siempre entendí poco mas, ó menos, pues en ello no va nada. Este mes trabajó mi hermano hartó en hacer la ilesia de algunas piezas, y en acomodarlo todo, que no teníamos nosotras qué hacer despues de acabado (2). Yo quisiera no hacer ruido en poner el Santísimo Sacramento, porque soy muy enemiga (3) en dar pesadumbre en lo que se puede escusar, y así se lo dije al padre Garci Al-

(1) « *Que desde que fuimos* »: el primer *que* lo tachó la Santa con razon.

(2) En las ediciones anteriores, inclusa la de Rivadeneira, se hacia aquí párrafo aparte, comenzándolo con las palabras « *Despues de acabado.* » Pero la raya vertical que pone la Santa despues de ellas, indica claramente que estas corresponden á lo que antecede, no á lo que sigue.

(3) Habia puesto *emiga*, y lo enmendó.

varez (1), y él lo trató con el padre prior de las Cuevas, que si fueran cosas propias suyas no lo miráran más que las nuestras : y parecióles, que, para que fuese conocido el monesterio en Sevilla, no se sufría sino ponerse con solenidad, y fuéronse á el arzobispo. Entre todos concertaron que se trajese de una peroquia el Santísimo Sacramento con mucha solenidad, y mandó el arzobispo se juntasen los clérigos y algunas cofradías, y se aderezasen las calles.

El buen Garci Alvarez aderezó nuestra clausura, que, como he dicho, servia entonces de calle, y la ilesia estremadísimamente, y con muy buenos altares y invenciones. Entre ellas tenia una fuente, que el agua era de azahar, sin procurarlo nosotras, ni aun quererlo, aunque despues mucha devocion nos hizo, y nos consolamos ordenase (2) nuestra fiesta con tanta solenidad, y las calles tan aderezadas, y con tanta música, y menestriles, que me dijo el santo prior de las Cuevas, que nunca tal avia visto en Sevilla, que conocidamente se vió ser obra de Dios. Fué él en la procesion, que no lo

(1) *El P.^e garci alvarez* escribe siempre y no García Alvarez: por lo menos debe imprimirse *Garci Alvarez*.

(2) En las ediciones anteriores se ponía «nos consolamos *se ordenase*.»

acostumbraba (1): el arzobispo puso el Santísimo Sacramento. Veis aquí, hijas, las pobres Descalzas honradas de todos, que no parecia aquel tiempo ántes que avia de aver agua para ellas (2), aunque hay harto en aquel rio: la gente que vino fué cosa ecesiva.

Acaeció una cosa de notar á dicho de todos los que la vieron. Como uvo tantos tiros de artillería (3) y cohetes, despues de acabada la procesion, que era casi noche, antojóseles de tirar más, y, no sé cómo sea, prende un poco de pórvora (4), que tienen á gran maravilla no matar al que lo tenia. Subió gran llama hasta lo alto de la claustra, que tenia los arcos cubiertos con unos tafetanes, que pensaron se avian hecho polvo, y no les hizo daño, poco ni mucho, con ser amarillos y de carmesí (5); y lo

(1) En efecto, ni los monjes, ni los clérigos reglares asistian, ni asisten, á las procesiones generales, ni por lo comun á las particulares.

(2) Donosa ocurrencia, aunque algo hiperbólica.

(3) Por *artillería* deben entenderse los morteretes y trabuquillos, con que aún suelen hacer salvas y disparos en las fiestas de los pueblos.

(4) *Pórvora* por *pólvora*: la Santa escribia fonéticamente, y pronunciaba como era comun entre la gente de Castilla.

(5) Se ve cuán usuales eran ya entónces no solo, en Ara

que digo que es de espantar es, que la piedra que estaba en los arcos debajo del tafetan, quedó negra del humo, y el tafetan, que estaba encima, sin ninguna cosa, mas que si no uviera llegado allí el fuego: todos se espantaron cuando lo vieron. Las monjas alabaron al Señor, por no tener que pagar otros tafetanes. El demonio debia estar tan enojado de la solemnidad que se avia hecho, y ver ya otra casa de Dios, que se quiso vengar en algo, y Su Majestad no le dió lugar. Sea bendito por siempre jamás. Amen.

CAPÍTULO XXVI.

Prosigue en la mesma fundacion del monesterio de san Joséf de la ciudad de Sevilla. Trata de algunas cosas de la primera monja que entró en él, que son harto de notar.

Bien podeis considerar, hijas mias, el consuelo que teníamos (1) aquel dia. De mí os sé decir, que fué muy grande: en especial me le dió ver que dejaba á las hermanas en casa tan

gon, sino en Castilla y Andalucía, estos colores que ahora llaman *nacionales*.

(1) Quizá quiso poner *terníamos*, pero omitió la *r*.

buena, y en buen puesto, y conocido el monesterio, y en casa monjas que tenian para pagar la más parte de la casa; de manera, que con las que faltaban del número, por poco que trajesen, podian quedar sin deuda (1). Y sobre todo me dió alegría aver gozado de los trabajos, y, cuando avia de tener algun descanso, me iba, porque esta fiesta fué el domingo ántes de pascua del Espíritu Santo, año de MDLXXVI, y luego el lunes siguiente me partí yo, porque la calor entraba grande (2), y por si pudiese ser no caminar la pascua, y tenerla en Malagon, que bien quisiera poderme detener algun dia (3), y por esto me avia dado harta priesa. No fué el Señor servido, que siquiera oyese un dia Misa en la ilesia. Harto se les aguó el contento á las monjas con mi partida, que sintieron mucho (4), que, como avíamos estado aquel año

(1) En las ediciones anteriores se hacia cláusula aparte en donde dice: «Y cuando habia de tener algun descanso.» Enmendóse en la de Rivadeneyra, pues parece que así hace mejor sentido.

(2) Trasposicion, por decir que entraba ó comenzaba gran calor.

(3) En las ediciones anteriores: «bien quisiera detenerme algun dia.»

(4) Omitíase antes el segundo relativo *que*, el cual hace mucha falta.

juntas, y pasado tantos trabajos, que, como he dicho, los mas graves no pongo aquí ; que á lo que me parece, dejada la primera fundacion de Avila, que aquí no hay comparacion, ninguna me ha costado tanto como esta, por ser trabajos los mas interiores (1). Plega á la divina Majestad que sea siempre servido en ella, que con esto es todo poco, como yo espero que será, que comenzó su Majestad á traer buenas almas á aquella casa, que las que quedaron de las que llevé conmigo, que fueron cinco, ya os he dicho cuán buenas eran, algo de lo que se puede decir, que lo menos es. De la primera que aquí entró quiero tratar, por ser cosa que os dará gusto.

Es una doncella hija de padres muy cristianos, montañés el padre. Esta siendo de muy pequeña edad, como de siete años, pidióla á su madre una tia suya para tenerla consigo, que no tenia hijos. Llevada á su casa, como la debia regalar y mostrar el amor que era razon, ellas (2) debian tener esperanza que les avia de

(1) Trasposicion en vez de decir: «por ser los mas trabajos interiores.»

(2) En las ediciones anteriores se ponía «unas sus mujeres», con modismo de Castilla la Vieja. Así debiera decir, pues no habiendo nombrado ántes á las calumniadoras, no procedia decir *ellas*.

dar su hacienda, antes que la niña fuese á su casa, y estaba claro; que tomándola amor, lo avia de querer mas para ella. Acordaron quitar aquella ocasion con un hecho del demonio, que fué, levantar á la niña que queria matar á su tia, y que para esto avia dado á la una no sé que maravedís que la trajese de soliman. Dicho á la tia, como todas tres decian una cosa, luego las creyó, y la madre de la niña tambien, que es una mujer harto virtuosa. Toma la niña y llévala á su casa (1), pareciéndole se criaba en ella una muy mala mujer.

Díceme la Beatriz de la Madre de Dios (que así se llama) que pasó mas de un año, que cada dia la azotaba y atormentaba, y hacíala dormir en el suelo, porque le avia de decir tan gran mal. Como la muchacha decia que no lo avia hecho, ni sabia qué cosa era soliman, parecíale muy peor, viendo que tenia ánimo para encubrirlo. Afligíase la pobre madre de verla tan recia en encubrirlo, pareciéndole nunca se avia de enmendar. Harto fué no selo levantar (2) la muchacha para librarse de tanto tor-

(1) En las anteriores: « Tomó la niña, y llevóla. »

(2) En las ediciones anteriores se ponía: « Harto fué no levantárselo. »

mento, mas Dios la tuvo, como era inocente, para decir siempre verdad; y como su Majestad torna por los que están sin culpa, dió tan gran mal á las dos de aquellas mujeres, que parecia tenian rabia, y secretamente enviaron por la niña á la tia, y la pidieron perdon, y viéndose á punto de muerte, se desdijeron; y la otra hizo otro tanto, que murió de parto. En fin, todas tres murieron con tormento, en pago del que avian hecho pasar aquella inocente (1). Esto no lo sé de sola ella, que su madre fatigada, despues que la vió monja, de los malos tratamientos que le avia hecho, me lo contó con otras cosas, que fueron hartos sus martirios; y no teniendo su madre mas, y siendo harto buena cristiana, premitia Dios que ella fuese el verdugo de su hija, quiriéndola muy mucho. Es mujer de mucha verdad y cristiandad.

Aviendo la niña como poco mas de doce años, leyendo en un libro que trata de la vida de santa Ana, tomó gran devocion con los santos del Monte Carmelo, que dice allí, que su madre de santa Ana iba á tratar con ellos mu-

(1) Debía decir «á aquella inocente», pero la Santa omitió el adverbio por evitar la cacofanía.

chas veces (creo que se llamaba Merenciana), y de aquí fué tanta la devocion que tomó con esta Orden de nuestra Señora, que luego prometió ser monja de ella, y castidad. Tenia muchos ratos de soledad cuando ella podía, y oracion (1). En esta la hacia Dios grandes mercedes, y nuestra Señora, y muy particulares. Ella quisiera luego ser monja : no osaba por sus padres, ni tampoco sabia á dónde hallar esta Orden (2); que fué cosa para notar, que, con aver en Sevilla monesterio de ella de la regla mitigada, jamás vino á su noticia, hasta que supo de estos monesterios, que fué despues de muchos años. Como ella llegó á la edad para poderla casar, concertaron sus padres con quién casarla, siendo harto muchacha : mas como no tenian mas de aquella, que, aunque tuvo otros hermanos, muriéronse todos, y esta, que era la menos querida, les quedó (3). Que, cuando

(1) La Santa solo puso al final de la plana «*En es.....*» dejando incompleta la palabra. En la edicion de Doblado y siguiente se ponía «*en especial la hacia.*»

En la de Rivadeneyra se puso «*En esta (la oracion) le hacia Dios.*»

(2) Aunque la Santa pone raya vertical parece que no procede hacer cláusula aparte.

(3) Aquí parece por el contrario que puede indicar la raya cláusula aparte.

le acaeció lo que he dicho, un hermano tenia, que este tornaba por ella, diciendo no lo creyesen. Muy concertado ya el casamiento, pensando ella no hiciera otra cosa (1), cuando se lo vinieron á decir, dijo el voto que tenia hecho de no se casar, que por ningun arte, aunque la matasen, no lo haria. El demonio que los cegaba, ú Dios que lo primitia, para que esta fuese mártir, que ellos pensaron que tenia hecho algun mal recaudo, y por eso no se queria casar. Como ya avian dado la palabra, y ver afrentado al otro, diéronla tantos azotes, y hicieron en ella tantas justicias (2), hasta quererla colgar, que la ahogaban, que fué ventura no la matar. Dios, que la queria para mas, le dió la vida. Díceme ella á mí, que ya á la postre casi ninguna cosa sentia, porque se acordaba de lo que habia padecido santa Inés, que se lo trajo el Señor á la memoria, y que se holgaba de padecer algo por Él, y no hacia sino ofrecérselo. Pensaron que muriera, que tres meses estuvo en la cama, que no se podia menear.

(1) Quiere decir «pensando *ellos* que ella no *haría* otra cosa.»

(2) Aunque lo que hacian era gran *injusticia*, la Santa usó las palabras *hacer justicia* en vez de decir *dar tormento*, como se hacia con los *ajusticiados*.

Parece cosa muy para notar, una doncella que no se quitaba de par de su madre, con un padre harto recatado, segun yo supe, cómo podian pensar de ella tanto mal; porque siempre fué santa y honesta, y tan limosnera, que cuanto ella podia alcanzar era para dar limosna. A quien nuestro Señor quiere hacer merced de que padezca tiene muchos medios, aunque desde algunos años les fué descubriendo la virtud de su hija, de manera que, cuanto queria dar de limosna la daban, y las persecuciones se tornaron en regalos. Aunque, con la gana que ella tenia de ser monja, todo se le hacia trabajoso, y así andaba harto desabrida y penada, segun me contaba.

Acació, trece ó catorce años antes que el padre Gracian fuese á Sevilla, que no avia memoria de Descalzos carmelitas, estando ella con su padre y con su madre, y otras dos vecinas, entró un fraile de nuestra Orden vestido de sayal (como ahora andan) descalzo. Dicen, que tenia un rostro fresco y venerable, aunque tan viejo, que parecia la barba como hilos de plata y era larga (1), y púsose cabe ella, y co-

(1) Por la descripcion parece que se designa al Profeta San Elías.

menzóla á hablar un poco en lengua, que ni ella ni ninguno lo entendió (1), y acabado de hablar, santiguóla tres veces, diciéndola: «¡Beatriz, Dios te haga fuerte!» y fuése. Todos no se meneaban mientras estuvo allí, sino como espantados. El padre la preguntó que quién era : ella pensó, que él le conocia. Levantáronse muy presto para buscarle, y no pareció mas. Ella quedó muy consolada, y todos espantados, que vieron era cosa de Dios, y así ya la tenían en mucho, como está dicho. Pasaron todos estos años, que creo fueron catorce despues de esto, sirviendo ella siempre á nuestro Señor, pidiéndole que la cumpliese su deseo. Estaba harto fatigada, cuando fué allá el padre maestro fray Gerónimo Gracian. Yendo un dia á oír un sermón en una ilesia de Triana, á donde su padre vivia, sin saber ella quién predicaba, que era el padre maestro Gracian, vióle salir á tomar la bendicion. Como ella le vió el hábito y descalzo, luego se le representó el que ella avia visto, que era así el hábito, aunque el rostro y edad era diferente, que no avia el padre Gracian aún treinta años. Díceme ella,

(1) Sería la bendicion en lenguaje hebreo cual solian darla los Patriarcas en la ley antigua.

que de grandísimo contento se quedó como desmayada; que, aunque avia oído que avian allí hecho monesterio en Triana, no entendia era de ellos. Desde aquel dia fué luego á procurar confesarse con el padre Gracian, y aun esto quiso Dios que le costase mucho, que fué mas ú al menos tantas doce veces, que nunca la quiso confesar, como era moza y de buen parecer, que no debia de aver entonces veinte y siete años: él apartábase de comunicar con personas semejantes, que es muy recatado. Ya un dia estando ella llorando en la ilesia (que tambien era muy encogida) (1), dijole una mujer, que ¿qué avia? Ella le dijo, que avia tanto que procuraba hablar á aquel padre, y que no tenia remedio, que estaba á la sazón confesando (2). Ella llevóla allá, y rogóle que oyese aquella doncella, y así se vino á confesar generalmente con él. Él como vió alma tan rica, consolóse mucho, y consolóla con decirla, que podria ser fuesen monjas Descalzas, y que él haria que la tomasen luego. Y así fué, que lo primero que me mandó fué, que fuese ella

(1) Encogida quiere decir aquí *corta de genio*.

(2) Hay trasposicion, pues debia decir «procuraba hablar á aquel padre, que estaba á la sazón confesando y que no tenia remedio.»

la primera que recibiese, porque él estaba satisfecho de su alma (1) : y así se lo dijo á ella cuando íbamos. Puso mucho en que no lo supiesen sus padres, porque no tuviera remedio de entrar ; y así, el mismo día de la Santísima Trinidad, dejó unas mujeres que iban con ella, que para confesarse no iba su madre, y era lejos el monesterio de los Descalzos, á donde siempre se confesaba, y hacia mucha limosna, y sus padres por ella. Tenia concertado con una muy sierva de Dios que la llevase, y dice á las mujeres que iban con ella (que era muy conocida aquella mujer por sierva de Dios en Sevilla, que hacia grandes obras) que luego vernia, y así la dejaron. Toma su hábito y manto de jerga, que yo no sé cómo se pudo menear, sino con el contento que llevaba todo se le hizo poco. Solo temia si la avian de estorbar, y conocer cómo iba cargada, que era muy fuera de como ella andaba. ¡Qué hace el amor de Dios ! Como ya ni tenia honra (2), ni se

(1) En las ediciones anteriores decia, «estaba satisfecho de su alma, y así se lo dijo á ella. Cuando íbamos puso mucho.....»

(2) En las ediciones anteriores «no tenia honra.» Sobre la palabra *honra* véanse las líneas once y doce del texto á la pág. 140 de este tomo.

acordaba, sino de que no impidiesen su deseo, luego la abrimos la puerta. Yo lo envié á decir á su madre : ella vino como fuera de sí, mas dijo que ya via la merced que Dios hacia á su hija; y aunque con fatiga lo pasó, no con estremos de no hablarla, como otras hacen, antes en un sér (1) nos hacian grandes limosnas.

Comenzó á gozar de su contento tan deseado la esposa de Jesucristo, tan humilde y amiga de hacer quanto avia, que teníamos harto que hacer en quitarla la escoba : estando en su casa tan regalada, todo su descanso era trabajar. Con el contento grande, fué mucho lo que luego engordó. Esto se le dió á sus padres, de manera que ya se holgaban de verla allí.

Al tiempo que uvo de profesar, dos ó tres meses antes (porque no gozase tanto bien sin padecer) tuvo grandísimas tentaciones ; no por que ella se determinase á no la hacer (2), mas parecíale cosa muy recia : olvidados todos los años que avia padecido por el bien que tenia, la traya el demonio tan atormentada, que no se podia valer. Con todo, haciéndose grandísima fuerza, le venció de manera, que en mitad

(1) *En un sér* quiere decir *en realidad*, y á pesar de lo sucedido.

(2) Es decir, que no se resolvía á no hacer la profesion.

de los tormentos concertó su profesion. Nuestro Señor, que no debía de aguardar á mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profesion, la visitó y consoló muy particularmente, y hizo huir al demonio. Quedó tan consolada, que parecia aquellos tres dias que estaba fuera de sí de contenta, y con mucha razon, porque la merced avia sido grande. Dende á pocos dias que entró en el monesterio, murió su padre, y su madre tomó el hábito en el mesmo monesterio, y le dió todo lo que tenia en limosna; y están (1) con grandísimo contento madre y hija, y edificacion de todas las monjas, sirviendo á quien tan gran merced las hizo (2). Aún no pasó un año, cuando se vino otra doncella harto sin voluntad de sus padres, y ansí va el Señor poblando esta su casa de almas, tan deseosas de servirle, que ningun rigor se les pone delante, ni encerramiento. Sea por siempre jamás bendito, y alabado por siempre jamás ; amen.

(1) En el original dice *está*, pero debiera decir *están*, como se ha impreso y debe seguirse imprimiendo, pues se olvidó á la Santa hacer la raya sobre la *a*.

(2) Es decir, á Dios nuestro Señor.

CAPÍTULO XXVII.

En que trata de la fundacion de la villa de Caravaca : púsose el Santísimo Sacramento dia de año nuevo del mesmo año de MDLXXVI. Es la vocacion del glorioso San Joséf.

Estando en san Joséf de Avila para partirme á la fundacion que queda dicha de Veas, que no faltaba sino aderezar en lo que avíamos de ir, llega un mensajero propio, que le enviaba una señora de allí, llamada doña Catalina... (1) porque se avian ido á su casa, desde un sermón que oyeron á un padre de la Compañía de Jesus, tres doncellas, con determinacion de no salir, hasta que se fundase un monesterio en el mesmo lugar. Debía de ser cosa que tenían tratada con esta señora, que es la que les ayudó para la fundacion. Era de los mas principales caballeros de aquella villa. La una tenía padre, llamado Rodrigo de Moya (2), muy

(1) Había dejado un hueco para escribir el apellido, que no recordó.

(2) Su hija se llamaba Doña Francisca de Cuellar y en la religion Sor Francisca de la Cruz. Hay una carta de Santa Teresa al Rodrigo Moya, muy interesante.

gran siervo de Dios, y de mucha prudencia. Entre todas tenían bien para pretender semejante obra. Tenían noticia de esta que ha hecho nuestro Señor en fundar estos monesterios, que se le avian dado de la Compañía de Jesus (1), que siempre han favorecido y ayudado á ella.

Yo, como ví el deseo y hervor de aquellas almas, y que de tan lejos iban á buscar la Orden de nuestra señora, hízome devocion, y púsome deseo de ayudar á su buen intento (2). Informada que era cerca de Veas, llevé mas compañía de monjas de la que llevaba ; porque, segun las cartas, me pareció que no se dejaria de concertar con intento de, en acabando la fundacion de Veas, ir allá.

Mas como el Señor tenía determinado otra cosa, aprovecharon poco mis trazas, como queda dicho en la fundacion de Sevilla, que trajeron la licencia del Consejo de las Ordenes, de manera, que, aunque ya estaba determinada á ir, se dejó. Verdad es que, como yo me informé en Veas de á donde era, y ví ser tan á

(1) En las ediciones anteriores «*Padres* de la Compañía : » así debiera decir.

(2) En las ediciones anteriores se ponía «y informada» : sobre no haber conjuncion parecé que debe haber aparte, aunque el original no lo indica.